



Proyecto de Decreto por el que se establece el currículo del ciclo de grado superior correspondiente al título de técnico deportivo superior en Hípica

El Estatuto de autonomía de Galicia, en su artículo 31, determina que es de competencia plena de la Comunidad Autónoma gallega la regulación y la administración de la enseñanza en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades, en el ámbito de sus competencias, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 27 de la Constitución y en las leyes orgánicas que, conforme al apartado primero del artículo 81 de la misma, lo desarrollen, de las facultades que le atribuye al Estado el número 30 del apartado 1 del artículo 149 de la Constitución y de la alta inspección precisa para su cumplimiento y garantía.

La Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación, modificada por la Ley orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, configura en su artículo 3 las enseñanzas deportivas como enseñanzas de carácter especial y regula las mismas en los artículos 63 a 65. Según el artículo 63.4 de la Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación, el currículo de las enseñanzas deportivas se ajustará a las exigencias derivadas del Sistema nacional de cualificaciones y formación profesional y a lo establecido en el apartado 3 del artículo 6.bis de la ley orgánica. Y, de conformidad con el artículo 64.5 el Gobierno, tras consulta a las comunidades autónomas, establecerá las titulaciones correspondientes a los estudios de enseñanzas deportivas, los aspectos básicos del currículo de cada una de ellas y los requisitos mínimos de los centros en que se podrán impartir las enseñanzas respectivas.

Desarrollando las previsiones de la Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación, en materia de enseñanzas deportivas se aprobó el Real decreto 1363/2007, de 24 de octubre, por el que se establece la ordenación general de las enseñanzas deportivas de régimen especial cuyo artículo 5 define la organización básica de las enseñanzas deportivas, tomando como base las modalidades deportivas y, en su caso, sus especialidades, de conformidad con el reconocimiento otorgado por el Consejo Superior de Deportes de acuerdo con el artículo 8.b) de la Ley 10/1990, de 15 de octubre, del deporte. Y el artículo 16.3 del citado real decreto dispone como las administraciones competentes establecerán el currículo de las modalidades y, en su caso, las especialidades deportivas, de acuerdo con lo previsto en la Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación, teniendo en cuenta la realidad del sistema deportivo en el territorio de su competencia con la finalidad de que las enseñanzas deportivas respondan a sus necesidades de cualificación.

En este sentido el Gobierno de la Nación aprobó el Real decreto 934/2010, de 23 de julio, por el que se establece el título de técnico deportivo superior en Hípica y fija sus enseñanzas mínimas y los requisitos de acceso. El capítulo III de este real decreto concretó el perfil profesional del ciclo de grado superior en Hípica, que queda determinado por su competencia general, sus competencias profesionales, personales y sociales, por la relación de cualificaciones y, en su caso, por las unidades de competencia del Catálogo nacional de cualificaciones profesionales incluidas en el título y el ámbito profesional, laboral y deportivo.



Después de que el Gobierno fijara en el Real decreto 934/2010, de 23 de julio, el perfil profesional del ciclo de grado superior en Hípica, sus enseñanzas mínimas y los requisitos de acceso, y aquellos otros aspectos de la ordenación académica que constituyen los aspectos básicos del currículo, procede determinar, en el ámbito de gestión de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Galicia, la ampliación y contextualización de los contenidos de los módulos de enseñanza deportiva incluidos en el ciclo de grado superior, respetando sus perfiles profesionales.

Por otra lado, los centros de enseñanzas deportivas desarrollarán los currículos establecidos en este decreto con el objeto de adaptar la programación y la metodología del currículo a las características del alumnado y a las posibilidades formativas de su entorno, empleando, en su caso, las medidas flexibilizadoras que, en el marco de la normativa vigente, posibiliten adecuaciones particulares del currículo en cada centro de acuerdo con los recursos disponibles, sin que en ningún caso suponga la supresión de objetivos que afecten al perfil profesional del ciclo.

Las enseñanzas que regula este decreto se configuran para dotar al alumnado de los conocimientos suficientes para permitirles el ejercicio competente de las funciones de su perfil profesional. De acuerdo con este objetivo genérico, se pone el acento en conseguir una formación completa, con un equilibrio entre el carácter teórico y práctico, de manera que el proceso de formación se vincule a la realidad científico-técnica y social de la hípica.

En su virtud, por propuesta del conselleiro de Cultura, Educación y Ordenación Universitaria, en el ejercicio de la facultad otorgada por el artículo 34.5 de la Ley 1/1983, de 22 de febrero, de normas reguladoras de la Xunta y de su Presidencia, tras el dictamen del Consejo Escolar de Galicia, (de acuerdo con/oído) el Consejo Consultivo y tras la deliberación del Consejo de la Xunta de Galicia, en su reunión del día ... de de dos mil....,

DISPONGO:

CAPÍTULO I

Objeto

Artículo 1. Objeto

Este decreto tiene por objeto establecer el currículo del ciclo de grado superior correspondiente al título de técnico deportivo superior en Hípica, que será de aplicación en la Comunidad Autónoma gallega.

CAPÍTULO II

Identificación del título y organización de las enseñanzas

Artículo 2. Identificación del título de técnico deportivo superior en Hípica



El título de técnico deportivo superior en Hípica queda identificado por los siguientes elementos:

- a) Denominación: hípica.
- b) Nivel: enseñanzas deportivas de grado superior.
- c) Duración: 1.150 horas.
- d) Referente europeo: CINE-5b (Clasificación internacional normalizada de educación).

Artículo 3. Organización de las enseñanzas conducentes al título de técnico deportivo superior en Hípica

Las enseñanzas conducentes al título de técnico deportivo superior en Hípica se organizan en el ciclo de grado superior en Hípica, teniendo una duración de 1.150 horas.

Artículo 4. Especializaciones del título de técnico deportivo superior en Hípica

El título de técnico deportivo superior en Hípica tendrá como especializaciones:

- a) Doma clásica.
- b) Salto de obstáculos.
- c) Concurso completo de equitación.
- d) Entrenamiento para-ecuestre de alto rendimiento.

CAPÍTULO III

Perfil profesional y ámbito profesional, personal y laboral deportivo del ciclo

Artículo 5. Perfil profesional del ciclo de grado superior en Hípica

El perfil profesional del ciclo de grado superior en Hípica quedo determinado por su competencia general, sus competencias profesionales, personales y sociales, por la relación de cualificaciones y, en su caso, unidades de competencia del Catálogo nacional de cualificaciones profesionales incluidas en el título y el ámbito profesional, laboral y deportivo.

Artículo 6. Competencia general del ciclo de grado superior en Hípica

La competencia general del ciclo de grado superior en Hípica consiste en programar y dirigir el entrenamiento deportivo orientado hacia la obtención y mantenimiento del rendimiento en el/la jinete, el binomio, el caballo y los equipos; organizar, tutelar y dirigir la participación de estos/as en competiciones de alto nivel; coordinar la intervención de personal técnico especialista; programar las tareas y



coordinar al personal técnico a su cargo; organizar competiciones y eventos propios de la iniciación y tecnificación deportiva; y todo ello de acuerdo con los objetivos establecidos, el nivel óptimo de calidad y en condiciones de seguridad.

Artículo 7. Competencias profesionales, personales y sociales del ciclo de grado superior en Hípica

Las competencias profesionales, personales y sociales del ciclo de grado superior en Hípica son las que se relacionan a continuación:

a) Dominar las técnicas específicas de las disciplinas hípicas de Salto, Doma Clásica y Concurso Completo con el nivel suficiente para el desarrollo de las tareas propias del alto rendimiento deportivo.

b) Analizar las condiciones de entrenamiento disponibles, las características de la competición, y el entorno del/de la jinete y del caballo, para la planificación del entrenamiento hacia el alto rendimiento.

c) Analizar y valorar los factores de rendimiento (funcionales, técnicos, tácticos, psicológicos, etc.) del binomio propio de las disciplinas hípicas de Salto, Doma Clásica y Concurso Completo para la planificación del entrenamiento.

d) Programar a medio y largo plazo el entrenamiento, los objetivos y los medios necesarios en las disciplinas hípicas de Salto, Doma Clásica y Concurso Completo, a partir de las valoraciones y análisis realizados en los/las jinetes, en los caballos y en las condiciones iniciales del ámbito deportivo.

e) Programar a corto plazo el entrenamiento, los objetivos y los medios necesarios, y concretar las sesiones en las disciplinas hípicas de Salto, Doma Clásica y Concurso Completo, adecuándolas al/a la jinete, al caballo, al binomio y a las condiciones existentes de acuerdo con la programación general.

f) Dirigir la sesión de entrenamiento en la etapa de alto rendimiento del/de la jinete, del caballo y del binomio, solucionando las contingencias existentes para conseguir la implicación y el rendimiento conforme a los objetivos propuestos, y dentro de las normas ambientales y los márgenes de seguridad requeridos.

g) Gestionar y optimizar las instalaciones, los equipamientos y los medios necesarios para la práctica en las disciplinas hípicas de Salto, Doma Clásica y Concurso Completo garantizando su adecuación a las exigencias del alto rendimiento y su disponibilidad, respetando la normativa ambiental y los protocolos de seguridad establecidos.

h) Controlar la seguridad en la práctica de las disciplinas hípicas de Salto, Doma Clásica y Concurso Completo, supervisando las instalaciones y medios a utilizar.

i) Seleccionar, acompañar y dirigir los binomios y los equipos en competiciones de alto rendimiento en las disciplinas hípicas de Salto, Doma Clásica y Concurso Completo, tomando las decisiones más adecuadas para el desarrollo de la



competición y conforme a los objetivos previstos, todo ello dentro de los valores éticos vinculados al juego limpio, y el buen trato al caballo.

j) Preparar, mantener y transportar el caballo atendiendo a sus necesidades y características y a las demandas de entrenamiento y las competiciones propias del alto rendimiento.

k) Aplicar modelos de selección e identificación de caballos, teniendo en cuenta la información sobre los mercados y los orígenes más relevantes, para la detección de talentos en las disciplinas hípicas de Salto, Doma Clásica y Concurso Completo.

l) Determinar la composición de los equipos de trabajo de carácter multidisciplinar propios en las disciplinas hípicas de Salto, Doma Clásica y Concurso Completo, y coordinar sus acciones dentro de la programación.

m) Dirigir y coordinar recursos humanos, participar en la formación del personal técnico deportivo y organizar los recursos materiales, en un centro ecuestre, estableciendo las programaciones de referencia.

n) Organizar y gestionar competiciones y eventos propios de la tecnificación deportiva en las disciplinas hípicas de Salto, Doma Clásica y Concurso Completo, y dirigir el desarrollo técnico de eventos propios de la alta competición en estas disciplinas.

ñ) Avaliar los procesos y los resultados obtenidos, programando la recogida de la información y realizando su análisis, todo ello para conseguir la mejora permanente del entrenamiento en las disciplinas hípicas de Salto, Doma Clásica y Concurso Completo.

o) Transmitir a través del comportamiento ético personal valores vinculados con el juego limpio, el respeto a las demás personas, y el respeto y el cuidado al caballo.

p) Mantener una identidad profesional y una actitud de innovación y actualización que facilite la adaptación a los cambios que se produzcan en las disciplinas hípicas de Salto, Doma Clásica y Concurso Completo y en su ámbito organizativo.

Artículo 8. Ámbito profesional, laboral y deportivo del ciclo de grado superior en Hípica

1. Este/a profesional desarrolla su actividad profesional tanto en el ámbito público, ya sea la Administración General del Estado, las administraciones autonómicas o locales, como en entidades de carácter privado, ya sea grandes, medianas o pequeñas empresas, en patronatos deportivos, entidades deportivas municipales, federaciones y clubes deportivos y sociales, centros turísticos, centros de cría y adiestramiento del caballo, escuelas de equitación, centros educativos, empresas de servicios de actividades ecuestres en el ámbito extraescolar, de recreo y de ocio, que ofrezcan programas de perfeccionamiento en las disciplinas hípicas y de



adiestramiento del caballo para el alto rendimiento.

2. Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes para estos/as profesionales son las siguientes:

- a) Profesor/a de equitación.
- b) Director/a de escuela de equitación.
- c) Entrenador/a de hípica de alto nivel.
- d) Director/a técnico/a.

3. El desarrollo de estas ocupaciones y puestos de trabajo en el ámbito público se realizará de acuerdo a los principios y requisitos de acceso al empleo público previstos en la normativa vigente.

CAPÍTULO IV

Estructura de las enseñanzas del ciclo de grado superior de enseñanza deportiva conducentes al título de técnico deportivo superior en Hípica

Artículo 9. Estructura del ciclo de grado superior en Hípica

1. El ciclo de grado superior en Hípica se estructura en módulos, agrupados en bloque común y bloque específico.

2. Los módulos de enseñanza deportiva del ciclo de grado superior en Hípica son los que a continuación se relacionan:

a) Módulos del bloque común:

MED-C301. Factores fisiológicos del alto rendimiento.

MED-C302. Factores psicosociales del alto rendimiento.

MED-C303. Formación de formadores/as deportivos/as.

MED-C304. Organización y gestión aplicada al alto rendimiento.

b) Módulos del bloque específico:

MED-HIHI302. Planificación y programación del alto rendimiento en hípica.

MED-HIHI303. Preparación física del/de la jinete.

MED-HIHI304. Entrenamiento deportivo/condicional del caballo de alto rendimiento deportivo.

MED-HIHI305. Dirección y gestión de un centro ecuestre.



MED-HIHI306. Entrenamiento técnico-táctico en hípica.

MED-HIHI307. Dirección técnica en competiciones hípcas de alto rendimiento deportivo.

MED-HIHI308. Organización y gestión de competiciones hípcas de alto rendimiento deportivo.

MED-HIHI309. Proyecto.

MED-HIHI310. Formación práctica.

3. La distribución horaria de las enseñanzas del ciclo de grado superior en Hípica se establece en el anexo I.

4. Los objetivos generales y los módulos de enseñanza deportiva del ciclo de grado superior en Hípica quedan desarrollados en el anexo II.

Artículo 10. Ratio profesorado/alumnado

1. Para impartir los módulos del bloque común y los resultados de aprendizaje de carácter conceptual de los módulos del bloque específico, del ciclo de grado superior en Hípica, la relación profesorado/alumnado será de 1/30.

2. Para impartir los resultados de aprendizaje de carácter procedimental de los módulos del bloque específico del ciclo de grado superior en Hípica, la relación profesorado/alumnado será la recogida en el anexo III.

Artículo 11. Módulo de formación práctica

Para iniciar los módulos de formación práctica del ciclo de grado superior en Hípica, será necesario haber superado con anterioridad los módulos comunes y específicos de enseñanza deportiva que se establecen en el anexo IV.

Artículo 12. Espacios y equipamientos deportivos

Los espacios y equipamientos mínimos necesarios para el desarrollo de las enseñanzas del ciclo de grado superior en Hípica son los establecidos en el anexo V.

CAPÍTULO V

Acceso al ciclo de grado superior

Artículo 13. Requisitos generales de acceso al ciclo de grado superior en Hípica

Para acceder al ciclo de grado superior en Hípica será necesario tener el título de Bachiller o equivalente para efectos de acceso, así como el título de técnico deportivo en Hípica.



Artículo 14. Requisitos de acceso al ciclo de grado superior en Hípica para personas sin el título Bachiller

Se podrá acceder a las enseñanzas del ciclo de grado superior en Hípica, sin el título de Bachiller, siempre que el/la aspirante posea el título de técnico deportivo en las disciplinas hípicas de Salto, Doma y Concurso Completo, reúna los otros requisitos de carácter específico que se establezcan en el decreto, y además cumpla las condiciones de edad y supere la prueba correspondiente conforme al artículo 31.1.a) del Real decreto 1363/2007, de 24 de octubre, por el que se establece la ordenación general de las enseñanzas deportivas de régimen especial.

Artículo 15. Requisitos de acceso específicos al ciclo de grado superior en Hípica

1. Para acceder al ciclo de grado superior en Hípica será necesario superar la prueba de carácter específico que se establece en el anexo VI.

2. La prueba de carácter específico del ciclo grado superior en Hípica acredita la competencia profesional de «Dominar las técnicas específicas de las disciplinas hípicas de Salto, Doma Clásica y Concurso Completo con el nivel suficiente para el desarrollo de las tareas propias del alto rendimiento deportivo», recogida en el artículo 7, y que en el título se le asigna una carga horaria de formación de 200 horas o 16 créditos ECTS sobre la duración total del ciclo de grado superior en Hípica.

3. Para la superación de la prueba de carácter específico será necesaria la evaluación positiva en la totalidad de los criterios de evaluación descritos en la misma.

Artículo 16. Efectos y vigencia de las pruebas de carácter específico

1. La superación de las pruebas de carácter específico, que se establecen para el acceso al ciclo de grado superior en Hípica, tendrán efectos en todo el territorio nacional.

2. La superación de las pruebas de carácter específico, que se establecen en el anexo VI, tendrán una vigencia de 18 meses, contados a partir de la fecha de finalización de las mismas.

Artículo 17. Exención de la superación de la prueba de carácter específico de los/de las deportistas de alto nivel y alto rendimiento

Estarán exentos/as de superar la prueba de carácter específico que se establece para tener acceso al ciclo de grado superior en Hípica aquellos/as deportistas que acrediten:

a) La condición de deportista de alto nivel en las condiciones que establece el Real decreto 971/2007, de 13 de julio, sobre deportistas de alto nivel y alto rendimiento en hípica.



b) Haber sido seleccionado/a por la Real Federación Hípica Española para representar a España, dentro de los dos últimos años, en por lo menos una competición oficial internacional de categoría absoluta, en la disciplina correspondiente. Se entenderá como competición oficial los campeonatos de Europa o del Mundo en las disciplinas hípcas de Salto de Obstáculos, Doma Clásica y Concurso Completo.

Artículo 18. Composición y perfil del tribunal de la prueba de carácter específico

1. El tribunal estará compuesto por una presidencia, una secretaría y un mínimo de tres evaluadores/as.

2. Los/las evaluadores/as de las pruebas de carácter específico deberán acreditar la titulación de técnico deportivo superior en Hípica.

3. El tribunal será nombrado por el órgano competente de la comunidad autónoma de Galicia.

4. En el tribunal evaluador se procurará una presencia equilibrada de hombres y mujeres.

Artículo 19. Funciones del tribunal evaluador de la prueba de carácter específico

1. El tribunal de la prueba de carácter específico tendrá las siguientes funciones:

a) La organización de la prueba de carácter específico con arreglo a lo especificado en el anexo VI.

b) Garantizar el correcto desarrollo de las pruebas de carácter específico, comprobando que los objetivos, los contenidos y la evaluación de los ejercicios que componen las pruebas se atienen a lo establecido en su descripción.

c) Los/las evaluadores/as realizarán la valoración de las actuaciones de los/las aspirantes de conformidad con lo establecido en los criterios de evaluación de los resultados de aprendizaje de la prueba de carácter específico.

d) La evaluación final de los/las aspirantes.

e) Cualquier otra que sea inherente al desarrollo de los sus cometidos.

2. El tribunal, como órgano colegiado, se regirá por lo establecido en el título II, capítulo II de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, aplicable en sus aspectos básicos, así como por lo establecido en la sección III, del capítulo I del título I de la Ley 16/2010, de 17 de diciembre, de organización y funcionamiento de la Administración general y del sector público autonómico de Galicia.

3. En el caso de que alguno/a de los/las aspirantes acredite algún tipo de discapacidad, el tribunal actuará de acuerdo con lo dispuesto en la disposición



adicional tercera del Real decreto 1363/2007, de 24 de octubre.

CAPÍTULO VI

Profesorado

Artículo 20. Requisitos de titulación del profesorado en centros públicos

Los requisitos de titulación del profesorado en centros públicos se determinarán en función del bloque de enseñanza deportiva en que impartirá la docencia:

a) La docencia de los módulos del bloque común que constituyen las enseñanzas deportivas del ciclo de grado superior en Hípica, corresponde al profesorado del cuerpo de profesores/as de enseñanza secundaria y del cuerpo de catedráticos/as de enseñanza secundaria, según proceda, de las especialidades establecidas en el anexo VII.

b) La docencia de los módulos del bloque específico que constituyen las enseñanzas deportivas del ciclo de grado superior en Hípica, está especificada en el anexo VIII-A, y corresponde a:

1º. Profesorado especialista que posea el título de técnico deportivo superior en Hípica, o aquellos/as no titulados/as que acrediten la experiencia en el ámbito laboral y deportivo, o la experiencia docente, detallada en el anexo VIII-B.

2º. Profesorado de los cuerpos de profesores/as de enseñanza secundaria y catedráticos/as de enseñanza secundaria, con la especialidad en educación física, y que posean el título de técnico deportivo superior en Hípica.

Artículo 21. Requisitos de titulación del profesorado en centros de titularidad privada o de titularidad pública de administraciones distintas a la consellería competente en materia de educación

Las titulaciones requeridas para la impartición de los módulos tanto del bloque común, como del bloque específico que forman el ciclo de enseñanza deportiva de grado superior en Hípica, para el profesorado de los centros de titularidad privada o de titularidad pública de otras administraciones distintas de la consellería competente en materia de educación, se concretan en el anexo IX.

CAPÍTULO VII

Vinculación a otros estudios

Artículo 22. Acceso a otros estudios

1. El título de técnico deportivo superior en Hípica permite el acceso directo para cursar las enseñanzas conducentes a los títulos universitarios de grado en las condiciones de admisión que se establezcan.



2. A efectos de facilitar el régimen de convalidaciones, se asignaron 92 créditos ECTS a la duración total de las enseñanzas del ciclo de grado superior establecidas en el artículo 3.

3. El número de créditos ECTS atribuido a cada uno de los módulos de enseñanza deportiva del ciclo de grado superior en Hípica y a la prueba de carácter específico se establecen, respectivamente, en el anexo I y en el artículo 15.

Artículo 23. Convalidación de las enseñanzas conducentes a la obtención del título de técnico deportivo superior en Hípica

1. En materia de convalidaciones se estará al dispuesto en el artículo 25.1 del Real decreto 934/2010, de 23 de julio.

2. Serán objeto de convalidación los módulos comunes y específicos de enseñanza deportiva con la misma denominación y código.

3. La superación de la totalidad de los módulos del bloque común del tercer nivel, en cualquiera de las modalidades o especialidades deportivas de los títulos establecidos al amparo de la Ley orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de ordenación general del sistema educativo, se convalidará por la totalidad de los módulos del bloque común del ciclo de enseñanza deportiva de grado superior en Hípica. La superación de la totalidad de los módulos del bloque común del ciclo de enseñanza deportiva de grado superior en Hípica, se convalidará por la totalidad de los módulos del bloque común, del tercer nivel, de los títulos establecidos al amparo de la Ley orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de ordenación general del sistema educativo.

Artículo 24. Exención del módulo de formación práctica

Podrán ser objeto de exención total o parcial el módulo de formación práctica del ciclo de grado superior en Hípica, en función de su correspondencia con la experiencia en el ámbito deportivo o laboral, detallada en el anexo X.

Artículo 25. Correspondencia formativa de los módulos de enseñanza deportiva con la experiencia docente

1. La correspondencia formativa entre los módulos de enseñanza deportiva del ciclo de grado superior en Hípica y la experiencia docente acreditable de las formaciones anteriores de entrenadores/as deportivos/as a las que se refiere la disposición transitoria primera del Real decreto 1363/2007, de 24 de octubre, por el que se establece la ordenación general de las enseñanzas deportivas de régimen especial, y las formaciones de entrenadores/as a las que se refiere la disposición transitoria primera del Real decreto 1913/1997, de 19 de diciembre, se establece en el anexo XI.

2. La correspondencia formativa será aplicada por los centros, siguiendo el procedimiento establecido por la consellería competente en materia de educación.

Disposición adicional primera. *Oferta a distancia de los módulos de enseñanza*



deportiva del título de técnico deportivo superior en Hípica

Los módulos de enseñanza deportiva que si establecen en el anexo XII, podrán ofertarse a distancia, siempre que se garantice que el/la alumno/a puede conseguir los resultados de aprendizaje de los mismos, de acuerdo con lo dispuesto en el decreto. Para eso, la consellería competente en materia de educación, en el ámbito de sus competencias, adoptará las medidas que estime necesarias y dictará las instrucciones precisas.

Disposición adicional segunda. Medidas de apoyo al profesorado

La consellería competente en materia de educación contemplará medidas de apoyo al profesorado, especialmente en la formación permanente y en la investigación e innovación en esta etapa educativa, para contribuir al mejor desarrollo y aplicación del currículo del ciclo de grado superior correspondiente al título de técnico deportivo superior en Hípica.

Disposición adicional tercera. No regulación de profesión titulada

De conformidad con lo establecido en el Real decreto 1363/2007, de 24 de octubre, por el que se establece la ordenación general de las enseñanzas deportivas de régimen especial, los elementos recogidos en el decreto no constituyen una regulación del ejercicio de profesión titulada ninguna.

Disposición derogatoria única. Derogación normativa

Quedan derogadas cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan a lo dispuesto en este decreto.

Disposición final primera. Habilitación para el desarrollo

Se faculta a la persona titular de la consellería competente en materia de educación, en lo relativo a la organización y materias propias de su departamento, para dictar cuantas disposiciones sean precisas para el desarrollo del decreto.

Disposición final segunda. Entrada en vigor

El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el *Diario Oficial de Galicia*.

Santiago de Compostela, de de

Alberto Núñez Feijóo

Presidente



**XUNTA
DE GALICIA**

Proyecto 1
22/06/2016

Román Rodríguez González

Conselleiro de Cultura, Educación y Ordenación Universitaria



ANEXO I

Distribución horaria de las enseñanzas y equivalencia en créditos ECTS

Ciclo de grado superior en Hípica

	Carga horaria	Equivalencia en créditos ECTS
Prueba RAE-HISD301, de carácter específico para el acceso a las enseñanzas de ciclo de grado superior en Hípica.	200 h.	16
Bloque común		
MED-C301. Factores fisiológicos del alto rendimiento.	60 h.	5
MED-C302. Factores psicosociales del alto rendimiento.	45 h.	3
MED-C303. Formación de formadores/as deportivos/as.	55 h.	4
MED-C304. Organización y gestión aplicada al alto rendimiento.	40 h.	4
Total	200 h.	16
Bloque específico		
MED-HIHI302. Planificación y programación del alto rendimiento en hípica.	75 h.	6
MED-HIHI303. Preparación física del/de la jinete.	30 h.	2
MED-HIHI304. Entrenamiento deportivo/condicional del caballo de alto rendimiento deportivo.	100 h.	8
MED-HIHI305. Dirección y gestión de un centro ecuestre.	30 h.	2
MED-HIHI306. Entrenamiento técnico-táctico en hípica.	100 h.	8
MED-HIHI307. Dirección técnica en competiciones hípcas de alto rendimiento deportivo.	100 h.	8
MED-HIHI308. Organización y gestión de competiciones hípcas de alto rendimiento deportivo.	40 h.	4
MED-HIHI309. Proyecto.	75 h.	6
MED-HIHI310. Formación práctica.	200 h.	16
Total	750 h.	60
Total (Proba RAE-HISD301 + BC + BE)	1.150 h.	92

ANEXO II

Objetivos generales y módulos de enseñanza deportiva del ciclo de grado superior en hípica

Objetivos generales

a) Seleccionar y justificar los procedimientos de la valoración del entorno del binomio, de los medios materiales e instalaciones disponibles y del reglamento de las disciplinas hípcas de Salto, Doma Clásica y Concurso Completo, identificando sus características y aplicando los procedimientos de análisis.

b) Seleccionar y justificar los procedimientos de análisis de los factores de rendimiento del binomio, y los criterios de selección de los/las jinetes, de los caballos y los binomios en las disciplinas hípcas de Salto, Doma Clásica y Concurso Completo, identificando sus características y aplicando los procedimientos establecidos.



c) Elegir y justificar los procedimientos de determinación de los objetivos, medios y métodos del entrenamiento, de los factores de rendimiento en las disciplinas hípicas de Salto, Doma Clásica y Concurso Completo, identificando los principios del entrenamiento y del aprendizaje motor aplicables, para programar a corto, medio y largo plazo.

d) Analizar la complejidad de las tareas y los factores relativos a la carga de trabajo del/de la jinete, del caballo y del binomio, diseñando actividades en supuestos establecidos y aplicando los principios y métodos del entrenamiento, para concretar las sesiones de trabajo.

e) Describir, elegir y demostrar las técnicas y estrategias de control de las contingencias, propias del alto rendimiento en las disciplinas hípicas de Salto, Doma Clásica y Concurso Completo, aplicando procedimientos de dinamización y control, y resolviendo supuestos, para dirigir sesiones a jinetes y binomios.

f) Describir, elegir y demostrar las técnicas y estrategias de adiestramiento del caballo en las disciplinas hípicas de Salto, Doma Clásica y Concurso Completo, aplicando procedimientos específicos, resolviendo supuestos y aplicando normas de protección del caballo.

g) Seleccionar, comprobar y valorar los medios materiales, equipos e instalaciones propias del alto rendimiento deportivo en las disciplinas hípicas de Salto, Doma Clásica y Concurso Completo, aplicando los procedimientos establecidos y la normativa vigente, para optimizar su uso.

h) Evaluar las condiciones de seguridad de las instalaciones y medios propios del alto rendimiento deportivo en las disciplinas hípicas de Salto, Doma Clásica y Concurso Completo, aplicando los procedimientos establecidos y la normativa vigente.

i) Analizar la competición de alto rendimiento, su entorno y las estrategias utilizadas, aplicando procedimientos establecidos y teniendo en cuenta las características de los/las participantes, las exigencias de la competición y el reglamento, para dirigir al binomio en competiciones de este nivel en las disciplinas hípicas de Salto, Doma Clásica y Concurso Completo.

j) Seleccionar los planes de alimentación, recuperación, mantenimiento y transporte del caballo de alto rendimiento, aplicando procedimientos establecidos e identificando las características de los mismos, analizando los cuidados veterinarios propios de la competición y el entrenamiento en las disciplinas hípicas de Salto, Doma Clásica y Concurso Completo.

k) Justificar los criterios de selección de los caballos en las disciplinas hípicas de Salto, Doma Clásica y Concurso Completo, analizando las características de los mercados y las líneas de cría para la detección de talentos.

l) Analizar y justificar las necesidades de intervención de otros/as especialistas



en la preparación del alto rendimiento, describiendo las funciones y objetivos a desarrollar, para determinar la constitución y coordinación de equipos de trabajo multidisciplinares.

m) Identificar y analizar las características organizativas, medios materiales y humanos, aplicando procedimientos establecidos de gestión y comunicación, para dirigir un centro ecuestre.

n) Analizar y elaborar la estructura organizativa de las competiciones y eventos propios del nivel de tecnificación deportiva, para gestionar las competiciones en las disciplinas hípicas de Salto, Doma Clásica y Concurso Completo.

ñ) Analizar las características técnicas de competiciones de alto nivel en las disciplinas hípicas de Salto, Doma Clásica y Concurso Completo, enumerando los requisitos administrativos, los medios materiales y humanos necesarios, aplicando el marco legal que las regula, para colaborar en la gestión de competiciones y eventos.

o) Diseñar y justificar los procedimientos de recogida de información y valoración del proceso de alto rendimiento y de los resultados obtenidos, aplicando procedimientos establecidos, analizando las variables que intervienen en las disciplinas hípicas de Salto, Doma Clásica y Concurso Completo.

p) Describir las características del proceso de adquisición de valores y actitudes de los/las deportistas, siendo consciente y argumentando los efectos que provocan en los caballos el comportamiento de los/las jinetes.

q) Reconocer, promover y justificar los valores de compromiso, trabajo bien hecho y aprendizaje continuo, describiendo los aspectos observables de la conducta que reflejan estos valores, para mantener el espíritu de responsabilidad individual, esfuerzo personal e innovación en el desempeño de su labor como personal técnico.

Módulo común de enseñanza deportiva: Factores fisiológicos del alto rendimiento

Código: MED-C301

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Analiza los principales conceptos del metabolismo energético y del sistema neuromuscular reconociendo las adaptaciones fisiológicas al entrenamiento más importantes.

a) Se identificaron las principales adaptaciones fisiológicas al entrenamiento.

b) Se analizaron los principales conceptos relacionados con el metabolismo energético.

c) Se analizaron las vías metabólicas durante el ejercicio.



- d) Se analizaron los diferentes tipos de metabolismo.
 - e) Se analizaron las principales adaptaciones fisiológicas al entrenamiento.
 - f) Se identificaron y se describieron los tipos de metabolismo aeróbico y anaeróbico.
 - g) Se analizaron las adaptaciones a corto plazo de los principales sistemas y aparatos del cuerpo humano (circulatorio, respiratorio, renal, endocrino y hormonal).
 - h) Se analizaron las adaptaciones a largo plazo de los principales sistemas y aparatos del cuerpo humano (circulatorio, respiratorio, renal, endocrino y hormonal).
 - i) Se identificó y se describió el concepto de eficiencia o economía energética.
 - j) Se identificó y se describió el concepto de potencia aeróbica máxima y sus características más importantes.
 - k) Se identificó y se describió el concepto de umbral aeróbico y anaeróbico y sus características más importantes.
 - l) Se analizó la relación entre el VO_2max , el umbral aeróbico y anaeróbico y las zonas metabólicas de entrenamiento.
 - m) Se analizó el sistema neuromuscular y los determinantes fisiológicos y mecánicos de la fuerza, la potencia, la flexibilidad y la elasticidad muscular.
 - n) Se identificó y se describió el concepto de fuerza isométrica y dinámica máxima, fuerza explosiva, potencia, curva fuerza-tiempo y la 1RM.
 - ñ) Se analizaron las necesidades específicas de flexibilidad articular y elasticidad muscular en relación con la resistencia y la fuerza.
 - o) Se identificaron y se analizaron las adaptaciones fisiológicas de la mujer al entrenamiento.
 - p) Se valoró la importancia de las adaptaciones fisiológicas individuales al entrenamiento.
2. Selecciona al/a la deportista para la alta competición analizando los factores fisiológicos que influyen en el alto rendimiento.
- a) Se justificaron los principales factores limitantes del rendimiento.
 - b) Se definieron los factores fisiológicos que demanda el alto rendimiento deportivo en el entrenamiento y en la competición.
 - c) Se analizaron los fundamentos de la valoración de la capacidad funcional con vistas al alto rendimiento.



d) Se interpretaron los resultados de la valoración de la capacidad funcional atendiendo a las diferencias entre hombres y mujeres.

e) Se interpretaron los datos de una valoración de la composición corporal atendiendo a las diferencias entre hombres y mujeres.

f) Se identificó la tecnología adecuada en la valoración fisiológica del/de la deportista en un supuesto práctico.

g) Se describieron las características y el funcionamiento de la tecnología utilizada en la valoración fisiológica del/de la deportista.

h) Se analizó el equipo técnico de especialistas relacionados/as con el alto rendimiento deportivo identificando sus funciones.

i) Se identificaron y se organizaron equipos de trabajo en el alto rendimiento deportivo.

j) Se valoró la importancia de la valoración fisiológica del/de la deportista como elemento de selección.

k) Se identificaron los principales condicionantes fisiológicos al entrenamiento de los/las deportistas con discapacidad.

3. Colabora con el/la especialista en la determinación de la dieta y en la prescripción de ayudas ergonutricionales, analizando los principales conceptos de nutrición deportiva y los efectos nocivos de las sustancias dopantes para la salud.

a) Se identificaron los principales conceptos de nutrición deportiva.

b) Se interpretaron los resultados de la valoración nutricional del/de la deportista.

c) Se analizaron los principios fundamentales de la nutrición deportiva.

d) Se identificaron las principales ayudas ergonutricionales y sus efectos.

e) Se identificaron las principales sustancias dopantes y sus efectos nocivos para la salud.

f) Se aplicaron conceptos de nutrición deportiva en la reposición hídrica.

g) Se aplicaron conceptos de fisiología para la recuperación de depósitos de hidratos de carbono.

h) Se colaboró con el/la especialista en la determinación de la dieta de los/las deportistas.

i) Se colaboró con los/las especialistas en la prescripción de ayudas ergonutricionales.



j) Se interpretaron las dietas de los/las deportistas en situaciones precompetitivas, competitivas y postcompetitivas.

k) Se formularon las dietas y ayudas ergogénicas de deportistas en situaciones precompetitivas, competitivas y postcompetitivas.

l) Se justificó el trabajo en equipo con nutricionistas identificando sus funciones.

m) Se valoró la importancia de la colaboración con el/la especialista en la formulación de dietas y el control del peso.

4. Dirige la preparación del/de la deportista relacionando los principios de la carga y el control del entrenamiento y comparando los principales medios y métodos de recuperación deportiva.

a) Se analizaron y se clasificaron los diferentes tipos de fatiga.

b) Se analizaron los principales mecanismos de fatiga deportiva.

c) Se analizaron los efectos de la fatiga deportiva en el sistema neuromuscular, endocrino e inmunológico.

d) Se aplicaron diferentes métodos de recuperación, según el mecanismo de producción de la fatiga deportiva.

e) Se organizaron diferentes programas de recuperación deportiva.

f) Se valoró la importancia de la carga y el control del entrenamiento.

g) Se identificaron los principales parámetros relacionados con el control de la carga de entrenamiento.

h) Se elaboraron diferentes herramientas de control del entrenamiento.

i) Se diferenció la fatiga aguda de la sobrecarga.

j) Se diferenció la sobrecarga deportiva del sobreentrenamiento.

k) Se justificó el control del entrenamiento dentro del proceso de dirección del entrenamiento.

5. Programa y dirige el entrenamiento en condiciones especiales identificando las bases y sus características más importantes.

a) Se analizaron las bases de los entrenamientos en condiciones especiales de temperatura extrema (calor y frío) y humedad.

b) Se analizaron las bases de los entrenamientos en condiciones especiales de altitud moderada.



- c) Se analizaron y se compararon las ventajas y las desventajas fisiológicas del entrenamiento en altitud moderada con respecto al entrenamiento a nivel del mar.
- d) Se analizaron las bases de los entrenamientos en situaciones de grandes cambios horarios.
- e) Se diseñaron entrenamientos en situaciones de altitud moderada.
- f) Se diseñaron entrenamientos en situaciones de cambios horarios.
- g) Se diseñaron entrenamientos en situaciones de calor, frío o humedad.
- h) Se diseñaron estrategias de adaptación a la altitud moderada.
- i) Se diseñaron estrategias de adaptación a los grandes cambios horarios.
- j) Se diseñaron estrategias de adaptación al calor.
- k) Se diseñaron estrategias de adaptación al frío.
- l) Se colaboró con el/la especialista en la dirección del entrenamiento en condiciones especiales (altitud, cambios horarios, frío, calor y humedad).

Contenidos básicos

1. Analiza los principales conceptos del metabolismo energético y del sistema neuromuscular reconociendo las adaptaciones fisiológicas al entrenamiento que son más importantes.

- Metabolismo, transporte y almacenamiento de nutrientes: principales conceptos.
- Principales vías metabólicas.
- Adaptaciones funcionales a corto y largo plazo.
- Adaptaciones funcionales en el entrenamiento deportivo: aparato circulatorio, respiratorio, locomotor, renal, endocrino y hormonal. Diferencias por razón de sexo.
- Eficiencia o economía energética.
- Capacidad aeróbica máxima: concepto y características.
- Transición aeróbica-anaeróbica.
- Zonas metabólicas y umbrales de entrenamiento: conceptos, características e identificación.
- Modificaciones hormonales con el entrenamiento de la fuerza.



- Valoración del metabolismo aeróbico y anaeróbico.
 - Identificación de umbrales, de la zona de transición aeróbica-anaeróbica y de la capacidad aeróbica máxima.
 - Valoración de las adaptaciones fisiológicas al entrenamiento. Diferencias por razón de sexo.
 - La sarcómera: concepto y características.
 - La fibra y miofibrilla muscular: características y tipos.
 - La unidad motriz: concepto y características.
 - La 1RM: concepto, características e identificación.
 - Potencia muscular máxima: concepto, características e identificación.
 - Curva fuerza-tiempo: concepto, características e identificación.
 - Medición y valoración de la fuerza dinámica máxima y la potencia muscular máxima.
 - Los husos musculares y los órganos tendinosos de *Golgi* (OTG): concepto y características.
 - Medición y valoración de la flexibilidad y de la elasticidad específica deportiva.
2. Selecciona al/a la deportista para la alta competición analizando los factores fisiológicos que influyen en el alto rendimiento.
- Principales factores limitantes del entrenamiento.
 - Factores fisiológicos en el alto rendimiento.
 - Sistemas avanzados para el desarrollo de las capacidades físicas condicionales y coordinativas.
 - Coordinación de equipos de trabajo en el alto rendimiento deportivo.
 - Tecnología para la valoración fisiológica del/de la deportista (laboratorio y campo).
 - Principales condicionantes fisiológicos en deportistas con discapacidad (física, intelectual y sensorial).
 - Determinación de métodos avanzados para el alto rendimiento deportivo.
 - Determinación de equipos de trabajo en el alto rendimiento deportivo.



- Identificación de tecnología para la valoración fisiológica de los/las deportistas.
 - Interpretación de resultados de valoraciones funcionales.
 - Determinación de la composición corporal, mediante la medición de pliegues cutáneos y diámetros óseos.
 - Consideraciones en la prescripción de ejercicio en relación a las personas con discapacidad.
 - Métodos alternativos de valoración funcional de la condición física y el rendimiento deportivo en deportistas con discapacidad.
 - Aceptación del trabajo en equipo en el desarrollo de los entrenamientos en alto rendimiento deportivo.
3. Colabora con el/la especialista en la determinación de la dieta y en la prescripción de ayudas ergonutricionales, analizando los principales conceptos de nutrición deportiva y los efectos nocivos de las sustancias dopantes para la salud.
- Ayudas ergonutricionales: suplementos, intermediarios metabólicos y otras sustancias.
 - Determinación de la necesidad de prescripción de ayudas ergogénicas.
 - El dopaje: concepto y efectos nocivos sobre la salud. Lista de sustancias prohibidas.
 - El control antidopaje: organismos y métodos.
 - Toma de conciencia de la importancia y la incidencia del dopaje en la salud de los/las deportistas.
 - Composición corporal: componentes, métodos, aparatos e interpretación de resultados.
 - Determinación de la composición corporal de los/las deportistas: determinación de los aspectos a evaluar en relación a la composición corporal y selección y aplicación de test o medios de valoración. La variable sexo como elemento diferenciador.
 - Estado nutricional: componentes, métodos, aparatos e interpretación de resultados.
 - Necesidades dietéticas y de hidratación en la práctica de la actividad física.
 - Bases de la nutrición deportiva.



- Bases del trabajo con los/las especialistas del ámbito (nutricionista).
Funciones.

- Control del estado nutricional de los/las deportistas: determinación de los aspectos a evaluar y selección y aplicación de test o medios de valoración.

- Colaboración con el/la especialista en la realización de dietas y ayudas ergonutricionales.

- Elaboración de dieta precompetitiva, competitiva y postcompetitiva.

- Aceptación del trabajo con el/la especialista.

4. Dirige la preparación del/de la deportista relacionando los principios de la carga y el control del entrenamiento y comparando los principales medios y métodos de recuperación deportiva.

- Fatiga, sobrecarga y sobreentrenamiento: concepto, tipos, mecanismos de producción, indicadores y formas de prevención.

- Efectos de la fatiga en el sistema neuromuscular, endocrino e inmunológico.

- La recuperación: concepto, pautas de recuperación y técnicas de recuperación activa y pasiva.

- La recuperación física en alto rendimiento: procesos fisiológicos.

- Métodos de control y valoración del entrenamiento en el alto rendimiento deportivo.

- El control del entrenamiento y la competición en el alto rendimiento deportivo: funciones y características.

- La valoración de las capacidades condicionales y coordinativas en el alto rendimiento deportivo.

- Instrumentos para la evaluación del proceso y de los resultados en el alto rendimiento deportivo.

- Determinación de las cargas de entrenamiento y su progresión en función del nivel de los/las deportistas.

- Selección de métodos y medios de entrenamiento en función de los objetivos del entrenamiento y de la competición en el alto rendimiento deportivo, de las características de los/las deportistas y su adaptación al esfuerzo.

- Identificación de los indicadores de fatiga, recuperación y sobreentrenamiento.



- Determinación del proceso y del objeto de la evaluación en el entrenamiento y la competición.
- Diseño y selección de los instrumentos y los recursos para la evaluación y el control del entrenamiento y la competición propios del alto rendimiento deportivo (diarios de entrenamiento, test físicos, test fisiológicos, etc.).
- Valoración de la necesidad de una constante utilización de los métodos de observación y control como mejora del proceso de entrenamiento y de la competición.
- Valoración de la importancia de la adecuada recuperación de la fatiga.

5. Programa y dirige el entrenamiento en condiciones especiales identificando las bases y sus características más importantes.

- Factores ambientales que influyen en el entrenamiento de alto rendimiento: la altitud, el estrés térmico, el cambio horario y la humedad.
- Fisiología del entrenamiento en altitud: efectos, adaptaciones generales, respuestas al esfuerzo (cardiovasculares, respiratorias, digestivas, renales, endocrinas, metabólicas, neurológicas, dermatológicas e infecciosas).
- Efectos fisiológicos del cambio horario.
- Termorregulación y ejercicio intenso. Ejercicio en calor. Ejercicio en frío. Ejercicio en humedad.
- Programación del entrenamiento en altitud moderada, cambio horario y en situaciones de temperatura extrema.
- Adaptaciones a la altura, al calor, al frío, a la humedad y a los cambios horarios.
- Diseño y elaboración de programaciones en situaciones de cambio horario, de temperatura (frío y calor) y humedad extrema y de altitud moderada.
- Diseño y elaboración de sesiones de entrenamiento en situaciones de cambio horario, temperaturas extremas (frío y calor) y de altitud moderada.
- Aceptación del trabajo con el/la especialista.

Módulo común de enseñanza deportiva: Factores psicosociales del alto rendimiento

Código MED-C302

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación



1. Selecciona al/a la deportista para la alta competición, analizando las características psicológicas de los/las deportistas y equipos de alto nivel y las exigencias psicológicas del alto rendimiento.

a) Se definieron las características psicológicas que demanda el alto rendimiento deportivo en el entrenamiento y en la competición.

b) Se describieron las características psicológicas de los/las deportistas y equipos de alto nivel.

c) Se analizaron específicamente peculiaridades psicológicas de las mujeres deportistas en el alto rendimiento.

d) Se analizaron los condicionantes psicológicos y las consideraciones específicas de los/las deportistas con discapacidad en el alto rendimiento.

e) Se establecieron las contribuciones de los aspectos psicológicos a la progresión y al rendimiento de los/las deportistas de alto nivel.

f) Se propusieron criterios psicológicos para seleccionar deportistas de alto nivel, en función de las exigencias del entrenamiento y de la competición de alto nivel.

g) Se aplicaron procedimientos psicológicos de detección de deportistas de alto nivel, mediante la realización de entrevistas y la observación de deportistas en competiciones simuladas.

h) Se aplicaron procedimientos de evaluación psicológica en situaciones simuladas de entrenamiento y de competición.

i) Se argumentó la necesidad de integrar las características psicológicas en la evaluación del rendimiento de los/las deportistas de alto nivel.

j) Se promovió la incorporación de protocolos psicológicos en la detección de deportistas de alto nivel.

2. Valora el entorno del/de la deportista, analizando los aspectos sociales que afectan a su rendimiento deportivo y que facilitan su formación académica y su desarrollo personal.

a) Se reconocieron los aspectos sociales del entorno del/de la deportista de alto nivel que afectan a su rendimiento.

b) Se definieron los aspectos sociales del entorno del/de la deportista que facilitan su formación académica.

c) Se analizaron las características específicas del entorno del/de la deportista con discapacidad en el alto rendimiento.



d) Se describieron las interacciones entre las características psicológicas de los/las deportistas de alto nivel y los aspectos sociales de su entorno.

e) Se aplicaron procedimientos de evaluación del entorno del/de la deportista que afectan a su rendimiento, en un supuesto práctico.

f) Se aplicaron, en situaciones simuladas, los medios de que dispone el/la entrenador/a en la gestión del entorno, de manera que no interfiera en el proceso de formación deportiva y académica del/de la deportista.

g) Se argumentó la conveniencia de que el/la entrenador facilite al/a la deportista la posibilidad de compaginar la carrera deportiva con la formación académica y la conciliación de la vida familiar y deportiva.

h) Se localizaron las ayudas y las fuentes de información de que disponen los/las deportistas de alto nivel para facilitar su integración en la vida laboral, una vez terminada su carrera deportiva.

i) Se reconoció la importancia de incorporar el análisis de los aspectos sociales del entorno del/de la deportista en la evaluación de su rendimiento.

j) Se valoró la actitud positiva del/de la entrenador/a hacia el reconocimiento y la prevención de los problemas de inserción laboral más frecuentes en los/las deportistas de alto nivel.

k) Se argumentó la relación existente entre el estancamiento del rendimiento deportivo y la incertidumbre en las perspectivas de futuro del/de la deportista por la falta de apoyo personal y social.

3. Dirige la preparación del/de la deportista, estructurando los procedimientos y los métodos de preparación psicológica en relación con los procesos de motivación y afrontamiento de la alta competición.

a) Se identificaron los procesos de motivación propios de los/las deportistas de alto nivel.

b) Se demostraron procedimientos psicológicos de mantenimiento de la motivación de los/las deportistas de alto nivel a lo largo de la temporada deportiva.

c) Se integraron, en un supuesto práctico de preparación deportiva, los procedimientos psicológicos necesarios en el mantenimiento de la motivación de los/las deportistas de alto nivel a lo largo de la temporada.

d) Se describieron los procesos relacionados con la forma en la que el/la deportista de alto nivel afronta la competición.

e) Se aplicaron métodos de preparación psicológica en la mejora del afrontamiento que los/las deportistas de alto nivel hacen de la competición en situaciones simuladas.



f) Se diseñaron planificaciones deportivas y sesiones de entrenamiento que contemplan la mejora de los procesos de afrontamiento de la competición.

g) Se describieron los aspectos de la preparación deportiva susceptibles de ser derivados al/a la profesional de la psicología.

h) Se reconoció la pertinencia de integrar la preparación psicológica en la preparación general del/de la deportista.

4. Coordina el equipo de personal técnico especialista en ciencias aplicadas al deporte, identificando las funciones del/de la psicólogo/a y aplicando técnicas de gestión de recursos humanos.

a) Se definieron los roles del/de la profesional de la psicología, diferenciándolos de las funciones del/de la entrenador/a.

b) Se describieron los diferentes estilos de liderazgo de que dispone el/la entrenador/a para optimizar el rendimiento del equipo de personal técnico especialista.

c) Se identificaron aquellas pautas de comunicación que puede utilizar el/la entrenador/a para generar credibilidad en su equipo de personal técnico especialista.

d) Se aplicaron los estilos de liderazgo y las pautas de comunicación con el objetivo de gestionar los recursos humanos del equipo técnico en situaciones simuladas de trabajo en equipo.

e) Se describieron las pautas necesarias en la incorporación de las aportaciones especializadas del/de la profesional de la psicología a la preparación del/de la deportista.

f) Se diseñaron planificaciones deportivas que contemplan el trabajo especializado del/de la profesional de la psicología deportiva, asignándole objetivos y medios de trabajo para desarrollar su aportación.

g) Se justificó la conveniencia de disponer de equipos de personal técnico especialista en ciencias del deporte.

Contenidos básicos

1. Selecciona al/a la deportista para la alta competición, analizando las características psicológicas de los/las deportistas y equipos de alto nivel y las exigencias psicológicas del alto rendimiento.

- Condicionantes psicológicos del alto rendimiento deportivo y características psicológicas de los/las deportistas y equipos de alto nivel.

- Condicionantes psicológicos y consideraciones específicas de los/las deportistas con discapacidad en el alto rendimiento.



- Condicionantes psicológicos y consideraciones específicas de la mujer deportista de alto rendimiento.
- Contribuciones de los aspectos psicológicos a la progresión y al rendimiento de los/las deportistas de alto nivel.
- Identificación del perfil psicológico de los/las deportistas y de los equipos de alto nivel.
- Importancia de los aspectos psicológicos en los procesos de detección de deportistas de alto nivel.
- Criterios psicológicos en la selección de deportistas de alto nivel.
- Aplicación de procedimientos de selección psicológica de deportistas de alto nivel.
- Métodos de evaluación de los aspectos psicológicos implicados en el entrenamiento y en la competición.
- Registro y análisis de la actuación psicológica de los/las deportistas en entrenamiento y en competición.
- La necesidad de integrar aspectos psicológicos en la evaluación del rendimiento deportivo.

2. Valora el entorno del/de la deportista, analizando los aspectos sociales que afectan a su rendimiento deportivo y que facilitan su formación académica y su desarrollo personal.

- Aspectos sociales del entorno del/de la deportista de alto nivel relacionados con el rendimiento deportivo y académico (familia, relaciones sociales y afectivas, centro educativo y/o laboral, club, federación, patrocinadores/as, representantes y medios de comunicación).
- Características específicas del entorno de la mujer deportista.
- Interacciones entre las características psicológicas de los/las deportistas de alto nivel y los aspectos sociales de su entorno.
- Evaluación de los aspectos sociales del entorno del/de la deportista relacionados con su progresión deportiva y con su formación académica.
- Características específicas del entorno del/de la deportista con discapacidad en el alto rendimiento.
- La gestión del entorno por parte del/de la entrenador/a para que no interfiera en la preparación deportiva e académica o en el rendimiento deportivo del/de la



deportista.

- La formación psicológica de los padres y madres de los/las deportistas.
 - La educación de los medios de comunicación.
 - La elaboración de normativas que regulen la relación de los/las deportistas con su entorno.
 - Desarrollo de una actitud positiva del/de la entrenador que facilite al/a la deportista compaginar sus estudios con la práctica deportiva.
 - Conciliación personal, familiar y deportiva. Las expectativas de maternidad de las deportistas durante la vida deportiva. Actitud del/de la entrenador/a.
 - Problemas de inserción laboral más frecuentes en los/las deportistas de alto nivel. Identificación de las ayudas y las fuentes de información que facilitan la integración de los/las deportistas de alto nivel a la vida laboral.
 - La actitud positiva del/de la entrenador/a hacia el reconocimiento y la prevención de problemas de inserción laboral en los/las deportistas de alto nivel.
 - La integración de los aspectos sociales del entorno del/de la deportista en la evaluación de su rendimiento.
3. Dirige la preparación del/de la deportista, estructurando los procedimientos y los métodos de preparación psicológica en relación con los procesos de motivación y afrontamiento de la alta competición.
- Procesos de motivación propios de deportistas de alto nivel.
 - Procedimientos psicológicos para mantener la motivación de deportistas de alto nivel a lo largo de la temporada.
 - Procesos de afrontamiento de la competición implicados en el alto rendimiento deportivo.
 - Métodos de preparación psicológica para mejorar el afrontamiento que los/las deportistas de alto nivel hacen de la competición.
 - Elaboración de programaciones deportivas que integren los procesos de motivación y de afrontamiento de la competición.
 - La derivación de aspectos de la preparación de deportistas de alto nivel a profesionales de la psicología. Pautas de actuación.
 - La necesidad de integrar la preparación psicológica en la preparación general del/de la deportista.



4. Coordina el equipo de personal técnico en ciencias aplicadas al deporte, identificando las funciones del/de la psicólogo/a y aplicando técnicas de gestión de recursos humanos.

- Funciones del/de la profesional de la psicología aplicada al deporte.
- Estilos de liderazgo en la conducción de equipos.
- Análisis de la comunicación para generar credibilidad en el conjunto de especialistas en ciencias aplicadas al deporte.
- Protocolos para integrar la aportación del/de la profesional de la psicología en la preparación de deportistas de alto nivel.
- Diseño de planificaciones deportivas que contemplen el trabajo especializado del/de la profesional de la psicología.
- Los estilos de liderazgo y las pautas de comunicación para la optimización de los recursos humanos del equipo técnico.
- La necesidad de disponer de equipos técnicos multidisciplinares.

Módulo común de enseñanza deportiva: Formación de formadores/as deportivos/as

Código MED-C303

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Imparte la formación de personal técnico deportivo, analizando las condiciones que facilitan el aprendizaje de personas adultas y las estrategias de aprendizaje adecuadas para la adquisición de competencias profesionales.

a) Se analizaron las características psicosociales del alumnado adulto y sus implicaciones en el aprendizaje.

b) Se aplicaron métodos de valoración de las características psicosociales del alumnado adulto.

c) Se describieron las teorías cognitivas del aprendizaje más adecuadas para explicar el aprendizaje de las personas adultas.

d) Se relacionaron las características de los diferentes estilos de aprendizaje y las estrategias de aprendizaje del alumnado y sus implicaciones en el aprendizaje.

e) Se analizaron las características del modelo técnico y del modelo cognitivo-reflexivo de formación del profesorado en relación con la adquisición de competencias profesionales en el ámbito de la actividad física y del deporte.



f) Se describió y se aplicó, en supuestos prácticos, el tipo de intervención del profesorado más adecuado para la formación de las personas adultas.

g) Se describieron y se implementaron, en supuestos prácticos, las pautas metodológicas de los estilos de enseñanza más adecuados para las personas adultas en situaciones de aprendizaje presencial y a distancia.

h) Se promovió la valoración de las características individuales del aprendizaje, y otras posibilidades de atención a la diversidad, como base de la adaptación de los procesos de enseñanza del/de la docente.

2. Elabora la programación didáctica de los módulos de enseñanzas deportivas, analizando la normativa de ordenación de las mismas, sus procesos de programación, secuenciación y evaluación, y concretando los elementos que constituyen la programación.

a) Se analizó la organización básica de las enseñanzas deportivas en relación con el sistema educativo y su relación con las ofertas formativas del Sistema nacional de cualificaciones y formación profesional.

b) Se analizó el perfil profesional de los ciclos de enseñanza deportiva y su relación con los objetivos generales de sus enseñanzas mínimas.

c) Se identificaron las características de los ámbitos conceptual, procedimental y actitudinal en los objetivos de los ciclos de enseñanzas deportivas.

d) Se analizaron los conceptos, procedimientos y actitudes que soportan los resultados de aprendizaje de un módulo específico de enseñanza deportiva.

e) Se describieron los elementos propios de la programación didáctica de los módulos específicos y de formación práctica de los diferentes ciclos, y del módulo de proyecto final del ciclo superior de enseñanzas deportivas.

f) Se compararon las diferencias en la programación didáctica entre la enseñanza presencial y a distancia de un módulo específico de enseñanza deportiva.

g) Se describieron las características de la evaluación de competencias profesionales en el ámbito de la actividad física y deportiva.

h) Se interpretaron las características de los criterios de evaluación de un resultado de aprendizaje en un módulo específico de enseñanza deportiva.

i) Se analizó la normativa que afecta a la evaluación, certificación y registro de las enseñanzas deportivas.

j) Se explicaron y se ejemplificaron las herramientas para la adaptación curricular en atención a la diversidad.



k) Se explicó y se analizó la importancia del principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres como elemento clave en la atención a la diversidad.

l) Se concretaron los elementos de la programación didáctica de un módulo del bloque específico, atendiendo a su normativa de ordenación y a las características del alumnado, incluido el alumnado con discapacidad y del contexto deportivo.

m) Se argumentó la importancia de la programación didáctica en la formación de personal técnico deportivo.

3. Programa y dirige sesiones de formación de personal técnico deportivo analizando las características y elaborando recursos didácticos propios de las enseñanzas deportivas.

a) Se analizaron las características de los recursos didácticos que permiten el desarrollo de estrategias metodológicas propias de la formación de formadores/as, presencial y a distancia.

b) Se identificaron las especificaciones técnicas y pautas didácticas de los recursos (audiovisuales, informáticos, multimedia, entre otros), propios de la enseñanza presencial y a distancia para su óptimo aprovechamiento en las sesiones.

c) Se seleccionaron y se utilizaron recursos didácticos que faciliten una mejor comprensión de los contenidos a abordar en la formación de formadores/as, identificando su utilización en la formación presencial y a distancia.

d) Se elaboraron materiales y medios didácticos (impresos, audiovisuales, multimedia, entre otros) que permitan desarrollar contenidos teórico-prácticos propios de la formación de formadores/as, presencial y a distancia.

e) Se diseñó y se realizó una presentación (de tareas y contenidos), atendiendo a su estructura, y utilizando de manera eficaz recursos didácticos, en un supuesto práctico de clase teórico-práctica.

f) Se valoró la necesidad de programar y preparar los recursos didácticos previamente a su utilización.

g) Se valoró la necesidad de prever recursos didácticos alternativos frente a posibles incidencias, incluyendo la atención a personas con discapacidad, y se identificaron aquellos que puedan resultar más adecuados en cada caso.

h) Se valoró la necesidad de contar con recursos didácticos y estrategias metodológicas para aplicar y transmitir de forma efectiva el principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

i) Se ejemplificaron las posibilidades de adaptación de los recursos didácticos a utilizar en atención a una necesidad educativa especial.



4. Tutoriza personal técnico deportivo en su proceso de formación específica (módulos específicos, de formación práctica y proyecto final) identificando las estrategias y procedimientos para su seguimiento y evaluación.

a) Se identificaron las condiciones de seguimiento y tutoría de los distintos módulos del bloque específico, presenciales y a distancia, establecidos en la normativa vigente.

b) Se valoró la necesidad de establecer una línea de trabajo continua y coherente entre los diferentes módulos de formación del bloque específico, y entre este y el bloque común.

c) Se analizaron los recursos existentes para el establecimiento de contactos y convenios con las entidades colaboradoras en el módulo de formación práctica.

d) Se utilizaron aplicaciones informáticas específicas en supuestos de gestión y seguimiento del módulo de formación práctica.

e) Se propusieron, se analizaron y se compararon diferentes dinámicas de trabajo para la conducción de tutorías grupales en el módulo de formación práctica.

f) Se describieron los elementos clave para la elaboración de informes de evaluación del módulo de formación práctica.

g) Se describieron los elementos clave para establecer un guión de elaboración de la memoria del módulo de formación práctica.

h) Se analizaron diferentes pautas de actuación, asesoramiento y control de entrevistas y tutorías personalizadas en la dirección de proyectos, en función de su temática.

i) Se analizaron los criterios de pertinencia y viabilidad de un proyecto en relación con la finalidad del mismo, valorando la necesidad de elaborar un documento que racionalice o justifique las acciones que deban acometerse.

j) Se describieron los apartados clave del guión de un proyecto del ciclo superior, dependiendo de su temática.

k) Se escogieron, de forma argumentada, criterios de elaboración y evaluación para la presentación oral y escrita de proyectos.

l) Se justificó la función de la tutoría y el seguimiento en la consecución de los resultados de aprendizaje de los módulos de formación práctica y de proyecto.

m) Se valoró la importancia de recoger en un diario de campo la memoria del módulo de formación práctica como elemento de aprendizaje reflexivo por parte del alumnado.

5. Promueve el desarrollo ético y moral de personal técnico y deportistas de alto



rendimiento valorando el impacto que sus comportamientos y actitudes tienen a nivel social, especialmente a través de los medios de comunicación.

a) Se analizó la bibliografía existente identificando y describiendo los valores más relevantes relacionados con el alto rendimiento.

b) Se identificaron los valores y actitudes que transmiten personal técnico y deportistas de alto rendimiento, especialmente a través de los medios de comunicación.

c) Se analizaron las características que debe tener el tratamiento de la información deportiva en los medios de comunicación para hacer efectivo el tratamiento igualitario entre hombres y mujeres.

d) Se analizó la repercusión mediática de comportamientos deportivos y antideportivos de personal técnico y deportistas de alto rendimiento, y su influencia social.

e) Se argumentó la importancia de que el personal técnico de alto rendimiento asuma las responsabilidades éticas de su comportamiento a la hora de transmitir valores personales y sociales.

f) Se identificó y se valoró la importancia de los propios prejuicios y estereotipos de género de deportistas y cuerpo técnico en su interacción con los medios de comunicación.

g) Se argumentó la importancia de la atención a la diversidad en la valoración del éxito deportivo, dando cabida a otros colectivos normalmente menos valorados, especialmente a mujeres y personas con discapacidad.

6. Participa en la organización de la formación de personal técnico deportivo, analizando las características de los centros docentes y la normativa sobre responsabilidad del profesorado.

a) Se identificaron las funciones de los diferentes órganos de un centro educativo.

b) Se analizó el alcance de la finalidad y los objetivos de las enseñanzas deportivas, con especial atención al fomento de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, así como la atención a personas con discapacidad.

c) Se identificaron los diferentes tipos de centros en los que se pueden impartir las enseñanzas deportivas de régimen especial.

d) Se analizó la normativa que rige el funcionamiento y la organización de un centro docente que imparta enseñanzas deportivas.

e) Se analizaron las diferentes formas de colaboración entre las administraciones educativas y las federaciones deportivas para impartir las



enseñanzas deportivas.

f) Se analizó la normativa básica de evaluación aplicable a las enseñanzas deportivas.

g) Se describieron los requisitos del profesorado especialista en la administración educativa.

h) Se identificaron las responsabilidades atribuibles al profesorado especialista en la docencia de las enseñanzas deportivas.

Contenidos básicos

1. Imparte formación de personal técnico deportivo, analizando las condiciones que facilitan el aprendizaje de personas adultas y las estrategias de aprendizaje adecuadas para la adquisición de competencias profesionales.

- Características psicosociales del alumnado adulto.
 - Implicaciones en el aprendizaje.
 - Métodos de valoración psicosocial.
- Teorías cognitivas del aprendizaje de futuros/as formadores/as: estilos y estrategias.
- Modelos de formación del profesorado.
 - Modelo técnico.
 - Modelo cognitivo-reflexivo.
- Intervención del profesorado con alumnado adulto.
 - Estilos de enseñanza en el régimen de enseñanza presencial y a distancia.
 - Individualización del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Los principios de normalización y atención a la diversidad.

2. Elabora la programación didáctica de los módulos de enseñanzas deportivas, analizando la normativa de ordenación de las mismas, sus procesos de programación, secuenciación y evaluación, y concretando los elementos que constituyen la programación.

- Las enseñanzas deportivas en el sistema educativo.
 - Ordenación, estructura y organización básica.



- El Sistema nacional de cualificaciones y formación profesional: oferta formativa en relación con las enseñanzas deportivas.
- Características de los ámbitos conceptual, procedimental y actitudinal en los objetivos de los diferentes ciclos.
- Conceptos, procedimientos y actitudes de los resultados de aprendizaje de los módulos del bloque específico.
- Análisis del perfil profesional de los ciclos de enseñanza deportiva en relación a los objetivos generales de sus enseñanzas mínimas.
- El bloque específico en las enseñanzas deportivas: programación de los módulos específicos, de formación práctica y proyecto final.
 - Capacidades conceptuales, procedimentales y actitudinales que soportan los resultados de aprendizaje de los módulos del bloque específico.
 - Elementos propios de la programación didáctica de los módulos específicos de enseñanza deportiva.
 - Elementos propios de la programación didáctica del módulo de formación práctica.
 - Elementos propios de la programación didáctica del módulo de proyecto final del ciclo superior.
 - Características diferenciales de la programación didáctica presencial y a distancia.
- La evaluación en el ámbito de las enseñanzas deportivas.
 - Evaluación de las competencias profesionales en el ámbito de la actividad física y el deporte.
 - Características de los criterios de evaluación de resultados de aprendizaje propios de los módulos del bloque específico.
 - Normativa de referencia en la evaluación, calificación, certificación y registro.
- Concreción de los elementos de la programación didáctica de los módulos del bloque específico.
- Herramientas para la adaptación curricular: modificaciones en los elementos de acceso al currículo.
 - Ejemplos de adaptación curricular para la discapacidad física y sensorial.
 - Principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.



3. Programa y dirige sesiones de formación de personal técnico deportivo analizando las características y elaborando los materiales, los medios y los recursos didácticos propios de las enseñanzas deportivas.

- Características, recomendaciones de uso y criterios de selección de los diferentes recursos didácticos a utilizar en la formación de formadores/as.

- Recursos tradicionales.

- La pizarra.
- El papelógrafo.
- El retroproyector.
- Medios impresos: apuntes, láminas, póster, etc.

- Nuevas tecnologías:

- Medios audiovisuales: reproducción de soportes digitales.
- Medios informáticos: cañón de proyección. Enseñanza asistida por ordenador: el PC y la tableta PC.
- Medios interactivos: pizarra digital (táctil y portátil). Videoconferencia.

- Elaboración de materiales y medios didácticos propios de la formación de personal técnico, en la fase presencial y a distancia.

- Estrategias para la programación, presentación oral y evaluación de sesiones en la formación de personal técnico.

- Estructuración de los contenidos.

- Estrategias para conectar con la audiencia.

- Estrategias de utilización eficaz de los recursos didácticos, así como de las alternativas en caso de fallo técnico.

- Estrategias para el cierre de la presentación.

- Valoración de la sesión.

- Las necesidades educativas especiales: causas e implicaciones didácticas.

- Recursos didácticos para aplicar de forma efectiva el principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

4. Tutoriza personal técnico deportivo en su proceso de formación específica (módulos específicos, de formación práctica y proyecto final) identificando las



estrategias y procedimientos para su seguimiento y evaluación.

- El seguimiento y tutorización de los módulos del bloque específico, presenciales y a distancia.

- Análisis de la relación curricular existente entre los distintos módulos de los bloques común y específico.

- Funciones y efectos de la tutorización en la consecución de los resultados de aprendizaje de los módulos del bloque específico.

- El módulo de formación práctica.

- Identificación de los recursos existentes para el establecimiento de contactos y convenios con entidades colaboradoras.

- Utilización de aplicaciones informáticas específicas para la gestión y seguimiento del módulo de formación práctica.

- Tutorías grupales: análisis de dinámicas de trabajo presenciales y a distancia.

- Evaluación: criterios de elaboración de guiones y criterios de evaluación aplicables a las memorias, diarios de campo y otros documentos de evaluación del módulo de formación práctica.

- El módulo de proyecto final.

- Dirección y tutorización de proyectos: pautas de actuación, asesoramiento y control en su seguimiento.

- Criterios de pertinencia y viabilidad de un proyecto: interrogantes a plantearse en su formulación (razones, fines, beneficiarios/as, recursos, actividades, temporalización, etc.).

- Estructura y contenidos básicos en la formulación de proyectos. Adaptaciones en función de su temática.

- Evaluación: elección de los criterios de elaboración y evaluación de presentaciones orales y escritas.

5. Promueve el desarrollo ético y moral de personal técnico y deportistas de alto rendimiento, valorando el impacto que sus comportamientos y actitudes tienen a nivel social, especialmente a través de los medios de comunicación.

- Impacto del deporte de alto rendimiento.

- Actitudes y valores propios del deporte de alto rendimiento.



- Deporte y medios de comunicación.
 - Análisis de contenido de la información deportiva en los medios de comunicación.
 - La atención a colectivos desfavorecidos en el alto rendimiento deportivo: valoración del éxito en las mujeres y en las personas con discapacidad. Tratamiento en los medios de comunicación.
 - Importancia de los propios prejuicios y estereotipos de género de deportistas y del cuerpo técnico en su interacción con los medios de comunicación.
6. Participa en la formación de personal técnico deportivo, analizando las características de los centros docentes y la normativa sobre responsabilidad del profesorado.
- Centros de enseñanzas deportivas. Tipos y características. Organización y funcionamiento.
 - Objetivos de las enseñanzas deportivas: la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y la atención a las personas con discapacidad.
 - Profesorado especialista. Características.

Módulo común de enseñanza deportiva: Organización y gestión aplicada al alto rendimiento deportivo

Código: MED-C304

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Supervisa las condiciones de seguridad de las instalaciones y medios propios del alto rendimiento deportivo, aplicando los procedimientos establecidos y relacionándolos con la normativa vigente.
 - a) Se analizaron los requisitos que han de cumplir las instalaciones de alto rendimiento para la práctica de la actividad según la normativa vigente.
 - b) Se relacionaron las condiciones laborales en una instalación de alto rendimiento con la salud del personal.
 - c) Se describieron las situaciones de riesgo, enfermedades profesionales y accidentes más habituales en los entornos laborales de las instalaciones dedicadas al alto rendimiento.
 - d) Se analizaron los procedimientos de control de la seguridad aplicables en las instalaciones dedicadas al alto rendimiento deportivo, y en especial en el plan de actuación de emergencias.



e) Se valoró la importancia de una actitud preventiva en todos los ámbitos de gestión de una instalación dedicada al alto rendimiento deportivo.

f) Se identificaron los elementos organizativos básicos de las instalaciones dedicadas al alto rendimiento.

g) Se analizaron los trámites exigidos por la normativa vigente en la petición de financiación de una instalación deportiva dedicada al alto rendimiento.

h) Se caracterizaron las partes que componen un plan de prevención de riesgos laborales de una instalación dedicada al alto rendimiento deportivo, incluyendo las funciones y acciones vinculadas a cada parte.

i) Se argumentó la necesidad e importancia de establecer un plan de prevención de riesgos laborales en una instalación deportiva de alto rendimiento, que incluya la secuenciación de actuaciones que se deben realizar en caso de emergencia.

j) Se analizó y se ejemplificó la normativa sobre accesibilidad en las instalaciones deportivas de las personas con discapacidad o movilidad reducida.

2. Organiza y realiza actividades de gestión y constitución de una organización deportiva o empresa, analizando los objetivos y estructura de la misma, y relacionándolas con la normativa vigente.

a) Se analizaron las diferentes formas jurídicas y estructura de las organizaciones deportivas o empresas.

b) Se aplicaron los pasos necesarios en la creación de una organización deportiva en función de su ámbito de actuación.

c) Se especificó el grado de responsabilidad legal de las personas propietarias y gestoras, en función de la forma jurídica elegida para la organización deportiva o la empresa.

d) Se analizaron las posibles vías de apoyo económico existentes para la creación y gestión de una organización deportiva o empresa según las características de la misma.

e) Se realizaron, en supuestos prácticos, los trámites exigidos por la normativa vigente para la petición de ayudas a la creación y gestión de las organizaciones deportivas o empresas.

f) Se realizaron los trámites necesarios para la solicitud de reconocimiento de entidad de utilidad pública.

3. Dirige una organización deportiva aplicando los procedimientos de gestión económica y contable de la misma.



a) Se describieron los conceptos y las técnicas básicas de gestión y registro contables.

b) Se analizaron los procedimientos administrativos básicos relativos a la gestión de una organización deportiva.

c) Se cumplimentaron los documentos básicos comerciales y contables de una organización deportiva.

d) Se aplicaron procedimientos en la confección de la documentación administrativo-comercial derivada del desarrollo de la actividad deportiva.

e) Se valoró la importancia de la organización y el orden en los procedimientos de gestión económica y contable.

f) Se identificaron las principales obligaciones fiscales y tributarias de una organización deportiva o empresa en relación con su objetivo de actuación.

g) Se cumplimentaron los protocolos de declaración-liquidación de los impuestos de IAE, IVA, IRPF e Impuesto de Sociedades.

h) Se argumentaron los problemas derivados del incumplimiento de las obligaciones fiscales y tributarias de una organización deportiva o empresa.

i) Se realizaron supuestos de solicitud de las diferentes exenciones fiscales establecidas para el sector deportivo.

4. Organiza y gestiona competiciones y eventos propios del nivel de tecnificación deportiva, analizando los requisitos administrativos, los medios materiales y humanos necesarios, en relación con el marco legal que las regula y los criterios de sostenibilidad.

a) Se describió la estructura organizativa que tiene una competición de tecnificación deportiva.

b) Se identificaron las funciones que se deben realizar en la organización de una competición de tecnificación deportiva.

c) Se analizó el impacto de la celebración de una competición o evento deportivo sobre el entorno en el que se desarrolla.

d) Se enumeraron los criterios de sostenibilidad aplicables a la organización de una competición o evento deportivo.

e) Se analizaron las responsabilidades que tiene la organización de una competición o evento deportivo.

f) Se describieron las ayudas al patrocinio del deporte femenino como estrategia en la organización de una competición o evento deportivo en este ámbito.



g) Se describieron las principales vías de financiación de la organización de una competición deportiva.

h) Se describieron las diferentes alternativas de gestión y difusión de los resultados durante una competición deportiva.

i) Se aplicaron los procedimientos de organización en supuestos prácticos de actos protocolarios de apertura, entrega y clausura de una competición deportiva.

j) Se describieron las exigencias de seguridad y de atención a las emergencias que debe contemplar la organización de un acto deportivo.

5. Acompaña a los/las deportistas en las competiciones de alto rendimiento, identificando el marco legislativo y organizativo en el que se encuadran este tipo de competiciones, y analizando las normativas que le pueden ser de aplicación a deportistas profesionales y a deportistas de alto nivel y alto rendimiento.

a) Se analizó la normativa deportiva de ámbito internacional, relacionándola con la estructura administrativa del deporte.

b) Se describieron las estructuras y las funciones de los organismos deportivos internacionales más importantes, y sus funciones.

c) Se relacionó la estructura administrativa internacional con la normativa de competición.

d) Se describieron las funciones y el régimen disciplinario/sancionador de la Agencia Mundial Antidopaje y sus relaciones con los organismos nacionales e internacionales del deporte.

e) Se describieron las ventajas que otorga la normativa española a los/as deportistas profesionales.

f) Se analizaron las características del deporte profesional en España.

g) Se analizó la normativa que afecta a los/as deportistas de alto nivel y alto rendimiento en España.

h) Se analizaron las características de los programas de ayuda a la preparación de los/las deportistas de alto nivel de los deportes olímpicos y paralímpicos y, especialmente, en modalidades y/o especialidades deportivas donde aún exista una representación femenina reducida.

6. Selecciona las oportunidades de empleo, identificando sus posibilidades de inserción laboral y las alternativas de aprendizaje permanente.

a) Se valoró la importancia de la formación permanente como factor clave en la empleabilidad y la adaptación a las exigencias del mercado laboral y de la modalidad deportiva.



b) Se identificaron los itinerarios formativos profesionales que completan su perfil profesional y aumentan su empleabilidad.

c) Se determinaron las técnicas utilizadas en el proceso de búsqueda de empleo.

d) Se describieron posibilidades de autoempleo relacionándolas con su perfil profesional.

e) Se realizó la autovaloración de la personalidad, aspiraciones, actitudes y formación propia para la toma de decisiones.

Contenidos básicos

1. Supervisa las condiciones de seguridad de las instalaciones y medios propios del alto rendimiento deportivo, aplicando los procedimientos establecidos y relacionándolos con la normativa vigente.

- Centros de alto rendimiento (CAR) y centros de tecnificación deportiva (CTD). Tipos, características y normativa aplicable.

- Estructura y organización de los CAR y CTD. Normativa de aplicación. Ayudas y subvenciones.

- Prevención y seguridad en las instalaciones. Normativa de aplicación. Evaluación de riesgos laborales.

- Fases del plan de prevención. Identificación y características. Conceptos básicos sobre organización de prevención de riesgos laborales. Órganos que forman parte del plan de prevención.

- Plan de emergencias. Elaboración y aplicación del plan de emergencias. Protocolos de evacuación.

- Importancia de las medidas de protección y prevención en el ámbito laboral.

- El principio de accesibilidad universal aplicado a las instalaciones y equipamientos deportivos.

- Requerimientos legales y técnicos de las instalaciones deportivas en relación a la accesibilidad física y en la comunicación.

- Normativa estatal y de la comunidad autónoma.

2. Organiza y realiza actividades de gestión y constitución de una organización deportiva o de una empresa, analizando los objetivos y estructura de la misma, y relacionándolas con la normativa vigente.

- Organizaciones y empresas deportivas. Formas jurídicas. Estructura y



funciones.

- Requisitos legales de constitución de organizaciones deportivas y empresas.
- Elección de la forma jurídica.
- Vías de financiación de las organizaciones deportivas y empresas deportivas. Ayudas y subvenciones. Tramitación de solicitudes de ayudas y subvenciones.

• Ley orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres en la gestión y constitución de una organización deportiva.

3. Dirige una organización deportiva aplicando procedimientos de gestión económica y contable de la misma.

- Concepto de contabilidad. Nociones básicas.
- Análisis de la información contable.
- Obligaciones fiscales de las organizaciones deportivas o empresas de servicios deportivos.

- Gestión administrativa de organizaciones deportivas o empresas deportivas.

4. Organiza y gestiona competiciones y eventos propios del nivel de tecnificación deportiva, analizando los requisitos administrativos, los medios materiales y humanos necesarios, en relación con el marco legal que las regula y los criterios de sostenibilidad.

• Competiciones deportivas. Estructura organizativa básica. Funciones y responsabilidades.

- Vías de apoyo económicas y materiales.

- Apoyo al patrocinio del deporte femenino y su importancia en la organización de eventos de esta naturaleza.

- Organización de actos de protocolo.

- Seguridad en las competiciones o eventos deportivos.

- Gestión y difusión de los resultados de las competiciones deportivas.

- Sostenibilidad en competiciones y eventos deportivos.

- Medidas para minimizar las afecciones en la biodiversidad y para contribuir a la restauración de zonas afectadas. Preservación de zonas frágiles, patrimonio arqueológico, histórico y cultural.



- Medidas de ahorro y uso eficiente del agua.
- Gestión de residuos y limpieza.
- Minimizar el uso de energía y fomento de energías renovables.

5. Acompaña a los/las deportistas en las competiciones de alto rendimiento, identificando el marco legislativo y organizativo en el que se encuadran este tipo de competiciones, y analizando las normativas que le pueden ser de aplicación a deportistas profesionales y a deportistas de alto nivel (DAN) y deportistas de alto rendimiento (DAR).

- Deporte internacional.

- Normativa de referencia: carta olímpica. Carta europea del deporte para todos/as: personas con discapacidad. Real decreto legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley general de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social. Ley orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad: resolución de la Asamblea General de la ONU del 13/12/06 (artículo 30.5).

- Organismos internacionales. Estructura y funciones: Comité Paralímpico Internacional, Comité Olímpico Internacional (COI), Tribunal de Arbitraje Deportivo (TAS), Agencia Mundial Antidopaje (AMA), etc.

- Régimen disciplinario.

- Deporte profesional. Concepto.

- Regulación laboral especial. Real decreto 1006/1985.

- Ligas profesionales españolas. Características.

- Deporte de alto nivel y de alto rendimiento.

- Normativa de aplicación DAN-DAR.

- Plan ADO. Características.

- Plan ADOP. Características.

- Programas de apoyo a las deportistas DAN y DAR en modalidades y/o especialidades deportivas donde se encuentran poco representadas.

6. Selecciona las oportunidades de empleo, identificando sus posibilidades de inserción laboral y las alternativas de aprendizaje permanente.

- Valoración de la importancia de la formación permanente para la trayectoria



laboral y profesional del personal técnico deportivo superior.

- Análisis de los intereses, aptitudes y motivaciones personales para la carrera profesional.
- Identificación de los itinerarios formativos relacionados con el personal técnico deportivo superior.
- El proceso de búsqueda de empleo.
- Técnicas e instrumentos de búsqueda de empleo.
- El proceso de toma de decisiones.

Módulo específico de enseñanza deportiva: Planificación y programación del alto rendimiento en hípica

Código: MED-HIHI302

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Detecta, identifica y selecciona talentos deportivos en las disciplinas olímpicas en hípica analizando las características de los sistemas y programas de detección y selección de talentos y las características de las etapas de desarrollo de la vida deportiva de los/las jinetes, aplicando técnicas específicas.

a) Se fundamentaron los conceptos y las fases del proceso de detección, identificación y selección de talentos en las disciplinas olímpicas en hípica.

b) Se analizaron los programas de detección, identificación y selección de talentos deportivos establecidos por las administraciones deportivas.

c) Se seleccionaron los criterios de adaptación de los programas de detección, identificación y selección de talentos, de acuerdo a las características específicas de las disciplinas hípicas.

d) Se seleccionaron los medios materiales y humanos necesarios en la implantación de un programa de detección, identificación y selección de talentos en las disciplinas olímpicas en hípica.

e) Se analizaron las características de las diferentes capacidades y comportamientos que determinan el perfil del/de la jinete de alto rendimiento.

f) Se seleccionaron los valores de referencia que determinan la evolución de las capacidades y comportamiento del/de la jinete a lo largo de las diferentes etapas de la vida deportiva de talentos en las disciplinas olímpicas en hípica.

g) Se seleccionaron, de forma justificada, los criterios de detección, identificación y selección de talentos en función de la etapa deportiva del/de la jinete.



h) Se relacionaron las técnicas e instrumentos de valoración de las capacidades y modos de comportamiento, con las características de las disciplinas olímpicas en hípica y de la etapa deportiva del/de la jinete.

i) Se elaboró un proyecto de programa de detección, identificación y selección de talentos en las disciplinas olímpicas en hípica.

j) Se justificó la necesidad de respetar los intereses y necesidades del individuo en el proceso de desarrollo de los talentos deportivos en las disciplinas olímpicas en hípica.

2. Programa la preparación a largo plazo del binomio (jinete-caballo) en las disciplinas olímpicas en hípica, analizando los modelos de preparación a largo plazo, seleccionando la información necesaria y aplicando instrumentos y métodos de recogida de la misma.

a) Se explicaron los factores que influyen en el desarrollo del talento deportivo en las disciplinas olímpicas en hípica.

b) Se analizaron las características de las diferentes etapas en el desarrollo de la vida deportiva de un binomio hasta la consecución del alto rendimiento y el abandono de la vida deportiva.

c) Se analizaron las características de los diferentes modelos de planificación (programación de los ciclos de preparación) supranual (vida deportiva y ciclo olímpico) en función de los modelos de rendimiento de la disciplina y de la etapa deportiva del binomio y en especial la de alto rendimiento.

d) Se analizaron las características de los diferentes modelos de planificación de los ciclos anuales en las disciplinas olímpicas en hípica, en función de los objetivos establecidos, de la dinámica de cargas que conlleva, y de su adecuación a la etapa deportiva del binomio y en especial la de alto rendimiento.

e) Se elaboraron los objetivos de preparación y rendimiento en una programación anual, en función del modelo de programación y de la etapa en la vida deportiva del binomio y en especial la de alto rendimiento.

f) Se analizaron las características del calendario de competición anual e internacional en las disciplinas olímpicas en hípica, relacionándolo con las características del modelo de planificación.

g) Se caracterizaron las diferentes etapas, ciclos o periodos en los que se subdivide una programación anual.

h) Se seleccionaron los medios y métodos de control de la preparación y del rendimiento en una programación a largo plazo, en función de los objetivos y la etapa de la vida deportiva del binomio y en especial la de alto rendimiento.

i) Se identificó el tipo de información que se debe tener en cuenta en la



programación a largo plazo.

j) Se aplicaron métodos de recogida y análisis de la información sobre el/la jinete y el entorno, que se deben tener en cuenta en la programación a largo plazo.

k) Se analizó el modelo de rendimiento en la competición de binomio en las diferentes etapas de la vida deportiva y en especial la de alto rendimiento.

l) Se seleccionó la información del ámbito personal, social o educativo del/de la jinete que se debe tener en cuenta en la programación del entrenamiento a largo, medio y corto plazo, en función de la etapa deportiva y en especial la de alto rendimiento.

m) Se elaboraron instrumentos de recogida de la información sobre el ámbito personal, social y educativo del/de la jinete.

n) Se valoró la importancia de establecer metas adecuadas a la evolución del/de la jinete y a la dinámica de cargas, específica de las disciplinas olímpicas en hípica, en la programación a largo, medio y corto plazo.

3. Programa a medio y corto plazo la preparación del binomio, analizando las características de los diferentes ciclos o periodos de preparación y los criterios de combinación y evolución de los medios y métodos empleados.

a) Se analizaron las características de los diferentes tipos de ciclos de preparación a medio y corto plazo y su relación con los objetivos del ciclo anual.

b) Se seleccionaron los medios de control de los factores de rendimiento en las disciplinas olímpicas en hípica, en función de la situación dentro de la programación y de los objetivos de la misma.

c) Se seleccionaron los medios y métodos de entrenamiento acordes con el tipo de ciclo de preparación elegido.

d) Se justificaron los criterios de evolución de los medios de entrenamiento en las disciplinas olímpicas en hípica, en los diferentes tipos de ciclos de preparación a medio y corto plazo.

e) Se analizaron los procedimientos de selección de los objetivos a alcanzar en los factores de rendimiento en las disciplinas olímpicas en hípica, en función del tipo de ciclo de preparación utilizado.

f) Se justificaron los criterios de evolución y modificación de los métodos de entrenamiento de los factores de rendimiento en los diferentes tipos de ciclos de preparación a medio y corto plazo.

g) Se analizó la organización y la estructura de la sesión de entrenamiento en las disciplinas olímpicas en hípica, en los diferentes tipos de ciclos o periodos de preparación a medio y corto plazo.



h) Se analizaron los criterios de combinación de los medios y métodos de entrenamiento de los factores de rendimiento durante la sesión en las disciplinas olímpicas en hípica, en función del tipo de ciclo de preparación a medio y corto plazo y del momento de la preparación.

i) Se diseñaron programas de preparación a medio y corto plazo en las disciplinas olímpicas en hípica, en función de las directrices de la programación a largo plazo.

j) Se justificó la importancia de adaptar la programación a las modificaciones de la forma deportiva del binomio y al grado de consecución de los objetivos propuestos.

4. Dirige, organiza y programa una concentración de binomios, fundamentando la estructura de este tipo de actividades, y seleccionando los medios y logística adecuados.

a) Se analizaron los beneficios y funciones que tiene la concentración de preparación dentro de una planificación individual o colectiva en las disciplinas olímpicas en hípica.

b) Se analizaron los objetivos que pueden cumplirse en las concentraciones de preparación en las disciplinas olímpicas en hípica.

c) Se caracterizaron los diferentes tipos de concentraciones de preparación en función del objetivo y del momento de la preparación.

d) Se fundamentaron las estrategias de intervención y cuidados a los binomios en las concentraciones de preparación en las disciplinas olímpicas en hípica, en función de los objetivos establecidos.

e) Se escogieron, de forma justificada, los contenidos y métodos a utilizar en las concentraciones de preparación en las disciplinas olímpicas en hípica, en función de los objetivos establecidos.

f) Se concretó el programa de una concentración de preparación en un supuesto práctico de preparación.

g) Se seleccionaron los medios y la logística necesarios en la organización de una concentración de preparación de las disciplinas olímpicas en hípica, en función de los objetivos y de las condiciones existentes.

h) Se valoró la importancia de las concentraciones en los programas de preparación en las disciplinas olímpicas en hípica.

5. Registra y valora la carga de entrenamiento en la preparación del binomio, analizando los factores que determinan la carga de entrenamiento en las disciplinas olímpicas en hípica, y aplicando instrumentos de cuantificación y procesamiento de la información.



- a) Se caracterizaron los indicadores que permiten la cuantificación de la carga de trabajo técnico y táctico, en el entrenamiento de las disciplinas olímpicas en hípica.
- b) Se caracterizaron los indicadores que permiten la cuantificación de la carga de trabajo condicional en el entrenamiento de las disciplinas olímpicas en hípica.
- c) Se caracterizaron los indicadores que permiten la cuantificación de la carga psicológica en el entrenamiento y la competición en las disciplinas olímpicas en hípica.
- d) Se analizaron los métodos o sistemas de cuantificación de la carga de trabajo condicional en el entrenamiento de las disciplinas olímpicas en hípica.
- e) Se justificó la dinámica de cargas de los diferentes factores de rendimiento deportivo en las disciplinas olímpicas en hípica de una programación anual, en función de las características de la programación y de los objetivos planteados.
- f) Se aplicaron los programas informáticos específicos a la cuantificación de la carga de trabajo en el entrenamiento de las disciplinas olímpicas en hípica.
- g) Se aplicaron instrumentos de representación gráfica de la carga de trabajo en el entrenamiento de las disciplinas olímpicas en hípica.
- h) Se seleccionaron procedimientos estadísticos en el procesamiento e interpretación de la carga de entrenamiento en las disciplinas olímpicas en hípica.
- i) Se analizaron las utilidades de la cuantificación y seguimiento de la carga del entrenamiento en el control y ajuste de la preparación en las disciplinas olímpicas en hípica.
- j) Se valoró la importancia de la cuantificación y el seguimiento de la carga de entrenamiento en la optimización de la preparación en las disciplinas olímpicas en hípica.

Contenidos básicos

1. Detecta, identifica y selecciona talentos deportivos en las disciplinas olímpicas en hípica analizando las características de los sistemas y programas de detección y selección de talentos y las características de las etapas de desarrollo de la vida deportiva de los/las jinetes, aplicando técnicas específicas.

- El programa de detección de talentos.
- Análisis, fundamentación y criterios de los programas de detección, identificación y selección de talentos en función de las características de edad, género y disciplina hípica.
- Fundamentos y fases del proceso de selección de talentos.



- Los modelos y programas de selección de talentos, administraciones públicas y federaciones, entre otros.
- Los recursos humanos y materiales para el desarrollo de programas de identificación y selección de talentos deportivos.
- El binomio como hilo conductor del proceso de formación deportiva.
- El comportamiento técnico y táctico del/de la jinete en el proceso de formación de talentos deportivos en las disciplinas olímpicas en hípica.
- Características y evolución de las etapas de desarrollo de la vida deportiva. Del joven talento al/a la jinete de alto nivel.
- Las técnicas e instrumentos de valoración técnica, condicional y conductuales en las diferentes etapas del/de la jinete en las disciplinas olímpicas en hípica.
- Valores y criterios de referencia en los programas de talentos deportivos.
- 2. Programa la preparación a largo plazo del binomio (jinete-caballo) en las disciplinas olímpicas en hípica, analizando los modelos de preparación a largo plazo, seleccionando la información necesaria y aplicando instrumentos y métodos de recogida de la misma.
- Factores que determinan el desarrollo de binomios a largo plazo en las disciplinas olímpicas.
- Características de las etapas de desarrollo de la vida del/de la jinete. De la iniciación al rendimiento y abandono de la práctica deportiva.
- Análisis y desarrollo de los modelos de preparación física, técnica, táctica y psicológica de los/las jinetes en función de la edad, género y disciplina hípica.
- Modelos de rendimiento de los/las jinetes en competición en las diferentes categorías de edad en las disciplinas olímpicas en hípica.
- Características de los diferentes modelos de planificación y programación de los ciclos de preparación a largo plazo para binomios en el alto rendimiento deportivo.
- La programación anual de binomios en el alto rendimiento deportivo. Características de los diferentes modelos de planificación de los ciclos anuales en las disciplinas olímpicas en hípica.
- Objetivos de preparación y rendimiento físico, técnico, táctico y psicológico.
- Contenidos de preparación y rendimiento físico, técnico, táctico y psicológico.



- Dinámica de las cargas.
- Variables a considerar.
- El calendario de competiciones y su incidencia en la planificación.
- Organización y control del entrenamiento de alto nivel.
- Medios y métodos de evaluación y control del proceso de entrenamiento en función de los objetivos, categorías de edad, etapa deportiva y disciplina hípica.
- El ámbito personal y social del/de la jinete. Aspectos a considerar. Instrumentos de recogida de información.

3. Programa a medio y corto plazo la preparación del binomio, analizando las características de los diferentes ciclos o periodos de preparación y los criterios de combinación y evolución de los medios y métodos empleados.

- La programación de la preparación de binomios a medio y corto plazo en las disciplinas olímpicas en hípica.

- Características de los periodos o ciclos.
- Objetivos del ciclo y su relación con los objetivos del ciclo anual en las disciplinas olímpicas en hípica.
- Medios y métodos de entrenamiento. Criterios de evolución en las disciplinas olímpicas en hípica.
- Secuencias de entrenamiento.
- Criterios de combinación de los medios y métodos de entrenamiento.
- Evaluación y control en función del momento de preparación, objetivos y disciplina hípica.

- La forma deportiva del binomio, análisis de los factores determinantes en las disciplinas olímpicas en hípica y posibles errores.

- La sesión de entrenamiento del binomio en los diferentes periodos de preparación de las disciplinas olímpicas en hípica.

- Objetivos.
- Estructura y organización.
- Criterios de combinación de los medios y métodos de entrenamiento.

4. Dirige, organiza y programa una concentración de binomios, fundamentando la



estructura de este tipo de actividades, y seleccionando los medios y logística adecuados.

- Criterios de selección de los binomios de alto nivel en función de la edad y la disciplina hípica.
- Las concentraciones en las disciplinas olímpicas en hípica.
 - Beneficios y funciones de las concentraciones.
 - Los tipos de concentración en función de los objetivos y momentos de la preparación.
 - La concentración como medio de preparación.
 - Estrategias de intervención y apoyo a los binomios.
 - Objetivos, contenidos, medios y métodos a utilizar.
 - El programa general.
 - Recursos humanos y materiales necesarios para la organización y desarrollo de la concentración.

5. Registra y valora la carga de entrenamiento en la preparación del binomio, analizando los factores que determinan la carga de entrenamiento en las disciplinas olímpicas en hípica, y aplicando instrumentos de cuantificación y procesamiento de la información.

- Métodos e indicadores de cuantificación de la carga condicional, técnica, táctica y psicológica de entrenamiento del binomio en las disciplinas olímpicas en hípica.
- Los programas informáticos aplicados a la valoración y cuantificación de la carga condicional, técnica, táctica y psicológica del entrenamiento en las disciplinas olímpicas en hípica.
- Los procedimientos estadísticos aplicados al proceso del entrenamiento.
- La valoración y control del proceso de entrenamiento como medio de optimización de la preparación en las disciplinas olímpicas en hípica.

Módulo específico de enseñanza deportiva: Preparación física del/de la jinete

Código: MED-HIHI303

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación



1. Evalúa la condición física del/de la jinete en el entrenamiento y en la competición, en las disciplinas hípicas de Salto, Doma Clásica y Concurso Completo de Equitación, analizando las demandas del alto rendimiento y aplicando procedimientos específicos de valoración.

a) Se describieron las características del proceso de evaluación, de la condición física del/de la jinete en el entrenamiento de las disciplinas hípicas.

b) Se seleccionaron los métodos e instrumentos de valoración de las capacidades físicas durante el entrenamiento y la competición.

c) Se aplicaron los procedimientos de evaluación de las capacidades físicas requeridas en el entrenamiento y la competición de los/las jinetes de las disciplinas hípicas.

d) Se adaptó el proceso de evaluación de la condición física en relación con las características específicas de cada una de las disciplinas hípicas.

e) Se establecieron modelos de recogida de información subjetiva complementaria por parte de los/las jinetes, en relación al nivel de rendimiento físico y fatiga presentado durante el entrenamiento y la competición, en las disciplinas hípicas.

f) Se aplicaron métodos y técnicas de procesamiento de los registros obtenidos durante la valoración del rendimiento físico del/de la jinete.

g) Se justificó la relación entre los factores condicionales del rendimiento y el resultado de la competición.

h) Se analizaron los criterios de comparación entre los datos obtenidos en el proceso de evaluación, con los previstos en la planificación y programación del entrenamiento del/de la jinete.

i) Se asimiló la necesidad de compartir la información obtenida en el proceso de evaluación de la condición física con el/la jinete.

2. Identifica las necesidades ergogénicas y ergonutricionales del/de la deportista, en el entrenamiento y en la competición, analizando las demandas específicas, aplicando procedimientos para la elaboración de dietas y valorando los procedimientos y normas de control antidopaje.

a) Se fundamentaron las necesidades nutricionales del/de la jinete en cada una de las disciplinas olímpicas en hípicas.

b) Se describieron las pautas generales de elaboración de dietas del/de la jinete en las disciplinas hípicas.

c) Se justificó la elección de dietas específicas dirigidas al control del peso en los/las jinetes de concurso completo de equitación.



d) Se seleccionaron diferentes tipos de ayudas ergonutricionales en función de las características de la competición y necesidades del/de la jinete en las disciplinas hípicas.

e) Se analizó la importancia de la hidratación del/de la jinete en el entrenamiento y la competición en las disciplinas hípicas.

f) Se analizó la lista de «sustancias prohibidas» establecida por la Agencia Mundial Antidopaje (AMA) y la Federación Ecuestre Internacional (FEI).

g) Se explicaron y se analizaron los procedimientos establecidos por la Agencia Mundial Antidopaje (AMA) en los controles antidopaje, la solicitud de exenciones terapéuticas y la localización de los/las deportistas.

h) Se reconoció la importancia del riesgo que supone la utilización de sustancias dopantes para la salud del/de la jinete.

3. Dirige la recuperación y adaptación motriz del/de la jinete lesionado/a, analizando los tipos de lesión y seleccionando y aplicando programas adaptados.

a) Se describieron las características y evolución de las patologías más frecuentes de los/las jinetes provocadas por el entrenamiento y la competición de alto rendimiento en hípica.

b) Se clasificaron las lesiones más comunes del aparato locomotor del/de la jinete de alto rendimiento en las disciplinas hípicas de Salto, Doma Clásica y Concurso Completo de Equitación.

c) Se identificaron las causas de las lesiones más comunes y los métodos y procedimientos de prevención de las mismas.

d) Se analizó la disponibilidad y uso de elementos de protección y prevención de lesiones en la práctica de las disciplinas hípicas de alto rendimiento.

e) Se justificaron los protocolos de tratamiento de las lesiones más comunes y las fases estándar en el proceso de recuperación y/o adaptación motriz.

f) Se relacionaron las pautas de actuación en el proceso de recuperación y adaptación motriz del/de la jinete lesionado/a, con las características de la lesión.

g) Se fundamentaron los criterios de elaboración de entrenamiento complementario con los/las jinetes lesionados/as.

h) Se analizaron los medios y métodos de control y seguimiento del/de la jinete desde la aparición de la lesión hasta su integración al entrenamiento normalizado y la competición.

i) Se tomó consciencia de la influencia de los factores psicológicos implicados en los procesos de recuperación y adaptación del/de la deportista lesionado/a.



4. Concreta y dirige ciclos y sesiones de entrenamiento de la condición física del/de la jinete de alto rendimiento, justificando y aplicando métodos del entrenamiento condicional y analizando los procedimientos de individualización del trabajo.

a) Se definieron las etapas y los objetivos del entrenamiento de la condición física del/de la jinete de alto rendimiento con relación a la planificación y programación de referencia.

b) Se analizaron los objetivos en el desarrollo de la condición física del/de la jinete de alto rendimiento, teniendo en cuenta la disciplina hípica y las características de la competición.

c) Se relacionaron los medios específicos del alto rendimiento, en la mejora de las capacidades condicionales del/de la jinete, con las características de las diferentes disciplinas olímpicas en hípica.

d) Se justificaron las características de los métodos específicos del alto rendimiento, en el desarrollo de las capacidades condicionales de los/las jinetes de alto nivel en las disciplinas olímpicas en hípica.

e) Se analizaron los criterios de individualización y personalización del entrenamiento, en función de las características físicas, técnicas y psicológicas del/de la jinete y las de la disciplina hípica.

f) Se diseñaron sesiones de trabajo de la condición física del/de la jinete atendiendo a las características individuales del/de la jinete, de la disciplina y del momento concreto de la preparación.

g) Se seleccionaron las características específicas de una sesión de desarrollo de la condición física del/de la jinete en el alto rendimiento de las disciplinas olímpicas en hípica.

h) Se analizaron las incidencias más habituales en las sesiones de desarrollo de la condición física en el/la jinete de alto nivel, relacionándolas con las causas y posibles medidas para su solución.

i) Se analizaron las actitudes y acciones de motivación más adecuadas en las sesiones de desarrollo de la condición física del/de la jinete de alto nivel en las disciplinas olímpicas en hípica.

j) Se identificaron los criterios de calidad en la organización y dirección de sesiones de desarrollo de la condición física del/de la jinete de alto nivel en las disciplinas olímpicas en hípica.

k) Se dirigieron sesiones simuladas de entrenamiento de la condición física del/de la jinete de alto rendimiento aplicando los métodos y procedimiento del entrenamiento condicional específicos del alto rendimiento en las disciplinas olímpicas en hípica.



l) Se concretó un ciclo de desarrollo de la condición física del/de la jinete, definiendo objetivos, medios y métodos utilizados.

Contenidos básicos

1. Evalúa la condición física del/de la jinete en el entrenamiento y en la competición en las disciplinas hípicas de Salto, Doma Clásica y Concurso Completo de Equitación, analizando las demandas del alto rendimiento y aplicando procedimientos específicos de valoración.

- Características del proceso de evaluación de la condición física del/de la jinete de alto rendimiento.

- Capacidades físicas de los/las jinetes de alto rendimiento. Diferencias específicas de cada disciplina.

- Métodos e instrumentos de valoración de las capacidades físicas del/de la jinete.

- Procedimientos para la valoración de las capacidades físicas. Diferencias en su aplicación al entrenamiento y la competición.

- Información subjetiva complementaria. Modelos y protocolos.

- Valoración del rendimiento físico.

- Técnicas y procedimientos aplicados.

- Análisis y discusión de los resultados.

2. Identifica las necesidades ergogénicas y ergonutricionales del/de la deportista, en el entrenamiento y en la competición, analizando las demandas específicas, aplicando procedimientos para la elaboración de dietas y valorando los procedimientos y normas de control antidopaje.

- Necesidades nutricionales del/de la jinete de alto rendimiento. Necesidades específicas de cada disciplina hípica.

- Elaboración de dietas: pautas y normas. Dietas específicas para el control del peso.

- Ayudas ergonutricionales. Adecuación a las características individuales y de la competición.

- Hidratación en el entrenamiento y la competición del/de la jinete de alto rendimiento. Equilibrio iónico.

- Listas de sustancias prohibidas por la Agencia Mundial Antidopaje (AMA) y por la Federación Ecuestre Internacional (FEI). Solicitud de autorizaciones para



tratamientos terapéuticos.

3. Dirige la recuperación y adaptación motriz del/de la jinete lesionado/a, analizando los tipos de lesión y seleccionando y aplicando programas adaptados.

- Patologías más frecuentes de los/las jinetes de alto rendimiento. Características y su evolución.

- Lesiones más comunes del aparato locomotor del/de la jinete de alto rendimiento.

- Causas.

- Prevención y elementos de protección.

- Protocolos de tratamiento de las lesiones más comunes.

- Procesos, pautas y fases de recuperación y/o adaptación motriz.

- El entrenamiento complementario de los/las jinetes lesionados/as. Criterios de elaboración.

- Medios y métodos de control y seguimiento del/de la jinete lesionado/a.

- Proceso de integración al entrenamiento normalizado.

- Factores psicológicos en el proceso de recuperación.

4. Concreta y dirige ciclos y sesiones de entrenamiento de la condición física del/de la jinete de alto rendimiento, justificando y aplicando métodos del entrenamiento condicional y analizando los procedimientos de individualización del trabajo.

- Etapas y objetivos del entrenamiento de la condición física del/de la jinete de alto rendimiento.

- Métodos.

- Medios e instrumentos de control.

- Objetivos de desarrollo de la condición física.

- Criterios de calidad.

- Actitudes y acciones de motivación.

- Sesiones específicas de trabajo de la condición física adaptadas a la disciplina y a la temporalización.



- Métodos y procedimiento del entrenamiento condicional.
- Bases del entrenamiento personalizado.

Módulo específico de enseñanza deportiva: Entrenamiento deportivo/condicional del caballo de alto rendimiento deportivo

Código: MED-HIH304

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Valora las adaptaciones del caballo de alto rendimiento en las disciplinas hípicas de Salto, Doma Clásica y Concurso Completo, analizando las respuestas fisiológicas al entrenamiento, aplicando técnicas y metodologías específicas de valoración.

a) Se analizaron las adaptaciones del aparato locomotor del caballo montado en el entrenamiento condicional en las tres disciplinas hípicas en el alto rendimiento.

b) Se analizaron las adaptaciones mecánicas y fisiológicas de la musculatura del caballo en el entrenamiento de las capacidades condicionales en las tres disciplinas hípicas en el alto rendimiento.

c) Se analizaron las adaptaciones fisiológicas del funcionamiento del aparato cardiocirculatorio del caballo producidas por el entrenamiento condicional en las tres disciplinas hípicas en el alto rendimiento.

d) Se analizaron las adaptaciones fisiológicas del aparato cardiorespiratorio del caballo producidas por el entrenamiento condicional en las tres disciplinas hípicas en el alto rendimiento.

e) Se analizaron las diferentes fuentes energéticas en el organismo del caballo, relacionándolas con las diferentes capacidades desarrolladas en el entrenamiento condicional en las tres disciplinas hípicas en el alto rendimiento.

f) Se analizaron los métodos y técnicas de valoración de la condición física del caballo en el entrenamiento condicional en las tres disciplinas hípicas en el alto rendimiento.

g) Se valoró la importancia de conocer las diferentes adaptaciones mecánicas y fisiológicas producidas en el caballo por el entrenamiento condicional en cada una de las tres disciplinas hípicas.

2. Interpreta el comportamiento del caballo de alto rendimiento en las disciplinas hípicas de Salto, Doma Clásica y Concurso Completo, relacionando las actitudes y comportamientos del/de la jinete con el comportamiento del caballo, analizando las técnicas y estrategias de modificación de la conducta del caballo.

a) Se clasificaron los patrones de comportamiento del caballo.



b) Se relacionaron las conductas del caballo observadas en el entrenamiento y competición de las tres disciplinas hípicas con los patrones de comportamiento del caballo.

c) Se analizaron los parámetros que describen las conductas del caballo en relación con el entrenamiento y competición de las tres disciplinas hípicas.

d) Se relacionó el comportamiento técnico-táctico del/de la jinete con las conductas observadas en el caballo durante el entrenamiento y competición de las tres disciplinas hípicas.

e) Se analizaron las técnicas y estrategias de modificación de la conducta del caballo.

f) Se relacionaron las técnicas y estrategias de modificación de la conducta del caballo con el comportamiento observado durante el entrenamiento y competición de las tres disciplinas hípicas.

g) Se valoró la importancia de relacionar el análisis de las conductas observadas en el caballo con el comportamiento técnico-táctico del/de la jinete durante el entrenamiento y la competición de las tres disciplinas hípicas, y la influencia en la salud y bienestar del caballo.

3. Programa a medio y corto plazo el entrenamiento condicional del caballo analizando las características de los medios y métodos de preparación, justificando las características de la sesión de trabajo específica en el alto rendimiento.

a) Se analizaron las características de los medios y métodos de entrenamiento de la fuerza del caballo en las tres disciplinas de alto rendimiento.

b) Se analizaron las características de los medios y métodos de entrenamiento de la resistencia del caballo en las tres disciplinas de alto rendimiento.

c) Se analizaron las características de los medios y métodos de entrenamiento de la velocidad del caballo en las tres disciplinas de alto rendimiento.

d) Se analizaron las características de los medios y métodos de entrenamiento de la flexibilidad del caballo en las tres disciplinas de alto rendimiento.

e) Se analizaron las características de las sesiones específicas de entrenamiento condicional del caballo en las disciplinas hípicas de Salto, Doma Clásica y Concurso Completo.

f) Se analizaron las relaciones e interferencias, que se producen entre los métodos de entrenamiento condicional del caballo de alto rendimiento, según la disciplina.

g) Se elaboró un supuesto práctico de programación a corto y medio plazo del entrenamiento condicional del caballo de alto rendimiento.



h) Se valoró la importancia de las sesiones específicas en el entrenamiento condicional del caballo de alto rendimiento en los programas a medio y corto plazo.

4. Vela por el cuidado del caballo de alto rendimiento en las disciplinas hípcas de Salto, Doma Clásica y Concurso Completo, analizando y elaborando dietas específicas de entrenamiento y competición, analizando los efectos de las sustancias dopantes en el caballo, y seleccionando y aplicando los cuidados específicos del caballo de alto rendimiento en el entrenamiento y la competición.

a) Se relacionaron las características físicas y metabólicas de los caballos de saltos, doma y concurso completo con las necesidades nutricionales en el entrenamiento y la competición en cada una de las tres disciplinas hípcas en el alto rendimiento.

b) Se analizaron los nutrientes y se elaboraron las dietas específicas en el entrenamiento y la competición de los caballos de saltos, doma y concurso completo en el alto rendimiento.

c) Se analizaron las necesidades hídricas e iónicas de los caballos de saltos, doma y concurso completo en el entrenamiento y la competición en cada una de las tres disciplinas hípcas en el alto rendimiento.

d) Se analizaron las ayudas ergogénicas para los caballos de saltos, doma y concurso completo en el entrenamiento y la competición en cada una de las tres disciplinas hípcas en el alto rendimiento.

e) Se describió la relación de las sustancias dopantes y se relacionaron con los efectos a corto, medio y largo plazo en el caballo de alto rendimiento.

f) Se describieron los métodos y procedimientos de control, a corto, medio y largo plazo, del dopaje en el caballo de alto rendimiento.

g) Se describieron las principales lesiones y enfermedades del caballo montado en el entrenamiento y la competición de saltos, doma y concurso completo en el alto rendimiento.

h) Se analizaron los tratamientos médicos veterinarios y su incidencia en el proceso de control del dopaje.

i) Se analizaron los cuidados y el manejo específico del caballo de alto rendimiento en cada una de las disciplinas de Salto, Doma y Concurso Completo.

j) Se describieron y se seleccionaron los equipos y arreos de monta y protección del caballo en el entrenamiento y la competición de saltos, doma y concurso completo en el alto rendimiento.

k) Se analizaron los cuidados y técnicas para la recuperación de los caballos de alto rendimiento tras el entrenamiento y la competición de alto rendimiento.



l) Se valoró la importancia de los cuidados específicos en el mantenimiento de la salud y bienestar del caballo de alto rendimiento.

5. Detecta, identifica y selecciona caballos en las disciplinas hípcas de Salto, Doma Clásica y Concurso Completo, analizando las características de los sistemas de cría, seleccionando la información relevante en la predicción del éxito deportivo, aplicando técnicas específicas, analizando el comportamiento de los mercados internacionales de compra y venta de caballos, y analizando los modelos de preparación a largo plazo del caballo.

a) Se analizaron las características de las diferentes capacidades, conductas y patrones de comportamiento que determinan el perfil del caballo de alto rendimiento, en las disciplinas hípcas de Salto, Doma Clásica y Concurso Completo.

b) Se seleccionaron los valores de referencia que determinan la evolución de las capacidades, conductas y patrones de comportamiento del caballo a lo largo de las diferentes etapas de su vida deportiva en las diferentes disciplinas hípcas de Salto, Doma Clásica y Concurso Completo.

c) Se seleccionaron, de forma justificada, los criterios de detección, identificación y selección de caballos en función de los diferentes niveles de competición en cada una de las disciplinas hípcas de alto rendimiento deportivo.

d) Se seleccionaron y se relacionaron las técnicas de valoración de las capacidades, conductas y patrones de comportamiento del caballo, con las diferentes características de las disciplinas hípcas de Salto, Doma Clásica y Concurso Completo.

e) Se elaboró un plan de detección, identificación y selección de caballos con talento deportivo en las disciplinas hípcas de Salto, Doma Clásica y Concurso Completo.

f) Se justificó la necesidad de respetar la salud y bienestar del caballo en el proceso de desarrollo de los talentos deportivos en las disciplinas hípcas de Salto, Doma Clásica y Concurso Completo.

Contenidos básicos

1. Valora las adaptaciones del caballo de alto rendimiento en las disciplinas hípcas de Salto, Doma Clásica y Concurso Completo, analizando las respuestas fisiológicas al entrenamiento, aplicando técnicas y metodologías específicas de valoración.

- Adaptaciones osteo-articulares en el caballo montado de saltos, doma y concurso completo de alto rendimiento. Efecto del entrenamiento de las capacidades condicionales en el proceso de adaptación osteo-articular.

- Adaptaciones mecánicas y fisiológicas de la musculatura del caballo montado en el entrenamiento de las capacidades condicionales en las disciplinas hípcas de



Salto, Doma y Concurso Completo en el alto rendimiento.

- Adaptaciones fisiológicas del aparato cardiorespiratorio del caballo producidas por el entrenamiento condicional en las tres disciplinas hípicas en el alto rendimiento.
- Tipos de fuentes energéticas en el entrenamiento condicional del caballo montado en las disciplinas de Salto, Doma y Concurso Completo en el alto rendimiento.
- Valoración de la condición física del caballo montado en el entrenamiento condicional: métodos y técnicas.
- Valoración de los procesos de adaptación funcional del caballo montado como consecuencia de la adecuación del entrenamiento condicional a los objetivos del alto rendimiento.

2. Interpreta el comportamiento del caballo de alto rendimiento en las disciplinas hípicas de Salto, Doma Clásica y Concurso Completo, relacionando las actitudes y comportamientos del/de la jinete con el comportamiento del caballo, analizando las técnicas y estrategias de modificación de la conducta del caballo.

- Patrones básicos de comportamiento del caballo.
 - Características.
 - Parámetros de descripción de conducta en libertad.
 - Parámetros de descripción de conducta en entrenamiento y competición.
- Entrenamiento de la actitud y conducta del caballo.
 - Gestión de la presión, pausas y recompensas.
- Técnicas y estrategias de modificación de conducta del caballo.
 - Entrenamiento pie a tierra general.
 - Entrenamiento pie a tierra por disciplinas.
 - Entrenamiento montado general.
 - Entrenamiento montado específico por disciplinas.
 - Entrenamiento montado competitivo por disciplinas.
- Comportamiento técnico-táctico del/de la jinete y la conducta del caballo.
 - Características generales en entrenamiento y competición.



- Análisis por disciplinas en entrenamiento y competición.
- El estudio de patrones de comportamiento y conducta del caballo. Experiencias en las diferentes disciplinas:
 - El método *Parelli*, *Horsenalities* y otros.

3. Programa a medio y corto plazo el entrenamiento condicional del caballo analizando las características de los métodos de preparación, justificando las características de la sesión de trabajo específica en el alto rendimiento.

- El entrenamiento condicional del caballo en las tres disciplinas de alto rendimiento. Programación a corto y medio plazo.
- Las sesiones específicas de entrenamiento condicional del caballo en las tres disciplinas de alto rendimiento. Características.
- Los medios y métodos de entrenamiento de la fuerza del caballo en las tres disciplinas de alto rendimiento.
- Los medios y métodos de entrenamiento de la resistencia del caballo en las tres disciplinas de alto rendimiento.
- Los medios y métodos de entrenamiento de la velocidad del caballo en las tres disciplinas de alto rendimiento.
- Los medios y métodos de entrenamiento de la flexibilidad del caballo en las tres disciplinas de alto rendimiento.
- Relaciones e interferencias entre los medios y métodos de entrenamiento condicional del caballo.

4. Vela por el cuidado del caballo de alto rendimiento en las disciplinas hípcas de Salto, Doma Clásica y Concurso Completo, analizando y elaborando dietas específicas de entrenamiento y competición, analizando los efectos de las sustancias dopantes en el caballo, y seleccionando y aplicando los cuidados específicos del caballo de alto rendimiento en el entrenamiento y la competición.

- Necesidades nutricionales para el entrenamiento y la competición en el alto rendimiento, en función de las características metabólicas del caballo de saltos, doma y concurso completo de alto rendimiento.
- Nutrientes específicos para el entrenamiento y la competición en el alto rendimiento. Bases para la elaboración de las dietas en caballos de alto rendimiento.
- Dietas de referencia para el caballo de saltos, doma y concurso completo para el entrenamiento y la competición en el alto rendimiento. Dietas hídras y su cuantificación. Equilibrio iónico.



- Ayudas ergogénicas. Dosificación en el alto rendimiento.
 - Relación de las sustancias dopantes y sus efectos. Legislación específica. Métodos y procedimientos de control del dopaje.
 - Principales lesiones y enfermedades del caballo de alto rendimiento. Su prevención y tratamiento. Incidencias en el proceso de control del dopaje. Excepciones y autorizaciones.
 - Cuidados y manejo del caballo de alto rendimiento. Especificidad en las disciplinas de Salto, Doma y Concurso Completo.
 - Equipos y arreos para la monta. Equipamientos para la protección del caballo. Especificidad según la disciplina.
 - Técnicas y manejos para la recuperación de los caballos post-esfuerzo en el alto rendimiento.
 - Valoración de los cuidados específicos como método para mantener la salud y bienestar del caballo de alto rendimiento.
5. Detecta, identifica y selecciona caballos en las disciplinas hípcas de Salto, Doma Clásica y Concurso Completo, analizando las características de los sistemas de cría, seleccionando la información relevante en la predicción del éxito deportivo, aplicando técnicas específicas, analizando el comportamiento de los mercados internacionales de compra y venta de caballos, y analizando los modelos de preparación a largo plazo del caballo.
- Capacidades condicionales y coordinativas del caballo para las disciplinas de Salto, Doma y Concurso Completo de Equitación.
 - Patrones de comportamiento y conductas del caballo de alto rendimiento deportivo en las disciplinas de Salto, Doma y Concurso Completo de Equitación.
 - Evolución de las capacidades, conductas y patrones de comportamiento del caballo en las diferentes etapas de la vida deportiva.
 - Análisis general.
 - Por disciplinas.
 - Planes de detección, identificación y selección de talentos para cada disciplina deportiva en el mercado.
 - Razas y líneas más importantes por disciplina.
 - Edades y niveles de competición.
 - Análisis de los mercados.



- Mercados de ejemplares particulares.
- Mercado en criadores/as y ganaderías.
- Precios, líneas y tendencias.
- Salones, subastas y competiciones.
- Criterios de valoración.
 - Nivel de salud y revisiones veterinarias.
 - Técnica, contrastaciones y pruebas.
 - Prestaciones deportivas. Resultados en entrenamiento y competición.

Módulo específico de enseñanza deportiva: Dirección y gestión de un centro ecuestre

Código: MED-HIHI305

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Dirige y gestiona los medios, equipos e instalaciones de un centro ecuestre, analizando las características de los mismos, relacionándolos con las actividades que se pueden desarrollar, y aplicando procedimientos de selección y optimización establecidos.

a) Se identificaron los recursos del entorno de un centro ecuestre, relacionándolos con las actividades que se pueden desarrollar.

b) Se relacionaron las necesidades materiales, equipos e instalaciones de un centro ecuestre con las actividades que pueda desarrollar.

c) Se justificaron los criterios de selección de los medios materiales, equipos e instalaciones propios de un centro ecuestre en función de las actividades que realiza.

d) Se justificaron los criterios de selección de los recursos materiales y caballos necesarios de enseñanza y entrenamiento en un centro ecuestre.

e) Se analizaron y se aplicaron procedimientos de optimización de uso de medios materiales, caballos, equipos e instalaciones de un centro ecuestre en función de su actividad.

f) Se justificaron las normas de uso del material, caballos e instalaciones en las sesiones de enseñanza y entrenamiento por parte del personal técnico implicado en un centro ecuestre.



g) Se valoró la importancia del uso de medios materiales, y de los equipos e instalaciones adecuados con el fin de respetar el bienestar del caballo y los valores y actitudes propios del/de la deportista.

2. Supervisa las condiciones específicas de seguridad de las instalaciones, medios y recursos humanos de un centro ecuestre, aplicando los procedimientos establecidos y relacionándolos con la normativa vigente.

a) Se identificó la normativa vigente referente a la seguridad de un centro ecuestre, y se analizaron las condiciones que deben cumplir las instalaciones y los medios de un centro ecuestre.

b) Se identificaron los posibles riesgos laborales, específicos de cada puesto de trabajo, en relación con la normativa vigente, describiendo las situaciones de riesgo, enfermedades profesionales y accidentes más frecuentes de un centro ecuestre.

c) Se aplicaron los procedimientos de supervisión de la seguridad e higiene en el centro ecuestre en relación con la normativa vigente.

d) Se elaboró un plan específico de prevención de accidentes y riesgos laborales incluyendo los protocolos de actuación en caso de emergencia en un centro ecuestre.

e) Se valoró la importancia de una actitud de prevención de riesgos en el ámbito de gestión de un centro ecuestre.

f) Se analizó y se ejemplificó la normativa sobre accesibilidad en un centro ecuestre por parte de personas con discapacidad o movilidad reducida.

3. Gestiona, dirige y coordina el funcionamiento de un centro ecuestre, identificando las características organizativas, y recursos humanos, aplicando los procedimientos establecidos.

a) Se elaboró el organigrama estructural del centro ecuestre, identificando las diversas áreas de funcionamiento.

b) Se analizaron las características organizativas de cada área en función de las actividades a desarrollar.

c) Se relacionó el perfil profesional y académico del personal con las características funcionales de cada área del centro ecuestre.

d) Se justificaron los procedimientos de dirección y coordinación de las diferentes áreas de funcionamiento.

e) Se valoró el trabajo en equipo, la actitud tolerante, la cooperación y el respeto a las demás personas en la dirección y gestión de los recursos humanos de un centro ecuestre.



f) Se analizaron los procedimientos administrativos específicos relativos a la gestión de un centro ecuestre.

g) Se identificaron las obligaciones contables, fiscales y laborales, específicas de una organización deportiva o empresa cuyo objetivo de actuación es la explotación de un centro ecuestre.

h) Se cumplimentaron los protocolos de declaración-liquidación de los impuestos de IAE, IVA, IRPF e Impuesto de Sociedades propios de la explotación de un centro ecuestre.

4. Orienta al/a la jinete sobre las posibles salidas profesionales como personal técnico deportivo superior en hípica, analizando los itinerarios y el ámbito profesional.

a) Se analizaron y se clasificaron las posibles salidas profesionales del personal técnico deportivo en hípica.

b) Se analizó el perfil del personal técnico deportivo, necesario en cada una de las posibles salidas profesionales del personal técnico en hípica.

c) Se analizó la relación que debe existir entre los objetivos del ámbito profesional y los contenidos que los desarrollan.

d) Se analizaron las características y motivaciones de los/las jinetes y sus posibles vinculaciones con las salidas profesionales en el ámbito de la hípica.

e) Se analizó y se gestionó la documentación necesaria para el acceso a los cursos de formación del personal técnico deportivo en hípica.

f) Se analizaron las especializaciones profesionales recogidas en la titulación oficial y su vinculación con los itinerarios y salidas profesionales.

g) Se valoró la importancia de la formación permanente en los diferentes ámbitos del deporte hípico como medio de adaptación a las demandas sociales.

Contenidos básicos

1. Dirige y gestiona los medios, equipos e instalaciones de un centro ecuestre, analizando las características de los mismos, relacionándolos con las actividades que se pueden desarrollar, y aplicando procedimientos de selección y optimización establecidos.

- Centro ecuestre.
 - Definición, recursos e infraestructura.
 - Actividades y sus características.



- Medios materiales propios de un centro ecuestre.
 - Características.
 - Criterios de selección.
 - Medios para la enseñanza y entrenamiento: caballos y equipamiento.
 - Optimización de uso y sus procedimientos.
 - Normas de uso de materiales, caballos e instalaciones.
 - Normativa sobre protección animal y bienestar del caballo.
2. Supervisa las condiciones específicas de seguridad de las instalaciones, medios y recursos humanos de un centro ecuestre, aplicando los procedimientos establecidos y relacionándolos con la normativa vigente.
- Normativa de seguridad e higiene en un centro ecuestre. Instalaciones y medios materiales.
 - Riesgos laborales específicos.
 - Enfermedades profesionales.
 - Accidentes.
 - La prevención.
 - Plan específico de prevención de accidentes y riesgos laborales en un centro ecuestre.
 - Protocolos en caso de emergencia.
 - Procedimientos de supervisión de la seguridad e higiene.
 - Accesibilidad a las instalaciones del centro ecuestre.
3. Gestiona, dirige y coordina el funcionamiento de un centro ecuestre, identificando las características organizativas, y recursos humanos, aplicando los procedimientos establecidos.
- Estructura organizativa de un centro ecuestre.
 - Áreas de funcionamiento. Características.
 - Dirección y coordinación.
 - Personal de un centro ecuestre.



- Perfil profesional.
- Perfil académico.
- Procedimientos administrativos específicos de un centro ecuestre.
 - Núcleo zoológico. Normativa. Código de explotación ganadera.
 - Libro de registro de ganado.
 - Controles veterinarios.
- Obligaciones contables, fiscales y laborales de un centro ecuestre.
 - Régimen especial agrario.
 - Contratos laborales específicos.
 - Protocolos específicos.

4. Orienta al/a la jinete sobre las posibles salidas profesionales como personal técnico deportivo superior en hípica, analizando los itinerarios y el ámbito profesional.

- El personal técnico deportivo en hípica.
 - Análisis de las salidas profesionales.
 - Perfil requerido en cada uno de los posibles itinerarios profesionales.
 - Ámbito profesional del personal técnico superior en hípica.
- Características y motivaciones de los/las jinetes y sus posibles vinculaciones con las salidas profesionales.
- Los cursos de formación: información general, requisitos de acceso, documentación necesaria, las posibles especializaciones y su vinculación con los itinerarios y salidas profesionales.
- La formación permanente como medio de adaptación a las demandas sociales.

Módulo específico de enseñanza deportiva: Entrenamiento técnico-táctico en hípica

Código: MED-HIHI306

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Valora la ejecución deportiva del binomio en el nivel de alto rendimiento



deportivo, analizando los principios biomecánicos del movimiento deportivo, justificando la selección de información necesaria y aplicando técnicas e instrumentos.

a) Se analizaron los principios biomecánicos que influyen en las acciones del/de la jinete durante la ejecución deportiva del alto rendimiento deportivo.

b) Se analizaron los principios biomecánicos que influyen en el modelo técnico utilizado por el caballo en la ejecución deportiva de alto rendimiento deportivo.

c) Se clasificaron los factores técnicos que pueden afectar la ejecución deportiva del binomio en el alto rendimiento deportivo.

d) Se justificaron los factores físicos y técnicos que pueden afectar al caballo en su ejecución deportiva en el alto rendimiento deportivo.

e) Se establecieron y se justificaron los criterios de preferencia en el tratamiento de la información obtenida en la observación.

f) Se fundamentaron los instrumentos de análisis y observación empleados en la práctica.

g) Se valoró la importancia que tiene la información obtenida mediante el análisis biomecánico en la mejora de la ejecución técnica del binomio.

2. Utiliza las nuevas tecnologías y medios audiovisuales en el registro y valoración del entrenamiento y las competiciones hípcas de alto nivel, caracterizando los diferentes medios utilizables, aplicando técnicas y procedimientos específicos de procesamiento y edición de la información y las imágenes.

a) Se seleccionaron y se establecieron los elementos de la ejecución deportiva del binomio que pueden ser valoradas a través de nuevas tecnologías y medios audiovisuales.

b) Se seleccionaron las nuevas tecnologías y los medios audiovisuales adecuados en el análisis y seguimiento del rendimiento del binomio durante el entrenamiento y la competición.

c) Se definieron los protocolos de obtención, registro, evaluación y comparación de los datos obtenidos a través de nuevas tecnologías y medios audiovisuales.

d) Se describieron las características de los medios audiovisuales y de procesamiento de las imágenes necesarias en el registro y valoración de las técnicas de hípica.

e) Se relacionaron los diferentes tipos de planos y las diferentes técnicas de filmación con las técnicas y tácticas utilizadas durante las pruebas de saltos, doma y concurso completo.



f) Se aplicaron técnicas de filmación adaptadas a las necesidades de saltos, doma clásica y concurso completo en situación de entrenamiento y competición.

g) Se aplicaron técnicas de montaje de filmaciones con los medios audiovisuales adecuados.

h) Se valoró la importancia de la utilización de medios audiovisuales y nuevas tecnologías en el registro y valoración del entrenamiento y la competición en el alto rendimiento deportivo.

3. Evalúa el rendimiento técnico-táctico del binomio jinete-caballo en el entrenamiento y durante la competición de alto rendimiento de saltos, analizando las características del comportamiento técnico-táctico en la disciplina, y justificando los errores técnico-tácticos de esta etapa y relacionándolos con las tareas de corrección, diseñando actividades y tareas de trabajo técnico-táctico, demostrando las técnicas específicas de entrenamiento en este nivel.

a) Se detalló el comportamiento técnico del binomio en el entrenamiento y en la competición de alto rendimiento deportivo en la disciplina de Salto, fundamentando las características del modelo técnico utilizado en cada caso.

b) Se valoró el comportamiento táctico del/de la jinete con respecto al caballo en el entrenamiento y en la competición detectando las posibles variaciones en el seguimiento y aplicación del modelo táctico establecido para el alto rendimiento deportivo en la disciplina de Salto.

c) Se relacionaron los indicadores del comportamiento del caballo que ponen de manifiesto sus niveles de motivación y colaboración durante el entrenamiento y la competición de saltos de alto rendimiento deportivo, con el comportamiento táctico del/de la jinete.

d) Se categorizaron y se justificaron los errores técnico-tácticos del/de la jinete, observados durante el entrenamiento y la competición de saltos de alto rendimiento deportivo.

e) Se priorizaron las áreas de intervención preferente, en la corrección de los errores técnicos-tácticos del/de la jinete, durante el entrenamiento y la competición de saltos de alto rendimiento deportivo.

f) Se establecieron y se justificaron las correcciones técnicas aplicables a las desviaciones observadas respecto al modelo técnico de saltos, durante el entrenamiento y la competición de saltos de alto rendimiento deportivo.

g) Se categorizaron las correcciones propuestas en el comportamiento táctico del/de la jinete de saltos de alto rendimiento deportivo.

h) Se diseñó un plan de actividades y una programación de tareas de mejora técnico-táctica en el entrenamiento y la competición de saltos de alto rendimiento deportivo.



i) Se demostraron las técnicas específicas de monta utilizadas en el entrenamiento de alto rendimiento deportivo de saltos.

j) Se valoró la importancia del análisis del comportamiento técnico-táctico del binomio, la identificación de los errores, la relación con tareas de corrección, el diseño de actividades y tareas de trabajo técnico-táctico y la demostración de las técnicas específicas de monta en el nivel de alto rendimiento deportivo.

k) Se establecieron y se justificaron los criterios de evaluación de la actitud del binomio durante el entrenamiento y la competición en esta disciplina.

l) Se valoró la importancia de la actitud del binomio relacionándola con el rendimiento en el entrenamiento y la competición en esta disciplina.

4. Evalúa el rendimiento técnico-táctico del binomio jinete-caballo en el entrenamiento y durante la competición de alto rendimiento de doma clásica, analizando las características del comportamiento técnico-táctico en la disciplina, y justificando los errores técnico-tácticos de esta etapa y relacionándolos con las tareas de corrección, diseñando actividades y tareas de trabajo técnico-táctico, demostrando las técnicas específicas de entrenamiento en este nivel.

a) Se detalló el comportamiento técnico del binomio en el entrenamiento y en la competición de alto rendimiento deportivo fundamentando las características del modelo técnico utilizado en cada caso.

b) Se valoró el comportamiento táctico del/de la jinete con respecto al caballo en el entrenamiento y en la competición detectando las posibles variaciones en el seguimiento y aplicación del modelo táctico establecido para el alto rendimiento deportivo.

c) Se relacionaron las posibles variaciones o afectaciones en el modelo técnico-táctico del binomio susceptibles de producirse como consecuencia del análisis y valoración de los cambios en los factores ambientales y del entorno de la competición.

d) Se relacionaron los indicadores del comportamiento del caballo que ponen de manifiesto sus niveles de motivación y colaboración durante el entrenamiento y la competición de doma clásica de alto rendimiento deportivo, con el comportamiento táctico del/de la jinete.

e) Se categorizaron y se justificaron los errores técnico-tácticos observados en la ejecución deportiva de alto rendimiento deportivo en doma.

f) Se priorizaron las áreas de intervención preferente, en la corrección de los errores técnico-tácticos observados en el entrenamiento y la competición.

g) Se establecieron y se justificaron las correcciones técnicas aplicables a las desviaciones observadas respecto al modelo técnico.



h) Se categorizaron las correcciones propuestas en el comportamiento táctico del/de la jinete tanto en el entrenamiento como en la competición de alto rendimiento deportivo.

i) Se diseñó un plan de actividades y una programación de tareas de mejora técnico-táctica.

j) Se demostraron las técnicas específicas de monta utilizadas en el entrenamiento de alto rendimiento deportivo de doma clásica.

k) Se valoró la importancia del análisis del comportamiento técnico-táctico del binomio, la justificación de sus errores, la relación con tareas de corrección, el diseño de actividades y tareas de trabajo técnico-táctico y la demostración de las técnicas específicas de monta en este nivel.

l) Se establecieron y se justificaron los criterios de evaluación de la actitud del binomio durante el entrenamiento y la competición en esta disciplina.

m) Se valoró la importancia de la actitud del binomio relacionándola con el rendimiento en el entrenamiento y la competición en esta disciplina.

5. Evalúa el rendimiento técnico-táctico del binomio jinete-caballo en el entrenamiento y durante la competición de alto rendimiento de concurso completo, analizando las características del comportamiento técnico-táctico en la disciplina, y justificando los errores técnico-tácticos de esta etapa y relacionándolos con las tareas de corrección, diseñando actividades y tareas de trabajo técnico táctico, demostrando las técnicas específicas de monta en este nivel.

a) Se detalló el comportamiento técnico del binomio en el entrenamiento y en la competición de alto rendimiento deportivo en la disciplina de Concurso Completo de Equitación, fundamentando las características del modelo técnico utilizado en cada caso.

b) Se valoró el comportamiento táctico del/de la jinete con respecto al caballo en el entrenamiento y en la competición detectando las posibles variaciones en el seguimiento y aplicación del modelo táctico establecido para el alto rendimiento deportivo en la disciplina de Concurso Completo de Equitación.

c) Se relacionaron los indicadores del comportamiento del caballo que ponen de manifiesto sus niveles de motivación y colaboración durante el entrenamiento y la competición de concurso completo de equitación en el alto rendimiento deportivo, con el comportamiento táctico del/de la jinete.

d) Se categorizaron y se justificaron los errores técnico-tácticos del/de la jinete, observados durante el entrenamiento y la competición de concurso completo de equitación de alto rendimiento deportivo.

e) Se priorizaron las áreas de intervención preferente, en la corrección de los errores técnico-tácticos del/de la jinete, durante el entrenamiento y la competición de



concurso completo de equitación de alto rendimiento deportivo.

f) Se establecieron y se justificaron las correcciones técnicas aplicables a las desviaciones observadas respecto al modelo técnico durante el entrenamiento y la competición de concurso completo de equitación de alto rendimiento deportivo.

g) Se categorizaron las correcciones propuestas a las desviaciones observadas en el comportamiento táctico del/de la jinete tanto en el entrenamiento como en la competición de concurso completo de equitación de alto rendimiento deportivo.

h) Se diseñó un plan de actividades y una programación de tareas de mejora técnico-táctica durante el entrenamiento y la competición de concurso completo de equitación de alto rendimiento deportivo.

i) Se demostraron las técnicas específicas de monta utilizadas en el entrenamiento de alto rendimiento deportivo de concurso completo de equitación.

j) Se valoró la importancia del análisis del comportamiento técnico-táctico del binomio, la identificación de los errores, la relación con las tareas de corrección, el diseño de las actividades y las tareas de trabajo técnico-táctico y la demostración de las técnicas específicas de monta en el nivel de alto rendimiento deportivo.

k) Se establecieron y se justificaron los criterios de evaluación de la actitud del binomio durante el entrenamiento y la competición en esta disciplina.

l) Se valoró la importancia de la actitud del binomio relacionándola con el rendimiento en el entrenamiento y la competición en esta disciplina.

6. Dirige el entrenamiento técnico-táctico del binomio en las disciplinas hípicas de Salto, Doma Clásica y Concurso Completo, aplicando medios y métodos específicos de entrenamiento del alto rendimiento y justificando las medidas y estrategias de control de la contingencia.

a) Se caracterizaron los diferentes medios y métodos específicos de entrenamiento técnico-táctico del binomio para el alto rendimiento deportivo en las tres disciplinas.

b) Se priorizaron los ejercicios generales y específicos para el entrenamiento y la competición del binomio en el alto rendimiento deportivo, en las diferentes disciplinas olímpicas de hípica.

c) Se valoró la importancia de integrar el entrenamiento de la actitud y conducta del caballo en el entrenamiento técnico-táctico de las tres disciplinas hípicas.

d) Se justificaron las interacciones entre los diferentes medios y métodos de entrenamiento en cada una de las disciplinas olímpicas en hípica.

e) Se categorizaron las diferentes áreas susceptibles de generar contingencias que puedan afectar al entrenamiento técnico-táctico del binomio en el alto



rendimiento deportivo, en las disciplinas olímpicas de hípica.

f) Se establecieron los protocolos de análisis de nuevos entornos o situaciones de entrenamiento.

g) Se diseñaron los planes generales de actuación adecuados para reducir la influencia de las contingencias en el entrenamiento del binomio.

h) Se identificaron los mecanismos de prevención y control de contingencias durante el entrenamiento del binomio en el alto rendimiento deportivo en las disciplinas olímpicas de hípica.

i) Se valoró la importancia de la utilización de medidas y estrategias de control de la contingencia, y la necesidad de aplicación de medios y métodos específicos para ello en la dirección del entrenamiento en el alto rendimiento deportivo.

Contenidos básicos

1. Valora la ejecución deportiva del binomio en el nivel de alto rendimiento deportivo, analizando los principios biomecánicos del movimiento deportivo, justificando la selección de información necesaria y aplicando técnicas e instrumentos.

- Principios biomecánicos que influyen en los gestos técnicos que conforman las acciones del/de la jinete en la ejecución deportiva del alto rendimiento deportivo.

- Principios biomecánicos que influyen en el modelo técnico utilizado por el caballo en la ejecución deportiva del alto rendimiento deportivo.

- Instrumentos y técnicas de análisis utilizadas en la valoración de la ejecución técnica del binomio.

- Observación de la ejecución técnica. Confección de listas de control.

- Escalas de clasificación, descriptivas y de puntuación atendiendo a la corrección de ejecución técnica del/de la jinete, y el efecto producido.

- Factores para la evaluación general del modelo técnico del binomio: criterios preferentes. Mantenimiento del modelo técnico.

- Factores físicos y técnicos.

- Coordinación de movimientos.

- Aprovechamiento de fuerzas.

- Reducción de las tensiones musculares.

- Aplicación de las fuerzas de dirección y de los momentos óptimos.



- Ejecución de los aires, desplazamientos y trayectorias. Factores técnicos.
 - Ejercicios básicos y transiciones.
 - Ejecución técnica en situaciones de entorno cambiante y fatiga.
 - Locomoción y su relación con «tempo», «amplitud» y «equilibrio».
 - Estética y corrección en el empleo de acciones técnicas del/de la jinete.
- Criterios de evaluación de la actitud del binomio.

2. Utiliza las nuevas tecnologías y los medios audiovisuales en el registro y en la valoración del entrenamiento y de las competiciones hípcas de alto nivel, caracterizando los diferentes medios utilizables, aplicando las técnicas y los procedimientos específicos de procesamiento y la edición de la información y las imágenes.

- La observación de la ejecución técnica del binomio durante el entrenamiento y la competición a través de las nuevas tecnologías.

- Protocolos de obtención, análisis y comparación de datos.
- Instrumentos de recogida de datos.
- Estudios cinemáticos y cinéticos.
 - Cámaras de video: características y mantenimiento.
 - Técnicas de filmación.
 - Edición de video. Programas.
- Análisis asistido por ordenador.
 - Programa ATD (análisis de la técnica deportiva).
 - Estudios comparativos.
 - Otros instrumentos de medición del rendimiento: estudios electromiográficos.

3. Evalúa el rendimiento técnico-táctico del binomio jinete-caballo en el entrenamiento y durante la competición de alto rendimiento de saltos, analizando las características del comportamiento técnico-táctico en la disciplina, y justificando los errores técnico-tácticos de esta etapa y relacionándolos con las tareas de corrección, diseñando actividades y tareas de trabajo técnico-táctico, demostrando las técnicas específicas de entrenamiento en este nivel.

- Los modelos técnicos del caballo y del/de la jinete en la disciplina de Salto.



- Características.
- Análisis, variaciones y detección de las causas.
- Influencias del entorno y factores ambientales.
- Evaluación.
- Demostraciones técnicas.
- El procedimiento de evaluación del comportamiento técnico del binomio en la disciplina de Salto.
 - Factores cualitativos y cuantitativos del comportamiento técnico del binomio en el entrenamiento y en la competición.
- Características del movimiento en general: ritmo, velocidad, impulsión y equilibrio.
 - Modelo técnico y mantenimiento.
 - Ejercicios específicos.
 - Estado de forma condicional.
 - Nivel de rendimiento técnico.
 - Actitud e interrelación del binomio.
- Criterios cuantitativos y cualitativos en la evaluación del comportamiento técnico-táctico del binomio en el entrenamiento.
 - Errores del/de la jinete y del caballo en el modelo, en la ejecución, tácticos.
 - Naturaleza y causas:
- Criterios cuantitativos y cualitativos en la evaluación del comportamiento técnico-táctico del binomio en la competición.
 - Errores del/de la jinete y del caballo en el modelo, en la ejecución, tácticos, etc.
 - Naturaleza y causas.
- La actitud del binomio durante el entrenamiento y la competición.
 - Indicadores y detección de variaciones.
 - Mantenimiento y mejora: técnicas y métodos.



- Metodología de la corrección de los errores.
- Análisis y detección.
- Criterios de priorización o preferencia.
- Diseño de tareas teóricas y prácticas de corrección. Características.
- Aspectos tácticos de relación con el caballo.

4. Evalúa el rendimiento técnico-táctico del binomio jinete-caballo en el entrenamiento y durante la competición de alto rendimiento de doma clásica, analizando las características del comportamiento técnico-táctico en la disciplina, y justificando los errores técnico-tácticos de esta etapa y relacionándolos con las tareas de corrección, diseñando actividades y tareas de trabajo técnico-táctico, demostrando las técnicas específicas de monta en este nivel.

- Los modelos técnicos del caballo y del/de la jinete en la disciplina.
 - Características.
 - Análisis, variaciones y detección de causas.
 - Influencias del entorno y factores ambientales.
 - Evaluación.
 - Demostraciones técnicas.
- El procedimiento de evaluación del comportamiento técnico del binomio en doma clásica.
- Factores cualitativos y cuantitativos del comportamiento técnico del binomio en el entrenamiento y la competición.
 - Aires y movilidad general.
 - Modelo técnico y mantenimiento.
 - Ejercicios específicos.
 - Estado de forma condicional.
 - Nivel de rendimiento técnico.
 - Actitud e interrelación binomio.
- Criterios cuantitativos y cualitativos en la evaluación del comportamiento técnico-táctico del binomio en el entrenamiento.



- Errores del/de la jinete y del caballo en el modelo, en la ejecución, tácticos, etc.
 - Naturaleza y causas.
 - Criterios cuantitativos y cualitativos en la evaluación del comportamiento técnico-táctico del binomio en la competición.
 - Errores del/de la jinete y del caballo en el modelo, en la ejecución, tácticos, etc.
 - Naturaleza y causas.
 - La actitud del binomio durante el entrenamiento y la competición.
 - Indicadores y detección de variaciones.
 - Mantenimiento y mejora: técnicas y métodos.
 - Metodología de la corrección de los errores.
 - Criterios de priorización o preferencia.
 - Análisis y detección.
 - Diseño de tareas teóricas y prácticas de corrección. Características.
 - Aspectos tácticos de relación con el caballo.
5. Evalúa el rendimiento técnico-táctico del binomio jinete-caballo en el entrenamiento y durante la competición de alto rendimiento de concurso completo, analizando las características del comportamiento técnico-táctico en la disciplina, y justificando los errores técnico-tácticos de esta etapa y relacionándolos con las tareas de corrección, diseñando actividades y tareas de trabajo técnico-táctico, demostrando las técnicas específicas de monta en este nivel.
- Los modelos técnicos del caballo y del/de la jinete en la disciplina de Concurso Completo de Equitación, referidos a la prueba de cross.
 - Características.
 - Análisis, variaciones y detección de causas.
 - Influencias del entorno y factores ambientales.
 - Evaluación.
 - Demostraciones técnicas.
 - El procedimiento de evaluación del comportamiento técnico del binomio en la



disciplina de Concurso Completo de Equitación, referido a la prueba de cross.

- Factores cualitativos y cuantitativos del comportamiento técnico del binomio en el entrenamiento y la competición.
 - Características del movimiento en general: ritmo, velocidad, impulsión y equilibrio.
 - Modelo técnico y mantenimiento.
 - Ejercicios específicos.
 - Estado de forma condicional.
 - Nivel de rendimiento técnico.
 - Actitud e interrelación del binomio.
- Criterios cuantitativos y cualitativos en la evaluación del comportamiento técnico-táctico del binomio en el entrenamiento de cross.
 - Errores del/de la jinete y del caballo en el modelo, en la ejecución, tácticos, etc.
 - Naturaleza y causas.
- Criterios cuantitativos y cualitativos en la evaluación del comportamiento técnico-táctico del binomio en la competición de cross.
 - Errores del/de la jinete y del caballo en el modelo, en la ejecución, tácticos, etc.
 - Naturaleza y causas.
- La actitud del binomio durante el entrenamiento y la competición.
 - Indicadores y detección de variaciones.
 - Mantenimiento y mejora: técnicas y métodos.
 - Metodología de la corrección de los errores.
 - Análisis y detección.
- Criterios de priorización o preferencia:
 - Diseño de tareas teóricas y prácticas de corrección. Características.
 - Aspectos tácticos de relación con el caballo.



6. Dirige el entrenamiento técnico-táctico del binomio en las disciplinas hípcas de Salto, Doma Clásica y Concurso Completo, aplicando medios y métodos específicos de entrenamiento del alto rendimiento y justificando las medidas y estrategias de control de la contingencia.

- Áreas susceptibles de generar contingencias.
- Las influencias de las contingencias en el rendimiento deportivo del caballo, el/la jinete y el binomio.
- Mecanismo de prevención y control de contingencias.
- Los medios y métodos específicos de entrenamiento para control y reducción de contingencias.
- Adquisición, perfeccionamiento y variación de modelos técnicos.
 - Reproducción de los modelos: observación y análisis de modelos, concienciación y visualización, y repetición de situaciones técnicas.
- Ejecución de los ejercicios generales, específicos y de competición.
 - Trabajo en pista y en el exterior.
- Métodos de entrenamiento generales: capacidad aeróbica, anaeróbica y mixta.
- Métodos aplicados a las diferentes disciplinas.
 - Intervalos y repeticiones. Programa de intensidades progresivas.
 - Entrenamiento físico y técnico con y sin obstáculos.
 - Entrenamiento técnico-táctico.
 - Relación entre el entrenamiento de la actitud y comportamiento del caballo con el entrenamiento técnico-táctico.
- Interacciones en el entrenamiento.

Módulo específico de enseñanza deportiva: Dirección técnica en competiciones hípcas de alto rendimiento deportivo

Código: MED-HIH307

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Dirige al binomio jinete-caballo en competiciones de alto rendimiento en saltos, valorando las posibles situaciones tácticas/estrategias propias de la disciplina,



analizando las limitaciones técnico-tácticas en la competición condicionadas por la normativa, aplicando procedimientos establecidos.

a) Se caracterizaron las diferentes estrategias de dirección del binomio en competiciones de alto rendimiento deportivo en la disciplina de Salto.

b) Se fundamentaron las variables de las que dependen las estrategias de dirección y comportamiento del binomio en la competición de alto rendimiento deportivo en la disciplina de Salto.

c) Se analizaron los factores del entorno y ambientales en relación con su influencia en el desarrollo de la competición de alto rendimiento deportivo en doma clásica.

d) Se justificaron y se elaboraron los protocolos de detección y seguimiento de los cambios en los factores del entorno y ambientales que recomienden la variación de los planes o estrategias de dirección y de comportamiento del binomio y del equipo en competiciones de alto rendimiento deportivo en doma clásica.

e) Se analizaron las estrategias de dirección y comportamiento del binomio y del equipo que permiten aprovechar o minimizar la influencia de los factores del entorno y ambientales.

f) Se analizaron las limitaciones que establece el reglamento en el diseño y aplicación de las estrategias de dirección y comportamiento del binomio en competiciones de alto rendimiento deportivo en la disciplina de Salto.

g) Se relacionaron los cambios en la normativa con los cambios en las estrategias de dirección y comportamiento del binomio en la competición.

h) Se valoró la importancia de la utilización de una estrategia de dirección del binomio y del equipo acorde con la normativa y las posibles variaciones en el entorno de la competición.

2. Dirige al binomio jinete-caballo y a los equipos en competiciones de alto rendimiento de doma clásica, valorando las posibles situaciones tácticas/estrategias propias de la disciplina, analizando las limitaciones técnico-tácticas en la competición condicionadas por la normativa y las condiciones del entorno de la competición, aplicando procedimientos establecidos.

a) Se caracterizaron las diferentes estrategias de dirección del binomio y del equipo en competiciones de alto rendimiento en doma clásica.

b) Se fundamentaron las variables de las que dependen las estrategias de dirección y comportamiento del binomio y del equipo en la competición de alto rendimiento deportivo en la disciplina de Doma Clásica.

c) Se analizaron los factores del entorno y ambientales en relación con su influencia en el desarrollo de la competición de alto rendimiento deportivo en doma



clásica.

d) Se justificaron y se elaboraron los protocolos de detección y seguimiento de los cambios en los factores del entorno y ambientales que recomienden la variación de los planes o estrategias de dirección y de comportamiento del binomio y del equipo en competiciones de alto rendimiento deportivo en doma clásica.

e) Se analizaron las estrategias de dirección y comportamiento del binomio y del equipo que permiten aprovechar o minimizar la influencia de los factores del entorno y ambientales.

f) Se analizaron las limitaciones que establece el reglamento en el diseño y aplicación de las estrategias de dirección y comportamiento del binomio y del equipo en competiciones de alto rendimiento deportivo en doma clásica.

g) Se relacionaron los cambios en la normativa con los cambios en las estrategias de dirección y comportamiento del binomio y del equipo en la competición.

h) Se valoró la importancia de la utilización de una estrategia de dirección del binomio y del equipo acorde con la normativa y las posibles variaciones en el entorno de la competición.

3. Dirige al binomio jinete-caballo en competiciones de alto rendimiento de concurso completo valorando las posibles situaciones tácticas/estrategias propias de la disciplina, analizando las limitaciones técnico-tácticas en la competición condicionadas por la normativa, aplicando procedimientos establecidos.

a) Se caracterizaron las diferentes estrategias de dirección del binomio y del equipo en competiciones de alto rendimiento en concurso completo de equitación.

b) Se fundamentaron las variables de las que dependen las estrategias de dirección y comportamiento del binomio y del equipo en la competición de alto rendimiento deportivo en la disciplina de Concurso Completo de Equitación.

c) Se analizaron los factores del entorno y ambientales en relación con su influencia en el desarrollo de la competición de alto rendimiento deportivo en concurso completo de equitación.

d) Se justificaron y se elaboraron los protocolos de detección y seguimiento de los cambios en los factores del entorno y ambientales que recomienden la variación de los planes o estrategias de dirección y de comportamiento del binomio y del equipo en competiciones de alto rendimiento deportivo en concurso completo de equitación.

e) Se analizaron las estrategias de dirección y comportamiento del binomio y del equipo que permiten aprovechar o minimizar la influencia de los factores del entorno y ambientales.



f) Se analizaron las limitaciones que establece el reglamento en el diseño y aplicación de las estrategias de dirección y comportamiento del binomio y del equipo en competiciones de alto rendimiento deportivo en concurso completo de equitación.

g) Se relacionaron los cambios en la normativa con los cambios en las estrategias de dirección y comportamiento del binomio y del equipo en la competición.

h) Se valoró la importancia de la utilización de una estrategia de dirección del binomio y del equipo acorde con la normativa y las posibles variaciones en el entorno de la competición.

4. Realiza el diseño técnico de la competición de alto rendimiento de saltos, seleccionando las características técnicas, dificultades y tipos de suelo en el diseño de recorridos y trazados, valorando la influencia de los factores ambientales en la competición, y aplicando los procedimientos establecidos.

a) Se fundamentaron los elementos que pueden influir en el diseño técnico de las competiciones de alto rendimiento deportivo en la disciplina de Salto.

b) Se categorizaron los obstáculos y trazados que determinan el nivel y la dificultad de los recorridos en las competiciones de alto rendimiento deportivo en la disciplina de Salto.

c) Se analizaron y se interrelacionaron los diferentes componentes técnico-tácticos de los recorridos de saltos, que determinan el nivel y la dificultad en las competiciones de alto rendimiento deportivo en la disciplina de Salto.

d) Se relacionaron las características de los diferentes tipos de suelo, entornos y factores ambientales con la dificultad técnica de los recorridos de alto rendimiento deportivo en competiciones de saltos.

e) Se analizaron y se elaboraron protocolos de observación y revisión de las condiciones del suelo, entorno y factores ambientales susceptibles de provocar variaciones en el diseño técnico de los recorridos de saltos en competiciones de alto rendimiento deportivo.

f) Se justificaron los criterios utilizados en el diseño de recorridos en competiciones de alto rendimiento deportivo de saltos, relacionándolos con las características de la competición, las condiciones del suelo, el entorno y los factores ambientales.

g) Se analizaron las limitaciones reglamentarias en el diseño y la construcción de un recorrido de saltos de alto rendimiento deportivo, en función de las características y nivel de la competición.

h) Se elaboraron procedimientos de localización de los riesgos y peligros en el diseño y construcción de un recorrido de saltos de alto rendimiento deportivo.



i) Se tuvo en cuenta la salud, bienestar y seguridad del caballo en el diseño técnico de competiciones de alto rendimiento deportivo en la disciplina de Salto.

j) Se valoró el nivel de dificultad de un recorrido en función del nivel de adiestramiento del caballo de alto rendimiento deportivo de saltos.

5. Realiza el diseño técnico de la competición de alto rendimiento de doma clásica, seleccionando las características técnicas, dificultades en el trazado, composición de las reprises, valorando la influencia de los diferentes tipos de suelo y otros factores ambientales en la competición, y aplicando los procedimientos establecidos.

a) Se categorizaron los elementos técnicos, movimientos, figuras y trazados que determinan el nivel y la dificultad de las reprises en las competiciones de alto rendimiento deportivo de doma clásica.

b) Se especificaron los ejercicios y movimientos incluidos en el diseño de reprises libres con música, relacionándolos con los trazados elegidos y los diferentes niveles de dificultad en su ejecución.

c) Se establecieron los procedimientos de análisis de los aires y movimientos de diferentes caballos, determinando los «tempos» acordes para cada uno de ellos.

d) Se justificaron los criterios utilizados en el diseño de reprises en competiciones de alto rendimiento deportivo de doma clásica relacionándolos con las características de la competición, las condiciones del suelo, el entorno y los factores ambientales.

e) Se analizaron las limitaciones reglamentarias en el diseño y trazado de reprises, en función de las características y nivel de la competición.

f) Se analizaron los criterios de selección de la composición musical en relación con los «tempos» del caballo y el diseño y trazado de las reprises.

g) Se analizaron y se elaboraron protocolos de observación y revisión de las condiciones del suelo, entorno y factores ambientales que influyen en el diseño técnico de competiciones de alto rendimiento deportivo de doma clásica.

h) Se tuvo en cuenta la salud, bienestar y seguridad del caballo en el diseño técnico de competiciones de alto rendimiento deportivo de doma clásica.

6. Realiza el diseño técnico de la competición de alto rendimiento en concurso completo, seleccionando las características técnicas, dificultades y tipos de suelo en el diseño de recorrido de campo a través/cross, valorando la influencia de los factores ambientales en la competición, y aplicando los procedimientos establecidos.

a) Se fundamentaron los elementos que pueden influir en el diseño técnico de las competiciones de alto rendimiento deportivo en la disciplina de Concurso Completo de Equitación.



b) Se categorizaron los elementos técnicos y trazados que determinan el nivel y la dificultad de los recorridos de la prueba de fondo en las competiciones de alto rendimiento deportivo en la disciplina de Concurso Completo de Equitación.

c) Se analizaron y se interrelacionaron los diferentes componentes técnico-tácticos de los recorridos de cada una de las fases de una prueba de fondo, que determinan el nivel y la dificultad en las competiciones de alto rendimiento deportivo en la disciplina de Concurso Completo de Equitación.

d) Se relacionaron las características de los diferentes tipos de suelo, entornos y factores ambientales con la dificultad técnica de los recorridos de alto rendimiento deportivo en competiciones de concurso completo de equitación.

e) Se analizaron y se elaboraron protocolos de observación y revisión de las condiciones del suelo, entorno y de los factores ambientales susceptibles de provocar variaciones en el diseño técnico de los recorridos de cada una de las fases de una prueba de fondo en una competición de alto rendimiento deportivo de concurso completo de equitación.

f) Se justificaron los criterios utilizados en el diseño de recorridos y trazados de cada una de las fases de una prueba de fondo, en competiciones de alto rendimiento deportivo de concurso completo de equitación, relacionándolos con las características de la competición, las condiciones del suelo, el entorno y los factores ambientales.

g) Se analizaron las limitaciones reglamentarias en el diseño y construcción de un recorrido de cada una de las fases de una prueba de fondo en una competición de alto rendimiento deportivo de concurso completo de equitación, en función de las características y del nivel de la competición.

h) Se elaboraron procedimientos de localización de los riesgos y peligros en el diseño y construcción de un recorrido de *steeple-chase* y cross de una competición de alto rendimiento deportivo de concurso completo de equitación.

i) Se tuvo en cuenta la salud, bienestar y seguridad del caballo en el diseño técnico de las fases de una prueba de fondo en competiciones de alto rendimiento deportivo de concurso completo de equitación.

j) Se valoró el nivel de dificultad de un recorrido de *steeple-chase* y cross en función del nivel de adiestramiento del caballo de alto rendimiento deportivo de concurso completo de equitación.

7. Dirige al equipo técnico en la competición de alto rendimiento de saltos, doma clásica y concurso completo, justificando las funciones del personal técnico especialista en la competición, y los criterios de organización de los equipos técnicos.

a) Se caracterizó la actividad del diferente personal técnico especialista en las áreas de atención, cuidado y salud del caballo y la preparación física, mental y



emocional del/de la jinete, especificando los detalles de su función, sus competencias y sus posibles influencias sobre el rendimiento del binomio.

b) Se justificaron los principios de elaboración de los planes generales de coordinación entre las actividades de los/las diferentes integrantes del equipo técnico durante los periodos de entrenamiento.

c) Se justificaron los principios de elaboración de los planes específicos de coordinación entre las actividades de los/las diferentes integrantes del equipo técnico antes, durante y después de las competiciones.

d) Se determinaron los procedimientos de toma de decisiones, transmisión de información, coordinación y supervisión de las actuaciones de cada técnico/a especialista del equipo técnico.

e) Se justificaron las medidas de control y detección de desviaciones en los planes de actuación diseñados para el diferente personal técnico especialista que forma el equipo técnico.

f) Se relacionaron las características de los nuevos entornos o situaciones de entrenamiento y/o competición con los posibles cambios en los planes generales y específicos de actuación del equipo técnico.

g) Se justificaron los criterios de planificación y programación de las reuniones de coordinación del equipo técnico en un supuesto práctico de entrenamiento y de competición.

h) Se valoró la importancia de la composición, organización y coordinación en sus actuaciones del equipo técnico de especialistas en la competición de alto rendimiento deportivo.

Contenidos básicos

1. Dirige al binomio jinete-caballo en competiciones de alto rendimiento en saltos, valorando las posibles situaciones tácticas/estrategias propias de la disciplina, analizando las limitaciones técnico-tácticas en la competición condicionadas por la normativa, aplicando procedimientos establecidos.

- Estrategias de dirección del binomio y los equipos en alto rendimiento deportivo de saltos.

- Características.

- Plan de actividades diario en la competición para integrantes del equipo técnico, binomios y equipo(s).

- Variaciones de la estrategia de dirección de binomios y equipos como resultado de las variaciones en el entorno competitivo y/o la normativa de la competición.



- Variables que determinan las estrategias de dirección del binomio y los equipos de alto rendimiento deportivo de saltos.
 - Características técnicas de la competición.
 - Lugar de la competición y características.
 - Transporte, estabulación y alojamiento del binomio y el equipo.
 - Factores ambientales y del entorno de la competición.
 - Nivel de entrenamiento físico, técnico-táctico, mental y emocional del binomio y el equipo previo a la competición.
 - El desarrollo de la competición.

- Protocolos de control y seguimiento del entorno competitivo y/o la normativa de la competición.

2. Dirige al binomio jinete-caballo y a los equipos en competiciones de alto rendimiento de doma clásica, valorando las posibles situaciones tácticas/estrategias propias de la disciplina, analizando las limitaciones técnico-tácticas en la competición condicionadas por la normativa y las condiciones del entorno de la competición, aplicando los procedimientos establecidos.

- Estrategias de dirección del binomio y de los equipos en alto rendimiento deportivo de doma clásica.
 - Características.
 - Plan de actividades diario en la competición para integrantes del equipo técnico, binomios y equipo(s).
 - Variaciones de la estrategia de dirección de binomios y equipos como resultado de las variaciones en el entorno competitivo y/o la normativa de la competición.
- Variables que determinan las estrategias de dirección del binomio y los equipos de alto rendimiento deportivo de doma clásica.
 - Características técnicas de la competición.
 - Lugar de la competición y características.
 - Transporte, estabulación y alojamiento del binomio y el equipo.
 - Factores ambientales y del entorno de la competición.
 - Nivel de entrenamiento físico, técnico-táctico, mental y emocional del



binomio y el equipo previo a la competición.

- El desarrollo de la competición.
- Protocolos de control y seguimiento del entorno competitivo y/o la normativa de la competición.

3. Dirige al binomio (jinete-caballo) en competiciones de alto rendimiento de concurso completo valorando las posibles situaciones tácticas/estrategias propias de la disciplina, analizando las limitaciones técnico-tácticas en la competición condicionadas por la normativa, aplicando procedimientos establecidos.

- Estrategias de dirección del binomio y los equipos en alto rendimiento deportivo de concurso completo de equitación.

- Características.
- Plan de actividades diario en la competición para integrantes del equipo técnico, binomios y equipo(s).
- Variaciones de la estrategia de dirección de binomios y equipos como resultado de variaciones en el entorno competitivo y/o la normativa de la competición.
- Variables que determinan las estrategias de dirección del binomio y los equipos de alto rendimiento deportivo de concurso completo de equitación.
 - Características técnicas de la competición.
 - Lugar de la competición y características.
 - Transporte, estabulación y alojamiento del binomio y el equipo.
 - Factores ambientales y del entorno de la competición.
 - Nivel de entrenamiento físico, técnico-táctico, mental y emocional del binomio y el equipo previo a la competición.
 - El desarrollo de la competición.
- Protocolos de control y seguimiento del entorno competitivo y/o la normativa de la competición.

4. Realiza el diseño técnico de la competición de alto rendimiento de saltos, seleccionando las características técnicas, dificultades y tipos de suelo en el diseño de recorridos y trazados, valorando la influencia de los factores ambientales en la competición, y aplicando los procedimientos establecidos.

- Reglamentación de la Federación Ecuestre Internacional (FEI) sobre la



disciplina de Salto de alta competición.

- Recomendaciones de la Federación Ecuestre Internacional (FEI) sobre el diseño de recorridos de saltos de alta competición.
 - Diseño de recorridos de saltos de alta competición.
 - Dificultades técnicas de los trazados.
 - Obstáculos, tipos, características y diseño.
 - Salud, bienestar y seguridad del caballo.
 - Elementos que pueden influir en el diseño de los recorridos.
 - Las características de las pistas, suelos y el entorno competitivo y su relación con el diseño y dificultad de los recorridos de saltos de alta competición.
 - Protocolos de observación y revisión.
 - Nivel de adiestramiento del caballo.
 - Riesgos y peligros en los recorridos de saltos de alta competición.
 - Tipos e características.
 - Procedimientos de localización.
5. Realiza el diseño técnico de la competición de alto rendimiento de doma clásica, seleccionando las características técnicas, dificultades en el trazado y composición de las reprises, valorando la influencia de los diferentes tipos de suelo y otros factores ambientales en la competición, y aplicando los procedimientos establecidos.
- Reglamentación de la Federación Ecuestre Internacional (FEI) sobre reprises clásicas y libres con música KUR de nivel de alto rendimiento deportivo.
 - Recomendaciones de la Federación Ecuestre Internacional (FEI) sobre el diseño de reprises libres con música KUR de nivel de alto rendimiento deportivo.
 - Diseño y elección de reprises clásicas y KUR para diferentes competiciones.
 - Dificultades técnicas en el diseño de reprises clásicas y KUR.
 - Criterios de la selección de trayectorias y diseño del recorrido en las reprises clásicas y KUR.
 - Análisis del «tempo» de los aires y movimientos del caballo: instrumentos de medición. Determinación de «tempos» óptimos.



- Criterios de selección musical, composición musical y coreografía en una reprise KUR.

- Utilización de video-filmación y edición de imágenes en el diseño de reprises clásicas y KUR.

- Valoración y criterios de puntuación para contenidos y dificultades de reprises clásicas y KUR.

- Salud, bienestar y seguridad del caballo en el diseño de reprises. Las características de las pistas, suelos y el entorno competitivo y su relación con el diseño y dificultad de ejecución de reprises clásicas y KUR en competiciones de alto rendimiento deportivo de doma clásica.

- Protocolos de observación y revisión.

6. Realiza el diseño técnico de la competición de alto rendimiento en concurso completo, seleccionando las características técnicas, dificultades y tipos de suelo en el diseño de recorrido de campo a través/cross, valorando la influencia de los factores ambientales en la competición, y aplicando los procedimientos establecidos.

- Reglamentación de la Federación Ecuestre Internacional (FEI) sobre la disciplina de Concurso Completo de Equitación de nivel de alta competición.

- Recomendaciones de la Federación Ecuestre Internacional (FEI) sobre el diseño de recorridos: *steeple-chase* y *cross country* de concurso completo de equitación de alta competición.

- Diseño de recorridos de *steeple-chase* y *cross country* de concurso completo de equitación de alta competición.

- Dificultades técnicas de los trazados.

- Obstáculos, tipos, características y diseño.

- Salud, bienestar y seguridad del caballo.

- Elementos que pueden influir en el diseño de los recorridos de *steeple-chase* y *cross country* de concurso completo de equitación de alta competición.

- Las características de las pistas, suelos y el entorno competitivo y su relación con el diseño y dificultad de los recorridos.

- Protocolos de observación y revisión.

- Nivel de adiestramiento del caballo.

- Riesgos y peligros en los recorridos de saltos de alta competición.



- Tipos e características.
- Procedimientos de localización.

7. Dirige al equipo técnico en la competición de alto rendimiento de saltos, doma clásica y concurso completo, justificando las funciones del personal técnico especialista en la competición, y los criterios de organización de los equipos técnicos.

- El equipo técnico en la competición de alto rendimiento deportivo: composición, funciones y ámbito de actuación.

- Durante el entrenamiento.
- Durante la competición.
- Estructura jerárquica, relaciones interpersonales y motivación.

- Planes de actuación del equipo técnico durante el entrenamiento y la competición.

- Apoyo al/a la jinete.
- Apoyo al caballo.
- Coordinación y supervisión del equipo técnico: criterios.
- Actualización y revisión de planes.

- Procedimientos de control y detección de desviaciones en los planes de actuación.

Módulo específico de enseñanza deportiva: Organización y gestión de competiciones hípias de alto rendimiento deportivo

Código: MED-HIHI308

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Determina el momento y circunstancias idóneas para la realización de un evento hípico de tecnificación, analizando el programa de entrenamiento del binomio, la temporada deportiva y las circunstancias socioeconómicas del entorno.

a) Se aplicaron criterios técnicos y organizativos en el análisis del calendario de competiciones de la Real Federación Hípica Española (RFHE).

b) Se analizó la idoneidad de las fechas en función del ciclo de entrenamiento anual.

c) Se analizaron las circunstancias socioeconómicas y deportivas que pueden



influir en el éxito de participación de deportistas y público en general, durante el desarrollo del evento hípico.

d) Se analizaron las posibilidades de éxito de la organización de un evento hípico en relación con la demanda de la disciplina deportiva hípica.

e) Se identificaron las condiciones técnicas y medios que se requieren para la solicitud y posterior realización de una competición de nivel de tecnificación.

2. Organiza y gestiona eventos hípicos de tecnificación deportiva, analizando los requisitos administrativos e económicos, y los medios materiales y humanos necesarios, en relación con el marco legal que los regula.

a) Se analizaron los criterios presupuestarios de un evento deportivo hípico de nivel de tecnificación.

b) Se analizaron los criterios de viabilidad de un proyecto de evento deportivo hípico de nivel de tecnificación en relación al presupuesto.

c) Se identificaron y se concretaron los procedimientos de gestión de subvenciones, patrocinios y publicidad como fuentes de financiación de un evento deportivo hípico de nivel de tecnificación.

d) Se justificaron las necesidades de personal, material y logística, en la organización de un evento deportivo hípico de nivel de tecnificación.

e) Se identificaron los procedimientos administrativos, las condiciones técnicas y medios necesarios para la solicitud y realización de un evento deportivo hípico de nivel de tecnificación.

f) Se seleccionaron los procedimientos de gestión de los espacios, medios materiales y humanos necesarios en la organización de un evento deportivo hípico de nivel de tecnificación.

g) Se identificaron los procedimientos administrativos, las condiciones técnicas y medios necesarios para la solicitud y realización de un evento deportivo hípico de nivel de tecnificación.

h) Se analizaron las funciones de distribución, ubicación, alojamiento y circulación de los binomios participantes y el público en general en un supuesto práctico de organización de un evento hípico de nivel de tecnificación.

i) Se analizó la normativa laboral y fiscal vigente, en relación con las funciones de contratación, facturación y entrega de premios de un evento hípico de nivel de tecnificación.

j) Se valoraron los parámetros de calidad en la organización y realización de un evento hípico de nivel de tecnificación, en relación a la infraestructura, logística, servicios y funcionamiento de la secretaría de la competición.



3. Gestiona eventos hípicos de tecnificación deportiva, analizando las condiciones de organización y seguridad y la normativa medioambiental.

a) Se justificó la aplicación de la normativa de seguridad y permisos oficiales necesarios en la organización de un evento hípico de nivel de tecnificación.

b) Se clasificaron las gestiones de infraestructura y logística del alojamiento de caballos en una competición de nivel de tecnificación.

c) Se identificó la logística de apoyo a los/las jinetes participantes, mozos/as y público, asistentes a una competición de nivel de tecnificación.

d) Se analizaron las características de las instalaciones deportivas hípicas en función de los requisitos de seguridad, que se requieren en la celebración de un evento hípico de nivel de tecnificación.

e) Se seleccionaron los seguros de responsabilidad civil necesarios en la celebración de un evento hípico de nivel de tecnificación.

f) Se seleccionó la señalización interior necesaria para permitir el tránsito de personas, caballos y vehículos en condiciones de máxima seguridad durante la celebración de un evento hípico de nivel de tecnificación.

g) Se valoró el plan de seguridad ante situaciones de emergencia en el transcurso de la celebración de una competición hípica de tecnificación, identificando los medios y recursos necesarios.

h) Se justificaron las medidas de protección contra actos antisociales y de violencia en el deporte, durante la celebración de un evento hípico de nivel de tecnificación.

i) Se evaluó el plan de evacuación del recinto durante la celebración de un evento hípico de nivel de tecnificación.

j) Se valoró la importancia de conocer la normativa de seguridad y medioambiental en la gestión de eventos de tecnificación en hípica.

4. Gestiona la participación de los binomios en las competiciones de alto rendimiento, clasificando los requisitos administrativos y los procedimientos de inscripción, y analizando la organización del equipo de trabajo.

a) Se determinaron las funciones del personal técnico deportivo superior en Hípica durante el acompañamiento a jinetes a competiciones de alto rendimiento en las disciplinas de Salto, Doma Clásica y Concurso Completo de Equitación.

b) Se identificaron los procedimientos administrativos de inscripción de los binomios en competiciones de alto nivel en las disciplinas de Salto, Doma y Concurso Completo de Equitación.



c) Se analizó la documentación oficial necesaria que debe presentar el/la jinete y el caballo para su participación en una competición de alto rendimiento en las disciplinas de Salto, Doma Clásica y Concurso Completo de Equitación.

d) Se justificaron las características que debe cumplir el personal técnico que acompaña a jinetes y caballos participantes en una competición de alto rendimiento en las disciplinas de Salto, Doma y Concurso Completo de Equitación.

e) Se clasificaron las tareas de gestión del traslado y alojamiento de los/las jinetes y equipo auxiliar, que realiza el personal técnico deportivo superior en Hípica para asistir a una competición hípica de alto rendimiento.

f) Se analizó el reglamento de la Federación Ecuestre Internacional (FEI) y la documentación del comité organizador de una competición de alto rendimiento en las disciplinas hípicas de Salto, Doma Clásica y Concurso Completo de Equitación, identificando las limitaciones administrativas y características técnico-tácticas del mismo.

g) Se analizaron los criterios de selección y formación de equipos y binomios y las posibles modificaciones que se dan sobre el planteamiento inicial a lo largo del desarrollo de la competición.

h) Se analizaron los procedimientos protocolarios por parte de los/las jinetes y jefes/as de equipo durante los actos oficiales en las competiciones de alto nivel.

i) Se justificó la relevancia de las tareas administrativas y de conocimiento de la normativa por parte del personal técnico deportivo superior en una competición de alto rendimiento.

5. Gestiona el transporte de medio y largo recorrido del caballo, analizando las características de los diferentes tipos de transporte y la normativa de aplicación, y aplicando procedimientos de gestión de los permisos y tramites necesarios.

a) Se fundamentaron los cometidos del personal técnico deportivo superior en Hípica en la gestión del transporte nacional e internacional de caballos.

b) Se relacionaron los posibles medios de transporte de largo recorrido del caballo con la normativa que los regula.

c) Se clasificaron los requisitos administrativos legales para el transporte de caballos en territorio nacional, en países de la UE, y otros países del entorno.

d) Se analizaron los procedimientos de gestión de los permisos y documentación reglamentaria que deben acompañar al caballo durante su traslado por territorio nacional o extranjero.

e) Se analizó la normativa relacionada con el bienestar animal que regula el desplazamiento de caballos en recorridos de larga distancia.



f) Se identificaron los procedimientos de alimentación antes y durante el transporte del caballo en recorridos de larga distancia.

g) Se valoró la importancia de la contratación de distintos tipos de seguro de responsabilidad civil para el transporte del caballo.

h) Se elaboró un plan de transporte internacional de un grupo de caballos por distintos medios: terrestre, marítimo y aéreo.

i) Se valoraron las posibles incidencias que pueden surgir durante la planificación y desarrollo de un transporte internacional de caballos, identificando las soluciones a las mismas.

Contenidos básicos

1. Determina el momento y circunstancias idóneas para la realización de un evento hípico de tecnificación, analizando el programa de entrenamiento del binomio, la temporada deportiva y las circunstancias socioeconómicas del entorno.

- Calendario deportivo anual de las competiciones de tecnificación de las disciplinas de Salto, Doma Clásica y Concurso Completo de Equitación.

- Memorias deportivas y económicas de organismos públicos y federaciones hípicas.

- Reglamentos específicos de las disciplinas de Saltos, Doma Clásica y Concurso Completo de Equitación.

2. Organiza y gestiona eventos hípicos de tecnificación deportiva, analizando los requisitos administrativos e económicos, y los medios materiales y humanos necesarios, en relación con el marco legal que los regula.

- Elaboración de presupuestos y necesidades. Avance de programa.

- Análisis de la viabilidad económica.

- Subvenciones y patrocinios. Formularios y normativas de subvención para la organización de competiciones hípicas.

- Medios materiales y humanos. Necesidades logísticas.

- Normativa vigente para la solicitud de competiciones de la Real Federación Hípica Española (RFHE).

- Gestión de recursos y contratación de servicios.

- Distribución y asignación de espacios.

- Normativa laboral y fiscal. Contratación, facturación y premios.



- Estándares de calidad.
3. Gestiona eventos hípicos de tecnificación deportiva, analizando las condiciones de organización y seguridad y la normativa medioambiental.
- Normativa de seguridad.
 - Permisos oficiales.
 - Requisitos de seguridad.
 - Seguros de responsabilidad civil.
 - Alojamiento de caballos: logística e infraestructuras.
 - Logística organizativa: medidas de apoyo a participantes, público y personal auxiliar.
 - Características de las instalaciones hípicas.
 - Plan de seguridad.
 - Técnicas de señalización y balizamiento.
 - Medios y recursos necesarios.
 - Medidas de protección ante actos antisociales y de violencia en el deporte.
 - Planes de evacuación.
 - Normativa medioambiental.
4. Gestiona la participación de los binomios en las competiciones de alto rendimiento, clasificando los requisitos administrativos y los procedimientos de inscripción, y analizando la organización del equipo de trabajo.
- Personal técnico deportivo superior: funciones de acompañamiento a jinetes en competiciones hípicas de alto rendimiento deportivo.
 - Procedimientos administrativos.
 - Inscripción en competiciones.
 - Documentos oficiales del binomio.
 - Equipo técnico de apoyo.
 - Composición.



- Funciones.
 - Gestiones de alojamiento y traslado de participantes y equipo técnico.
 - Reglamento de la Federación Ecuestre Internacional (FEI).
 - Comité organizador de competiciones hípcas de alto rendimiento deportivo: normativa específica de la competición. Avance de programa.
 - Criterios de selección de binomios y formación de equipos de alto rendimiento deportivo.
 - Actos oficiales: normas de protocolo de los/las jinetes y de los/las jefes/as de equipo.
- 5. Gestiona el transporte de medio y largo recorrido del caballo, analizando las características de los diferentes tipos de transporte y la normativa de aplicación, y aplicando procedimientos de gestión de los permisos y trámites necesarios.
 - Funciones del personal técnico deportivo superior en Hípica en la gestión del transporte nacional e internacional de caballos.
 - Medios de transporte de caballos de competición: largo y medio recorrido.
 - Requisitos administrativos para el transporte de medio y largo recorrido: normativa.
 - Documentación reglamentaria para el traslado de caballos.
 - Normativa sobre bienestar animal durante el transporte de largo recorrido.
 - Procedimientos sobre alimentación del caballo de alta competición en el transporte de largo recorrido.
 - Planificación del transporte internacional.
 - Plan de transporte.
 - Contratación de seguros.
 - Posibles incidencias y soluciones previstas.

Módulo específico de enseñanza deportiva: Proyecto

Código: MED-HIHI309

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Diseña proyectos relacionados con las competencias del personal técnico



deportivo superior en Hípica, fundamentando el proyecto en la información recogida, desarrollando las fases que lo componen y realizando las previsiones de recursos humanos y materiales.

a) Se eligió un tema que permite integrar los conocimientos adquiridos en los diferentes bloques y módulos del ciclo superior en Hípica.

b) Se recopiló la información relativa a los aspectos que van a ser tratados en el proyecto.

c) Se identificaron las fases o partes que componen el proyecto y sus contenidos.

d) Se establecieron los objetivos que se pretenden conseguir identificando su alcance.

e) Se valoraron los aspectos que pueden facilitar o dificultar el desarrollo del proyecto.

f) Se previeron y se priorizaron los recursos materiales y personales necesarios, de acuerdo con los objetivos del proyecto.

g) Se realizó el presupuesto económico correspondiente.

h) Se identificaron las posibles fuentes de financiación del proyecto, en base a las necesidades del mismo.

i) Se identificaron los aspectos que se deben controlar y de los que depende la calidad del proyecto.

j) Se justificó la pertinencia y viabilidad del proyecto.

k) Se valoró el rigor en la recogida de la información utilizada en la elaboración del proyecto.

2. Planifica y programa la ejecución del proyecto, determinando las fases o ciclos de preparación, la metodología utilizada y los recursos necesarios.

a) Se secuenciaron y se temporalizaron las actividades ordenándolas en función de las necesidades de implantación del proyecto.

b) Se elaboró la planificación del proyecto, periodizando y programando el entrenamiento y los recursos necesarios, cuando el proyecto esté dirigido al alto rendimiento deportivo en las disciplinas hípcas de Salto, Doma y Concurso Completo de Equitación.

c) Se determinaron los recursos y la logística necesarios en cada actividad.

d) Se identificaron los permisos y autorizaciones necesarios en cada una de las



actividades.

e) Se determinaron los procedimientos de actuación o ejecución de las actividades.

f) Se identificaron los riesgos inherentes al desarrollo de las actividades, definiendo el plan de prevención de riesgos y los medios y equipos necesarios.

g) Se planificó la asignación de recursos materiales y humanos y los tiempos de ejecución.

h) Se hizo la valoración económica necesaria en la ejecución del proyecto.

i) Se definió y se elaboró la documentación necesaria en las previsiones y ejecución del proyecto.

j) Se relacionaron o se utilizaron de una manera integradora y sinérgica los conceptos y procedimientos adquiridos en los diferentes módulos del ciclo superior en Hípica.

k) Se tuvieron en cuenta criterios de sostenibilidad a la hora de elegir las actividades, la metodología y los recursos utilizados en el proyecto.

3. Selecciona los procedimientos de seguimiento y control de la elaboración y ejecución del proyecto, justificando las funciones dentro del proyecto, la selección de variables e instrumentos empleados.

a) Se definió el procedimiento de evaluación de las actividades, utilizando y combinando diferentes instrumentos de evaluación.

b) Se definieron los indicadores de calidad utilizados en la evaluación del proyecto.

c) Se definieron los procedimientos de evaluación de las incidencias que puedan presentarse durante la realización del proyecto, su posible solución y registro.

d) Se definió el procedimiento de gestión de los posibles cambios en los recursos, en las actividades o en la dinámica de cargas, en el caso del entrenamiento de alto rendimiento de un binomio jinete-caballo o de un grupo de binomios, en las disciplinas hípicas de Salto, Doma y Concurso Completo, incluyendo el sistema de registro de los mismos.

e) Se definió y se elaboró la documentación necesaria en la evaluación de las actividades del proyecto.

f) Se estableció el procedimiento de participación en la evaluación de los/las jinetes y se elaboraron los documentos específicos.

g) Se estableció un sistema de garantía de cumplimiento del pliego de



condiciones del proyecto cuando este exista.

h) Se atendió a las consideraciones del/de la tutor/a-director/a del proyecto durante la elaboración del mismo.

i) Se cumplió con el seguimiento del proyecto según el procedimiento establecido por el/la tutor/a-director/a.

j) Se mostró una actitud de respeto y aceptación de las aportaciones realizadas por el/la tutor/a-director/a, integrando de forma constructiva las valoraciones recibidas en el proyecto.

4. Presenta el proyecto, seleccionando los aspectos relevantes del mismo, justificando las decisiones tomadas y utilizando los recursos didácticos y técnicos más adecuados en cada caso.

a) Se definió y se elaboró la documentación necesaria en la presentación y comunicación del proyecto.

b) Se utilizaron los recursos didácticos y técnicos más adecuados para la presentación y comunicación del proyecto, incluyendo las nuevas tecnologías, de forma coherente con los objetivos del proyecto.

c) Se presentó el proyecto, de forma clara, sintética, incluyendo los aspectos fundamentales que debía incluir la presentación.

d) Se utilizó la bibliografía actualizada sobre la fundamentación del trabajo, referenciándola de forma adecuada.

e) Se contestó, de forma precisa y justificada, a las cuestiones realizadas sobre las características y la fundamentación del proyecto.

f) Se justificó el proyecto suficientemente y se argumentó su implementación.

g) Se ajustó, en la presentación del proyecto, a la estructura definida y establecida en los criterios de evaluación.

h) Se presentó el proyecto, ajustándose a las características formales, estructura y apartados establecidos por el tribunal.

i) Se justificaron, en la presentación del proyecto, las relaciones existentes entre los diferentes resultados de aprendizaje adquiridos en los diferentes módulos del ciclo superior en Hípica.

j) Se demostró poseer una visión general del proyecto, relacionando la argumentación con la finalidad y las conclusiones del mismo.

Módulo específico de enseñanza deportiva: Formación práctica



Código: MED-HIHI310

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Identifica y analiza la estructura organizativa y el funcionamiento del centro ecuestre de prácticas relacionándola con su oferta de actividades de alto rendimiento deportivo y las actividades de gestión del mismo, y aplicando los procedimientos y protocolos de seguridad.

a) Se fundamentaron las relaciones del centro ecuestre de prácticas con la federación hípica autonómica (FHA), la Real Federación Hípica Española (RFHE) y la Federación Ecuestre Internacional (FEI).

b) Se categorizó la estructura organizativa y el funcionamiento de las distintas áreas del centro ecuestre de prácticas.

c) Se clasificaron las relaciones jerárquicas dentro del centro ecuestre de prácticas.

d) Se fundamentó la oferta de actividades del centro ecuestre en prácticas orientadas al alto rendimiento en hípica.

e) Se relacionaron las características del centro ecuestre de prácticas con la normativa de responsabilidad del personal técnico que trabaja en el mismo.

f) Se mantuvo una actitud clara de respeto al medioambiente en las actividades desarrolladas y se aplicaron las normas internas y externas vinculadas a la misma.

g) Se revisó el plan de actuación de emergencias de las instalaciones del centro ecuestre de prácticas.

h) Se identificó y se analizó el plan de prevención de riesgos laborales e higiene en el trabajo del centro ecuestre de prácticas.

i) Se revisaron las condiciones laborales del personal contratado en el centro ecuestre en prácticas, en relación con la normativa sobre salud laboral.

2. Identifica la estructura organizativa y el funcionamiento del centro de formación de personal técnico deportivo en hípica, relacionándola con su oferta formativa, analizando la normativa de aplicación, y aplicando los procedimientos y protocolos de seguridad en la práctica.

a) Se fundamentaron las relaciones del centro de formación de personal técnico deportivo en hípica con la administración educativa correspondiente.

b) Se categorizó la estructura organizativa y el funcionamiento del centro de formación de personal técnico deportivo en hípica.

c) Se clasificaron las relaciones jerárquicas dentro del centro de formación de



personal técnico deportivo en hípica.

d) Se revisó la oferta de actividades vinculadas a la formación de personal técnico deportivo en hípica.

e) Se analizaron las características del centro de formación de personal técnico deportivo en hípica y la normativa sobre la responsabilidad del profesorado.

f) Se esquematizó la normativa educativa y curricular vigente sobre la formación de personal técnico deportivo de hípica.

g) Se colaboró en la organización de las actividades económicas del centro de formación en prácticas.

h) Se reconocieron los valores presentes en las actividades formativas en un centro de formación de personal técnico deportivo en hípica.

i) Se mantuvo una actitud clara de respeto al medio ambiente en las actividades desarrolladas, aplicando las normas internas y externas vinculadas a la misma.

3. Colabora en la administración del centro ecuestre o centro de formación de prácticas aplicando procedimientos de gestión económica y contable.

a) Se colaboró en la organización de las actividades económicas del centro ecuestre de prácticas.

b) Se identificó la forma jurídica utilizada en la constitución del centro deportivo de prácticas y el grado de responsabilidad legal de los/las propietarios/as y gestores/as.

c) Se colaboró en los procedimientos administrativos básicos de gestión del centro deportivo de prácticas.

d) Se colaboró en la gestión de ayudas y subvenciones económicas que utiliza o puede utilizar el centro ecuestre de prácticas.

e) Se confeccionó documentación administrativa y comercial necesaria en el desarrollo de la actividad deportiva.

f) Se identificaron las obligaciones y exenciones fiscales y tributarias del centro ecuestre de prácticas.

g) Se realizó la declaración de impuestos del centro ecuestre de prácticas.

h) Se tuvo una actitud de respeto y cumplimiento de la normativa y de los procedimientos de gestión económica del centro ecuestre de prácticas.

4. Actúa con autonomía, iniciativa y responsabilidad en el puesto de trabajo, demostrando comportamiento ético, habilidades personales de comunicación,



trabajo en equipo, respeto por el medio ambiente, y aplicando los procedimientos establecidos por el centro ecuestre de prácticas.

- a) Se identificaron los requerimientos actitudinales del puesto de trabajo.
- b) Se interpretaron y se cumplieron las instrucciones recibidas y se responsabilizó del trabajo asignado.
- c) Se demostró compromiso con el trabajo bien hecho y la calidad del servicio, así como respeto a los procedimientos y principios propios del centro ecuestre de prácticas.
- d) Se demostró capacidad de trabajo en equipo y respeto a la jerarquía establecida en el centro ecuestre de prácticas.
- e) Se estableció una comunicación y relación eficaz con el personal técnico responsable de la actividad y con los/las integrantes del equipo, manteniendo un trato fluido y correcto.
- f) Se coordinó con el resto del equipo, informando de cualquier cambio, necesidad relevante o imprevista que se presente en la actividad.
- g) Se demostró un comportamiento ético con los/las deportistas y los/las adversarios/as, en especial en presencia de los medios de comunicación.

5. Organiza y gestiona competiciones y eventos propios del nivel de tecnificación deportiva, y colabora en los de alto rendimiento, participando en la gestión y diseño de la competición, aplicando criterios de sostenibilidad.

- a) Se propuso la estructura y las funciones que deben desempeñarse en la organización de una competición o evento deportivo de tecnificación en hípica.
- b) Se definieron y se aplicaron los criterios de sostenibilidad en la organización de una competición o evento deportivo de tecnificación en hípica.
- c) Se localizaron y se gestionaron las posibles ayudas a la sponsorización en la organización y desarrollo del evento ecuestre o en una competición hípica de nivel de tecnificación.
- d) Se gestionó la financiación de la organización de un evento ecuestre o una competición hípica de nivel de tecnificación.
- e) Se realizó la gestión y difusión de los resultados de una competición o evento deportivo de tecnificación o alto rendimiento en hípica.
- f) Se participó en la gestión de personal y medios materiales en las diferentes áreas de una competición o evento de tecnificación o alto rendimiento en hípica.
- g) Se colaboró en la organización y realización de los actos protocolarios de una



competición o evento deportivo de tecnificación o alto rendimiento en hípica.

h) Se identificaron los seguros de responsabilidad necesarios en la organización de eventos deportivos.

i) Se tomaron las medidas de control y seguridad y se identificó o elaboró el plan de emergencia y evacuación durante el transcurso del evento ecuestre.

j) Se actuó de manera flexible y adaptable a las circunstancias en la organización de la competición, respetando los protocolos y directrices establecidas.

6. Orienta a los/las deportistas de alto nivel, organiza y acompaña a los/las deportistas en su participación en las actividades, competiciones y otros eventos internacionales o de alto nivel en las disciplinas olímpicas de hípica, aplicando la normativa relacionada.

a) Se informó a los/las jinetes de alto nivel sobre la normativa que les afecta y los programas de ayuda que existen a nivel nacional y autonómico.

b) Se orientó a los/las jinetes de alto nivel sobre las salidas profesionales de su actividad deportiva, y de la importancia de mantener una formación académica o profesional paralelas a la vida deportiva.

c) Se revisó la normativa oficial de la Federación Ecuestre Internacional (FEI), la normativa antidopaje y la documentación del comité organizador, y se informó a los/las jinetes de las mismas, para participar en una competición internacional o de alto nivel de las disciplinas olímpicas de hípica.

d) Se realizó la inscripción del binomio y/o equipo en una competición internacional o de alto nivel en las disciplinas olímpicas de hípica, de acuerdo con las normas y protocolos establecidos.

e) Se gestionó la documentación oficial necesaria que debe portar el/la jinete y el caballo en su participación en una competición de alto rendimiento, incluidos los seguros necesarios del/de la jinete y caballo, en las disciplinas olímpicas de hípica.

f) Se reconoció y se justificó la responsabilidad del personal técnico en el desplazamiento de los/las jinetes y equipo auxiliar, y de un grupo de binomios para asistir a una competición internacional o de alto nivel.

g) Se elaboró el plan de viaje y gestión del traslado y alojamiento de los/las jinetes y equipo auxiliar, y de un grupo de binomios para su participación en una competición internacional o de alto nivel, aplicando las instrucciones y procedimientos establecidos.

h) Se trasladaron a los/las jinetes las instrucciones técnicas y tácticas para la competición internacional o de alto nivel, teniendo en cuenta las características de la competición y del/de la deportista.



i) Se acompañó a los/las deportistas en las competiciones internacionales o de alto nivel, aplicando los procedimientos y siguiendo las instrucciones y las normas establecidas.

j) Se veló por el respeto a los valores del juego limpio, el respeto a la salud personal y a las demás personas durante la participación en la competición internacional o de alto nivel en las disciplinas olímpicas de hípica, aplicando los procedimientos adecuados y respetando las normas de la misma.

7. Colabora en la dirección de los/las jinetes y del equipo técnico durante la participación en las actividades, competiciones y otros eventos internacionales o de alto nivel en las disciplinas olímpicas de hípica, valorando las posibles situaciones tácticas o estrategias propias de la disciplina, las condiciones del entorno de competición, y aplicando los procedimientos establecidos.

a) Se evaluó la influencia de las condiciones ambientales y del entorno de la competición de alto nivel en las disciplinas olímpicas de hípica.

b) Se colaboró en la dirección al binomio y al equipo en competiciones de alto rendimiento en las disciplinas olímpicas de hípica, utilizando diferentes estrategias de manera eficaz y teniendo en cuenta las condiciones ambientales y del entorno.

c) Se utilizó el reglamento en la elección y aplicación de estrategias de dirección del binomio y del equipo en la competición de alto nivel en las disciplinas olímpicas de hípica.

d) Se colaboró en la evaluación de la ejecución técnico-táctica del binomio y del equipo en la competición de alto nivel en las disciplinas olímpicas de hípica, utilizando las técnicas y los procedimientos de observación adecuados.

e) Se colaboró en la realización de las reclamaciones en una competición internacional o de alto nivel en las disciplinas olímpicas de hípica, utilizando el idioma adecuado, y aplicando las normas y protocolos establecidos.

f) Se valoró la importancia de la utilización de una estrategia de dirección del binomio y del equipo acorde con la normativa y con las posibles variaciones en el entorno en la alta competición en las disciplinas olímpicas de hípica.

g) Se colaboró en la coordinación de las actividades de los/las diferentes integrantes del equipo técnico antes, durante y después de las competiciones de alto nivel, en las disciplinas olímpicas de hípica.

h) Se demostró empatía y se generó credibilidad en el equipo durante la dirección en competiciones de alto nivel en las disciplinas olímpicas de hípica.

8. Planifica el entrenamiento de los binomios a largo, medio y corto plazo, interpretando la información del/de la jinete y del entorno, coordinando el equipo de especialistas y aplicando las técnicas, modelos y procedimientos más adecuados.



a) Se colaboró en la elaboración del programa de detección, identificación y selección de talentos deportivos en el centro ecuestre en prácticas en las disciplinas olímpicas de hípica.

b) Se aplicó el programa de detección, identificación y selección de talentos deportivos para la alta competición, en las disciplinas olímpicas de hípica, en el centro ecuestre de prácticas.

c) Se seleccionó y se interpretó la información facilitada por el/la jinete y por el equipo de especialistas del centro ecuestre de prácticas y de su entorno, necesaria en la elaboración de la programación a largo plazo.

d) Se elaboró la planificación de la preparación completa de los binomios a largo plazo, de acuerdo con los modelos utilizados en el centro ecuestre de prácticas e identificando las dinámicas de carga de los diferentes factores de rendimiento deportivo en las diferentes disciplinas olímpicas de hípica.

e) Se aplicaron los instrumentos de valoración de la condición física o condicional de los binomios de alto nivel, interpretando y, en su caso, tratando la información resultante.

f) Se elaboraron y se aplicaron instrumentos de registro del comportamiento técnico-táctico en entrenamiento y competición del/de la jinete y del binomio de alto nivel, interpretando y, en su caso, tratando la información resultante.

g) Se aplicaron los instrumentos de valoración del perfil psicológico del/de la jinete, de la conducta del caballo y del comportamiento del binomio durante el entrenamiento y la competición, interpretando y, en su caso, tratando la información resultante.

h) Se elaboró la programación de un periodo de preparación completa de los diferentes factores de rendimiento (condicionales, técnicos, tácticos, etc.) del binomio, de acuerdo con la planificación del centro ecuestre de prácticas y los objetivos y características de los/las jinetes y caballos que determinan cada binomio.

i) Se elaboró el programa de una concentración de preparación, adaptándola a las necesidades específicas de los/las jinetes y de los binomios y del centro ecuestre de formación práctica.

j) Se registró, se cuantificó y se procesó la información sobre la carga de entrenamiento de un binomio del centro deportivo de prácticas.

k) Se asignaron objetivos y medios de trabajo al equipo de personal técnico especialista en ciencias aplicadas al deporte, dentro de la planificación y programación del entrenamiento del binomio.

l) Se interpretaron y se incorporaron las aportaciones del personal técnico especialista en ciencias aplicadas al deporte en la planificación y programación del entrenamiento del binomio.



m) Se mostró una actitud de rigor y objetividad en la aplicación de los instrumentos de valoración utilizados.

9. Organiza y dirige el entrenamiento de los binomios, coordinando equipos de personal técnico especialista, aplicando los medios y métodos específicos de entrenamiento de cada uno de los factores de rendimiento en las disciplinas olímpicas de hípica y aplicando las nuevas tecnologías al registro del entrenamiento y la competición.

a) Se generó credibilidad en el equipo de personal técnico especialista que colabora con el personal técnico en el centro ecuestre de prácticas.

b) Se gestionó el equipo de personal técnico especialista, demostrando liderazgo y potenciando la comunicación entre el equipo del centro ecuestre de prácticas y el personal técnico.

c) Se aplicaron medios y métodos de entrenamiento de los factores de rendimiento en las disciplinas olímpicas y se eligieron las tareas de acuerdo con la programación del centro ecuestre de prácticas.

d) Se dirigió la sesión teniendo en cuenta la variedad e integración de los diferentes medios y métodos de entrenamiento, de acuerdo con la programación del centro ecuestre de prácticas.

e) Se identificaron y se solucionaron las contingencias que hayan surgido durante la sesión de entrenamiento del binomio en las disciplinas de Salto, Doma y Concurso Completo.

f) Se adaptó el trabajo de la sesión a las condiciones reales del binomio.

g) Se tuvieron en cuenta las lesiones más frecuentes del caballo y del/de la jinete durante el entrenamiento y sus medidas preventivas, en la dirección de la sesión de entrenamiento.

h) Se elaboraron y se aplicaron instrumentos de registro audiovisual del comportamiento técnico-táctico en entrenamiento y competición de alto nivel y del binomio, interpretando y, en su caso, editando los registros realizados.

i) Se utilizaron los registros audiovisuales del entrenamiento del/de la jinete, del caballo y del binomio durante la sesión de entrenamiento o de la competición.

j) Se colaboró en la organización y dirección de una concentración de preparación, seleccionando la logística y los medios adecuados a la situación del centro ecuestre de prácticas.

k) Se mantuvo una actitud motivadora y empática con el/la jinete y con el equipo durante la dirección de la concentración de preparación o la sesión de entrenamiento.



10. Colabora en la evaluación, entrenamiento y recuperación de la condición física del/de la jinete de las disciplinas hípicas olímpicas de alto rendimiento, en la elaboración de dietas y administración de las ayudas ergogénicas en el entrenamiento y la competición, aplicando los medios, métodos y procedimientos establecidos.

a) Se colaboró en la aplicación de los métodos e instrumentos de evaluación objetiva de las capacidades físicas y otra información subjetiva complementaria de la condición física de los/las jinetes de alto rendimiento del centro ecuestre de prácticas.

b) Se colaboró en el procesamiento de los datos y se interpretaron las relaciones entre los factores condicionales del rendimiento y el resultado en competición, y se comparó el resultado de la evaluación con los objetivos de la planificación y programación del entrenamiento de los/las jinetes.

c) Se colaboró en la elaboración de los programas de entrenamiento de la condición física de los/las jinetes de alto rendimiento y se dirigieron sesiones aplicando los métodos del entrenamiento condicional personalizado.

d) Se colaboró en la elaboración de las dietas específicas de entrenamiento y competición de alto rendimiento para los/las jinetes de saltos, doma y concurso completo e informado sobre las pautas generales de los regímenes alimentarios.

e) Se informó a los/las jinetes de la necesidad de mantener el estado de hidratación y equilibrio iónico adaptados a las condiciones del entrenamiento y la competición de alto rendimiento en saltos, doma y concurso completo.

f) Se colaboró en la selección y administración de las ayudas ergogénicas a los/las jinetes de saltos, doma y concurso completo en el entrenamiento y la competición de alto rendimiento.

g) Se difundió entre los/las jinetes del centro ecuestre de prácticas la relación de sustancias dopantes y de los efectos a corto, medio y largo plazo de las mismas, informándolos/as de los riesgos y consecuencias para la salud y de las consecuencias disciplinarias de su uso.

h) Se colaboró en la aplicación de métodos y procedimientos de control del dopaje y en la tramitación de las autorizaciones para los procedimientos de excepción en los tratamientos médicos de los/las jinetes del centro de prácticas.

i) Se colaboró en el control y seguimiento de los procesos de recuperación de los/las jinetes lesionados/as o sobreentrenados/as y se programó el trabajo complementario teniendo en cuenta la programación del centro ecuestre de prácticas.

j) Se realizaron sesiones complementarias para neutralizar los efectos psicológicos como consecuencia de la aparición de las lesiones o mermas físicas por sobreentrenamiento.



k) Se mostró una actitud de juego limpio y respeto por la salud del/de la jinete, en especial en lo referido al uso de sustancias dopantes.

11. Colabora con el personal técnico deportivo superior durante el ejercicio en la formación de personal técnico deportivo del ciclo final, revisando la organización académica y curricular del centro, impartiendo clases y colaborando en la tutorización de los módulos de formación práctica y proyecto final.

a) Se identificó el tipo de centro ecuestre docente de prácticas, el tipo de vinculación con la Administración y la normativa de aplicación específica a efectos de organización y funcionamiento.

b) Se identificaron las responsabilidades del/de la profesor/a especialista y del personal técnico deportivo superior en Hípica, en la formación del personal técnico en la disciplina.

c) Se concretaron los elementos de la programación didáctica de un módulo del bloque específico, atendiendo a su normativa de ordenación, a las características del alumnado y al contexto del centro ecuestre docente de prácticas.

d) Se colaboró en la realización de una presentación (de tareas y contenidos), atendiendo a las características del módulo específico y del resultado de aprendizaje a desarrollar, teniendo en cuenta las características de los/las alumnos/as del centro docente de prácticas.

e) Se colaboró en el diseño y en la dirección de una sesión de trabajo práctico o procedimental, atendiendo a las características del módulo específico y del resultado de aprendizaje a desarrollar, teniendo en cuenta las características de los/las alumnos/as del centro ecuestre docente de prácticas.

f) Se participó en el proceso de evaluación de los/las alumnos/as del centro ecuestre docente de prácticas.

g) Se tuvo en cuenta la aplicación efectiva del principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres a la hora de seleccionar los recursos didácticos en la docencia del módulo específico de enseñanzas deportivas en hípica.

h) Se previó y se preparó de antemano recursos didácticos alternativos frente a posibles incidencias, incluyendo la atención a personas con discapacidad, y en la dirección de la sesión del módulo específico de enseñanzas deportivas en las disciplinas olímpicas de hípica.

i) Se identificaron las condiciones de seguimiento y tutorización de los distintos módulos del bloque específico, presenciales y a distancia, establecidos en el centro ecuestre docente de prácticas para los ciclos inicial y final de grado medio.

j) Se participó en el establecimiento de contactos y convenios con las entidades colaboradoras en el módulo de formación práctica en el centro docente de prácticas.



k) Se utilizaron las aplicaciones informáticas específicas en supuestos de gestión y seguimiento del módulo de formación práctica en el centro docente de prácticas.

l) Se colaboró en la elaboración de informes de evaluación del módulo de formación práctica.

m) Se participó en el asesoramiento y control de entrevistas y tutorías personalizadas en la dirección de proyectos dentro del centro docente de prácticas.

12. Adiestra y realiza la preparación física del caballo en la etapa de alto rendimiento en las diferentes disciplinas olímpicas de hípica, elaborando la programación y aplicando las técnicas y procedimientos específicos.

a) Se aplicaron los valores de práctica saludable, respeto y cuidado, durante las tareas de adiestramiento del caballo.

b) Se programó el entrenamiento condicional del caballo a medio y corto plazo, justificando las características de la sesión de trabajo específica en el alto rendimiento deportivo.

c) Se aplicaron los instrumentos de valoración del rendimiento físico del caballo en el entrenamiento y durante la competición de alto rendimiento en las diferentes disciplinas olímpicas.

d) Se aplicaron los instrumentos de valoración del rendimiento técnico del caballo en el entrenamiento y durante la competición de alto rendimiento en las diferentes disciplinas olímpicas.

e) Se dirigió el entrenamiento físico del caballo de las diferentes disciplinas olímpicas, identificando y solucionando las posibles contingencias, y aplicando medios y métodos específicos de entrenamiento del alto rendimiento.

13. Detecta, identifica y selecciona caballos en las diferentes disciplinas olímpicas de hípica, analizando las características de los sistemas de cría, seleccionando la información relevante en la predicción del éxito deportivo, aplicando técnicas específicas y analizando el comportamiento de los mercados internacionales de compra y venta de caballos.

a) Se identificaron y se analizaron las características de los diferentes modelos y principales sistemas de cría de los caballos de alto rendimiento en las disciplinas de Salto, Doma y Concurso Completo.

b) Se colaboró en la selección de los principales ejemplares para el alto rendimiento en las disciplinas de Salto, Doma y Concurso Completo a partir de las ofertas contrastadas de los mercados.

c) Se colaboró en la elaboración de propuestas a jinetes y propietarios/as para la compra de caballos para el alto rendimiento en las disciplinas de Salto, Doma y



Concurso Completo en función de los diferentes niveles de competición.

d) Se colaboró en la evaluación de los caballos durante la prueba de compra y en la elaboración del informe correspondiente, relacionando las capacidades, conductas y patrones, y modos de comportamiento del caballo evaluado con los niveles de la competición de las diferentes disciplinas olímpicas de hípica.

e) Se colaboró en la realización de la revisión veterinaria a los caballos y se informó a jinetes y propietarios/as sobre los resultados, relacionando la condición de los caballos con los niveles de competición en las disciplinas de Salto, Doma y Concurso Completo.

f) Se elaboró un proyecto de programa de detección, identificación y selección de caballos con talento deportivo en las diferentes disciplinas olímpicas de hípica.

14. Colabora en la elaboración de dietas específicas, en el proceso de control del dopaje, y seguimiento de los procesos terapéuticos y de recuperación de los caballos de alto rendimiento de saltos, doma y concurso completo, supervisando y colaborando en la ejecución de los cuidados y manejo específicos en el entrenamiento y la competición.

a) Se colaboró en la elaboración de las dietas específicas de entrenamiento y competición de alto rendimiento para caballos de saltos, doma y concurso completo.

b) Se determinaron las dosis hídricas e iónicas de los caballos de saltos, doma y concurso completo en el entrenamiento y la competición de alto rendimiento.

c) Se colaboró en la selección y administración de las ayudas ergogénicas a los caballos de saltos, doma y concurso completo en el entrenamiento y la competición de alto rendimiento.

d) Se difundió entre los/las responsables de los caballos, la relación de sustancias dopantes y de los efectos a corto, medio y largo plazo de las mismas.

e) Se colaboró en la aplicación de métodos y procedimientos de control del dopaje y en la tramitación de las autorizaciones para los procedimientos de excepción.

f) Se identificaron y se tramitaron las autorizaciones en los procedimientos de excepción en los tratamientos médico-sanitarios.

g) Se colaboró en el control y seguimiento de los procesos terapéuticos de las principales lesiones y enfermedades del caballo montado en el entrenamiento y la competición de saltos, doma y concurso completo en el alto rendimiento.

h) Se supervisó y se colaboró en la aplicación de los cuidados y el manejo específico de los caballos de alto rendimiento en cada una de las disciplinas de Salto, Doma y Concurso Completo.



i) Se supervisó y se colaboró en la colocación de los equipos y arreos para la monta y protección del caballo en el entrenamiento y la competición de saltos, doma y concurso completo en el alto rendimiento.

j) Se colaboró en la aplicación de cuidados y técnicas de recuperación de los caballos de alto rendimiento tras el entrenamiento y la competición de alto rendimiento.

k) Se valoró la importancia de los cuidados específicos para preservar la salud y el bienestar del caballo de alto rendimiento.

ANEXO III

Ratio profesorado/alumnado

Bloque específico del ciclo de grado superior	Ratio profesorado/alumnado
MED-HIHI302. Planificación y programación del alto rendimiento en hípica.	1/30
MED-HIHI303. Preparación física del/de la jinete.	1/15
MED-HIHI304. Entrenamiento deportivo/condicional del caballo de alto rendimiento deportivo.	1/15
MED-HIHI305. Dirección y gestión de un centro ecuestre.	1/30
MED-HIHI306. Entrenamiento técnico-táctico en hípica.	1/15
MED-HIHI307. Dirección técnica en competiciones hípicas de alto rendimiento deportivo.	1/15
MED-HIHI308. Organización y gestión de competiciones hípicas de alto rendimiento deportivo.	1/30
MED-HIHI309. Proyecto.	1/15

ANEXO IV

Acceso al módulo de formación práctica

Acceso al módulo de formación práctica	Módulos a superar
MED-HIHI310. Formación práctica.	Del bloque común: • MED-C301. Factores fisiológicos del alto rendimiento. • MED-C303. Formación de formadores/as deportivos/as. Del bloque específico: • MED-HIHI302. Planificación y programación del alto rendimiento en hípica. • MED-HIHI304. Entrenamiento deportivo/condicional del caballo de alto rendimiento deportivo. • MED-HIHI306. Entrenamiento técnico-táctico en hípica.

ANEXO V

Espacios y equipamientos mínimos del ciclo de grado superior

Espacios: ciclo de grado superior



Espacio formativo	Superficie - m ² 30 alumnos/as	Superficie - m ² 20 alumnos/as	Módulo de enseñanza deportiva
Aula polivalente.	60 m ²	40 m ²	Módulos de enseñanza deportiva de los bloques común y específico del ciclo superior.
Gimnasio.	120 m ²	90 m ²	MED-C301. Factores fisiológicos del alto rendimiento. MED-C302. Factores psicosociales del alto rendimiento MED-C303. Formación de formadores/as deportivos/as. MED-C304. Organización y gestión aplicada al alto rendimiento.
Espacio formativo: zona de práctica			Módulo de enseñanza deportiva
Pista cubierta de al menos 800 m ² . Pista exterior cercada de un mínimo de 4.000 m ² . Espacio libre en campo para un recorrido de cross de unos 3.000 m. de longitud con obstáculos fijos. Espacio acondicionado para trabajos a la cuerda. Instalaciones básicas para estabulación y manejo de un mínimo de 30 caballos.			MED-HIHI303. Preparación física del/de la jinete. MED-HIHI304. Entrenamiento deportivo/condicional del caballo de alto rendimiento deportivo. MED-HIHI305. Dirección y gestión de un centro ecuestre. MED-HIHI306. Entrenamiento técnico-táctico en hípica. MED-HIHI307. Dirección técnica en competiciones hípias de alto rendimiento deportivo. MED-HIHI308. Organización y gestión de competiciones hípias de alto rendimiento deportivo.

Equipamientos: ciclo de grado superior

Equipamiento del aula polivalente	Módulo de enseñanza deportiva
Equipos audiovisuales. Cañón de proyección. PCs instalados en red con conexión a internet. Software específico.	Módulos de enseñanza deportiva de los bloques común y específico del ciclo superior.
Equipamiento del gimnasio	Módulo de enseñanza deportiva
15 balones medicinales (3 kg., 4 kg., 5 kg.). 15 colchonetas. Mancuernas de diferentes pesos. 3 barras de levantamientos. Discos (diversos pesos). Bancos para ejercicios de musculación: horizontal, inclinado y/o reclinable. Balones inflables 65 cm. Gomas elásticas. Espalderas. Bancos suecos.	MED-HIHI303. Preparación física del/de la jinete.
Equipamiento de las zonas de práctica	Módulo de enseñanza deportiva
Mínimo de un caballo por alumno/a con aptitud suficiente para el desarrollo de los módulos. Equipos específicos completos para los caballos en las tres disciplinas. Pista de doma, cuadrilongo 60 × 20 con sus letras identificativas. Juego completo de obstáculos para montar	MED-HIHI303. Preparación física del/de la jinete. MED-HIHI304. Entrenamiento deportivo/condicional del caballo de alto rendimiento deportivo. MED-HIHI305. Dirección y gestión de un centro ecuestre. MED-HIHI306. Entrenamiento técnico-táctico en



recorridos con un mínimo de 12, con su numeración. Mínimo de 10 obstáculos para el cross, de los cuales 6 al menos serán permanentes, con su numeración.	hípica. MED-HIHI307. Dirección técnica en competiciones hípcas de alto rendimiento deportivo. MED-HIHI308. Organización y gestión de competiciones hípcas de alto rendimiento deportivo.
---	--

ANEXO VI

Prueba RAE-HISD301, de carácter específico, para el acceso a las enseñanzas de ciclo de grado superior en hípica

Resultados de aprendizaje, criterios de evaluación y prueba asociada

1. Inspecciona pie a tierra un recorrido de saltos del nivel de una prueba de 1,35 m. GP, identificando el trazado y analizando las características del mismo y de cada obstáculo determinando las decisiones técnicas a emplear durante la monta.

a) Se identificaron las características y dificultades técnicas de cada obstáculo de manera aislada.

b) Se analizó el diseño del recorrido en relación con las dificultades técnicas de los obstáculos y del trazado en general y de las características de los caballos propuestos.

c) Se relacionaron las decisiones técnicas en la monta con las dificultades producidas por el obstáculo en particular y su relación con los demás.

d) Se identificaron las distancias que separan los obstáculos que forman combinación y las calles condicionadas.

e) Se relacionó la distancia entre obstáculos y las características de diferentes caballos, justificando el número de trancos elegido en cada caso.

Prueba asociada: prueba de valoración del recorrido de saltos antes de la monta

- Tras la revisión y el análisis pie a tierra del recorrido de saltos, expondrá su opinión técnica sobre el mismo y responderá a las preguntas del tribunal sobre: diseño del trazado, y las posibles decisiones técnico-tácticas relacionadas con el mismo y el perfil de los caballos propuestos por el tribunal.

2. Realiza, a caballo, un recorrido de saltos correspondiente a una prueba de 1,35 m. GP, con la vestimenta y equipo adecuados, ejecutando los ejercicios de salto al aire de galope con seguridad, eficacia y demostrando el dominio técnico correspondiente al nivel de la prueba.

a) Se eligió el equipo y la vestimenta de acuerdo con el reglamento de saltos.

b) Se montó al caballo con seguridad por el trazado correcto, con ritmo, cadencia, a la mano de galope adecuada, con impulsión, equilibrio y rectitud,



superando todos los obstáculos.

c) Se realizó la acometida de los obstáculos en el punto correcto de batida, en perfecto equilibrio y acompañando al caballo adecuadamente y mostrando corrección en la técnica aplicada.

d) Se ejecutó la recepción del obstáculo, equilibrando al caballo correctamente y retomando el ritmo de galope e impulsión adecuada a la mano correspondiente.

Prueba asociada: prueba práctica de salto, montado

- El binomio se presenta equipado y con indumentaria específica.
- Ejecuta una prueba de salto de 1,35 m. GP, al galope con una velocidad aproximada de 350 m.p.m., de 10 obstáculos de diferentes tipos, con una combinación doble y una combinación triple y una calle, como mínimo, condicionada, todo ello según el reglamento en vigor de la disciplina de Salto.

3. Analiza una reprise de nivel relativamente avanzado (Intermedia I), según el reglamento de doma clásica en vigor, identificando las dificultades técnicas de la prueba y determinando las tácticas y comportamientos técnicos necesarios.

a) Se identificó la reprise que tiene el nivel técnico de Intermedia I, de entre las propuestas por el tribunal.

b) Se analizaron las dificultades técnicas de cada una de las figuras componentes de la reprise de nivel relativamente avanzado.

c) Se relacionaron las técnicas de monta aplicables con la dificultad técnica de cada una de las figuras de la reprise y su relación con las demás.

d) Se relacionó el comportamiento técnico-táctico del/de la jinete con las dificultades técnicas de la reprise, las características de diferentes caballos y las posibles contingencias que pudieran presentarse.

Prueba asociada: prueba práctica de valoración de la reprise antes de la monta

- A la presentación de varias hojas de reprises no identificadas, el/la alumno/a seleccionará la del nivel requerido, expondrá su opinión técnica sobre la misma, y responderá a las preguntas del tribunal sobre: las características técnicas de la reprise, las posibles decisiones técnicas y tácticas relacionadas con la misma y el perfil de los caballos propuestos por el tribunal.

4. Monta a caballo en pista, con la vestimenta y equipo adecuados, ejecutando los ejercicios de doma clásica de nivel relativamente avanzado, a los tres aires con seguridad, eficacia y demostrando el dominio técnico correspondiente a dicho nivel y mostrando la técnica suficiente para abordar los ejercicios característicos del nivel avanzado.



a) Se eligió el equipo y la vestimenta de acuerdo con el reglamento de doma clásica.

b) Se demostró el dominio y técnica suficiente para superar la totalidad y cada una de las figuras de la reprise del nivel relativamente avanzado (Intermedia I).

c) Se demostró el dominio y técnica suficiente para presentar los ejercicios característicos del nivel avanzado (Intermedia II).

Prueba asociada: prueba práctica de doma clásica, montado

- El binomio se presenta equipado y con indumentaria específica.
- Ejecuta una prueba de nivel relativamente avanzado (Intermedia I), en una pista de 60×20 m., y muestra la técnica suficiente durante la presentación de los ejercicios característicos del nivel avanzado (Intermedia II), todo ello según el reglamento en vigor de doma clásica.

5. Inspecciona pie a tierra un recorrido de campo a través (cross) del nivel de una prueba de concurso completo de equitación 2* (categoría dos estrellas), identificando el trazado y analizando las características del mismo y de cada obstáculo determinando las decisiones técnicas a emplear durante la monta.

a) Se identificaron las características y las dificultades técnicas de cada obstáculo de manera aislada y de sus alternativas.

b) Se relacionó el punto de batida, el aire y la velocidad de llegada con las características de cada obstáculo del recorrido.

c) Se analizó el diseño del recorrido en relación con las dificultades técnicas de los obstáculos y del trazado en general y de las características de los caballos propuestos.

d) Se relacionaron las decisiones técnicas en la monta con las dificultades producidas por cada obstáculo, su relación con los demás, y las características de los caballos propuestos.

e) Se identificaron los obstáculos que forman combinación y la distancia entre ellos, así como las alternativas que se ofrecen en cada caso.

Prueba asociada: prueba de valoración del recorrido de campo a través (cross) antes de la monta

- Tras la revisión y análisis pie a tierra del recorrido de campo a través (cross), expondrá su opinión técnica sobre el mismo, y responderá a las preguntas del tribunal sobre: el diseño del trazado y las posibles decisiones técnico-tácticas relacionadas con el mismo y con el perfil de los caballos propuestos por el tribunal.

6. Realiza, a caballo, un recorrido de campo a través (cross) del nivel de una



prueba de concurso completo de equitación 2* (categoría dos estrellas), con la vestimenta y equipo adecuados ejecutando los ejercicios de salto al aire conveniente, con seguridad, eficacia y demostrando el dominio técnico correspondiente al nivel de la prueba.

a) Se eligió el equipo y la vestimenta de acuerdo con el reglamento de concurso completo de equitación.

b) Se demostró el dominio y técnica suficiente manteniendo el aire de galope de campo a la velocidad de 550 m.p.m. con seguridad, superando todos los obstáculos.

c) Se realizó la acometida del obstáculo por el lugar y punto correcto de batida, en perfecto equilibrio, acompañando al caballo adecuadamente y mostrando corrección en la técnica aplicada.

d) Se demostró el dominio y técnica suficiente en la recepción del obstáculo, equilibrando al caballo correctamente y retomando el ritmo e impulsión adecuada.

Prueba asociada: prueba práctica de campo a través (cross), montado

- El binomio se presenta equipado y con indumentaria específica.
- Ejecuta una prueba de fondo de concurso completo de equitación 2* (categoría dos estrellas) con una distancia de 3.000 m., con 10 obstáculos, según el reglamento en vigor de la disciplina de Concurso Completo de Equitación.

Organización de la prueba para acreditar los requisitos de carácter específico:

El/la alumno/a debe elegir y realizar una de las tres opciones de prueba práctica (salto, doma clásica o campo a través) y debe realizar las tres pruebas de valoración (recorrido de saltos, de la reprise, y del recorrido de campo a través).

1. Prueba oral (obligatoria):

1.1. Prueba de valoración del recorrido de saltos.

1.2. Prueba de valoración de la reprise.

1.3. Prueba de valoración del recorrido de campo a través (cross).

2. Prueba práctica (elección de una de las tres opciones):

Opción 2.1. Prueba práctica de salto, montado (para el/la aspirante que elija esta disciplina como prueba principal).

Opción 2.2. Prueba práctica de doma clásica, montado (para el/la aspirante que elija esta disciplina como prueba principal).

Opción 2.3. Prueba práctica de fondo, montado (para el/la aspirante que elija



esta disciplina como prueba principal).

Condiciones básicas de realización de la prueba de carácter específico: espacios y equipamientos.

Espacios:

- Aula de 40 a 60 m².
- Pista de doma mínima de 60×20 m.
- Pista de saltos de un mínimo de 4.000 m².
- Espacio libre en campo para un recorrido de cross de unos 3.000 m. de longitud con obstáculos fijos.
- Espacio disponible para el calentamiento en las tres disciplinas.

Equipamientos:

- Mínimo de un caballo cada dos aspirantes al día con aptitud suficiente para realizar las pruebas.
- Letras identificativas para la pista de doma.
- Equipos completos de diferentes especialidades.
- Juego de obstáculos en pista para montar 5 verticales y 5 fondos y boleas. Juego de números identificativos del orden de los obstáculos. Banderas rojas y blancas en los obstáculos.
- Mínimo de 10 obstáculos para el cross, de los cuales 6, al menos, serán permanentes. Juego de números identificativos del orden de los obstáculos. Banderas rojas y blancas para cada obstáculo.

ANEXO VII

Requisitos de titulación del profesorado de los módulos del bloque común de ciclo de grado superior, en centros públicos de la consellería competente en materia de educación

Los módulos del bloque común serán impartidos por quienes posean la especialidad que a continuación se detalla:

Ciclo de grado superior

Módulo de enseñanza deportiva	Especialidad	Cuerpo
-------------------------------	--------------	--------



MED-C301. Factores fisiológicos del alto rendimiento.	Educación física.	Catedráticos/as de enseñanza secundaria. Profesores/as de enseñanza secundaria.
MED-C302. Factores psicosociales del alto rendimiento.	Educación física.	Catedráticos/as de enseñanza secundaria. Profesores/as de enseñanza secundaria.
MED-C303. Formación de formadores/as deportivos/as.	Educación física.	Catedráticos/as de enseñanza secundaria. Profesores/as de enseñanza secundaria.
MED-C304. Organización y gestión aplicada al alto rendimiento.	Educación física. Formación y organización laboral.	Catedráticos/as de enseñanza secundaria. Profesores/as de enseñanza secundaria.

ANEXO VIII-A

Requisitos de titulación del profesorado de los módulos del bloque específico de ciclo de grado superior, en centros públicos de la consellería competente en materia de educación

Los módulos del bloque específico serán impartidos por quienes posean la especialidad o condición que a continuación se detalla:

Ciclo de grado superior

Módulo de enseñanza deportiva	Especialidad	Cuerpo
MED-HIHI302. Planificación y programación del alto rendimiento en hípica.	Educación física con el título de técnico deportivo superior en Hípica.	Catedráticos/as de enseñanza secundaria. Profesores/as de enseñanza secundaria.
	Profesor/a especialista.	
MED-HIHI303. Preparación física del/de la jinete.	Educación física.	Catedráticos/as de enseñanza secundaria. Profesores/as de enseñanza secundaria.
	Profesor/a especialista.	
MED-HIHI304. Entrenamiento deportivo/condicional del caballo de alto rendimiento deportivo.	Educación física con el título de Técnico Deportivo Superior en Hípica.	Catedráticos/as de enseñanza secundaria. Profesores/as de enseñanza secundaria.
	Profesor/a especialista.	
MED-HIHI305. Dirección y gestión de un centro ecuestre.	Educación física con el título de Técnico Deportivo Superior en Hípica.	Catedráticos/as de enseñanza secundaria. Profesores/as de enseñanza secundaria.
	Profesor/a especialista.	
MED-HIHI306. Entrenamiento técnico-táctico en hípica.	Educación física con el título de Técnico Deportivo Superior en Hípica.	Catedráticos/as de enseñanza secundaria. Profesores/as de enseñanza secundaria.
	Profesor/a especialista.	



MED-HIHI307. Dirección técnica en competiciones hípicas de alto rendimiento deportivo.	Educación física con el título de Técnico Deportivo Superior en Hípica.	Catedráticos/as de enseñanza secundaria. Profesores/as de enseñanza secundaria.
	Profesor/a especialista.	
MED-HIHI308. Organización y gestión de competiciones hípicas de alto rendimiento deportivo.	Educación física con el título de Técnico Deportivo Superior en Hípica.	Catedráticos/as de enseñanza secundaria. Profesores/as de enseñanza secundaria.
	Profesor/a especialista.	
MED-HIHI309. Proyecto.	Educación física con el título de Técnico Deportivo Superior en Hípica.	Catedráticos/as de enseñanza secundaria. Profesores/as de enseñanza secundaria.
	Profesor/a especialista.	
MED-HIHI310. Formación práctica.	Educación física con el título de Técnico Deportivo Superior en Hípica.	Catedráticos/as de enseñanza secundaria. Profesores/as de enseñanza secundaria.
	Profesor/a especialista.	

ANEXO VIII-B

Condición de profesor o profesora especialista en centros públicos de la consellería competente en materia de educación: acreditación de experiencia docente o actividad en el ámbito deportivo y laboral

Ciclo de grado superior

Módulo de enseñanza deportiva	Experiencia docente acreditable	Actividad en el ámbito deportivo y laboral
MED-HIHI302. Planificación y programación del alto rendimiento en hípica. MED-HIHI303. Preparación física del/de la jinete. MED-HIHI304. Entrenamiento deportivo/condicional del caballo de alto rendimiento deportivo. MED-HIHI305. Dirección y gestión de un centro ecuestre. MED-HIHI306. Entrenamiento técnico-táctico en hípica. MED-HIHI307. Dirección técnica en competiciones hípicas de alto rendimiento deportivo. MED-HIHI308. Organización y gestión de competiciones hípicas de alto rendimiento deportivo. MED-HIHI309. Proyecto.	Al menos 100 horas de docencia acreditada, relacionada con el módulo, en formación de entrenadores/as en el nivel 3 de hípica en las formaciones a las que se refiere la disposición adicional quinta del Real decreto 1363/2007, de 24 de octubre, así como la disposición transitoria primera de los reales decretos 1913/1997, de 19 de diciembre, y 1363/2007, de 24 de octubre.	Al menos 2 años de ejercicio deportivo-laboral relacionado con las competencias profesionales del ciclo superior, realizado en los 4 años inmediatamente anteriores al nombramiento.



En el caso de las formaciones a las que se refiere la disposición adicional quinta del Real decreto 1363/2007, la Real Federación Hípica Española, emitirá la correspondiente certificación de la experiencia docente en la que conste: las materias impartidas, el número de horas impartidas, la fecha del curso en que se impartió la materia o materias y la fecha de la resolución de reconocimiento de la formación por parte del Consejo Superior de Deportes junto con la fecha de publicación en el BOE.

En el caso de las formaciones a las que se refiere la disposición transitoria primera de los reales decretos 1913/1997, de 19 de diciembre, y 1363/2007, de 24 de octubre, el órgano competente de la comunidad autónoma que autorizó las formaciones emitirá la correspondiente certificación de la experiencia docente en la que consten las materias y el número de horas impartidas.

La experiencia laboral se acreditará mediante la certificación de la empresa donde adquiriese dicha experiencia en la que conste específicamente la duración del contrato, la actividad desarrollada y el periodo de tiempo en que se realizó la actividad. En el caso de los/las trabajadores por cuenta propia, se exigirá la certificación de alta en el censo de obligados tributarios, con una antigüedad mínima de un año, así como una declaración del/de la interesado/a de las actividades más representativas.

La Real Federación Hípica Española emitirá la correspondiente certificación de la experiencia deportiva en la que conste la actividad desarrollada y el periodo de tiempo en que se realizó la actividad.

ANEXO IX

Requisitos de titulación del profesorado en centros privados y de titularidad pública de administraciones distintas a la consellería competente en materia de educación

Serán impartidos por quienes acrediten los títulos que a continuación se detallan o los que fuesen declarados equivalentes u homologados a efectos de docencia:

Módulos del bloque común del ciclo de grado superior

Módulo común de enseñanza deportiva	Titulaciones
MED-C301. Factores fisiológicos del alto rendimiento.	Licenciado/a o graduado/a en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte. Licenciado/a o graduado/a en Medicina.
MED-C302. Factores psicosociales del alto rendimiento.	Licenciado/a o graduado/a en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte. Licenciado/a o graduado/a en Psicología.
MED-C303. Formación de formadores/as deportivos/as.	Licenciado/a o graduado/a en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte.
MED-C304. Organización y gestión aplicada al alto rendimiento.	Licenciado/a o graduado/a en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte. Licenciado/a o graduado/a en Derecho.



Módulos del bloque específico del ciclo de grado superior

Módulo específico de enseñanza deportiva	Titulaciones
MED-HIHI302. Planificación y programación del alto rendimiento en hípica.	Técnico/a deportivo/a superior en Hípica.
MED-HIHI303. Preparación física del/de la jinete.	Licenciado/a o graduado/a en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte. Técnico/a deportivo/a superior en Hípica.
MED-HIHI304. Entrenamiento deportivo/condicional del caballo de alto rendimiento deportivo.	Técnico/a deportivo/a superior en Hípica
MED-HIHI305. Dirección y gestión de un centro ecuestre.	Técnico/a deportivo/a superior en Hípica
MED-HIHI306. Entrenamiento técnico-táctico en hípica.	Técnico/a deportivo/a superior en Hípica
MED-HIHI307. Dirección técnica en competiciones hípcas de alto rendimiento deportivo.	Técnico/a deportivo/a superior en Hípica
MED-HIHI308. Organización y gestión de competiciones hípcas de alto rendimiento deportivo.	Técnico/a deportivo/a superior en Hípica
MED-HIHI309. Proyecto.	Técnico/a deportivo/a superior en Hípica
MED-HIHI310. Formación práctica.	Técnico/a deportivo/a superior en Hípica

ANEXO X

Exención total o parcial del módulo de formación práctica del ciclo de grado superior

MED-HIHI310. Formación práctica	Experiencia en el ámbito laboral o deportivo
Exención parcial. Exención total.	Duración: superior a 400 horas. Actividad desarrollada: experiencia relacionada con la competencia general del ciclo de grado superior en Hípica y los resultados de aprendizaje del módulo de formación práctica. Periodo de tiempo que desarrolló la actividad: dos años anteriores a la finalización del curso.

La exención parcial del módulo de formación práctica, se concederá para aquellos resultados de aprendizaje del módulo, que sean concordantes con la experiencia laboral o deportiva acreditada.

La exención total del módulo de formación práctica, se podrá conceder cuando exista una completa concordancia de la experiencia laboral o deportiva acreditada con la totalidad de los resultados de aprendizaje del correspondiente módulo.

La Real Federación Hípica Española o autonómica, emitirá la correspondiente certificación de la experiencia deportiva en la que conste la actividad desarrollada y el periodo de tiempo en que se realizó la actividad.

La experiencia laboral se acreditará mediante la certificación de la empresa donde



adquiriese dicha experiencia en la que conste específicamente la duración del contrato, la actividad desarrollada y el periodo de tiempo en que se realizó la actividad. En el caso de los/las trabajadores/as por cuenta propia, se exigirá la certificación de alta en el censo de obligados tributarios, con una antigüedad mínima de un año, así como una declaración del/de la interesado/a de las actividades más representativas.

ANEXO XI

Correspondencia formativa de los módulos de enseñanza deportiva con la experiencia docente

Ciclo de grado superior

Módulo de enseñanza deportiva	Experiencia docente
MED-HIHI302. Planificación y programación del alto rendimiento en hípica. MED-HIHI303. Preparación física del/de la jinete. MED-HIHI304. Entrenamiento deportivo/condicional del caballo de alto rendimiento deportivo. MED-HIHI305. Dirección y gestión de un centro ecuestre. MED-HIHI306. Entrenamiento técnico-táctico en hípica. MED-HIHI307. Dirección técnica en competiciones hípicas de alto rendimiento deportivo. MED-HIHI308. Organización y gestión de competiciones hípicas de alto rendimiento deportivo. MED-HIHI309. Proyecto.	Experiencia como profesor/a en materias relacionadas con el correspondiente módulo de enseñanza deportiva acreditable, realizadas de acuerdo a lo establecido en la disposición transitoria primera del Real decreto 1913/1997, de 19 de diciembre, y en la disposición transitoria primera del Real decreto 1363/2007, de 24 de octubre. La experiencia deberá ser de, al menos, el triple de las horas establecidas en este decreto para el módulo de enseñanza deportiva objeto de la correspondencia formativa.

La experiencia docente se acreditará mediante certificado expedido por la comunidad autónoma que autorizó dichas formaciones en el que conste la actividad desarrollada y el periodo de tiempo en que se realizó la misma.

ANEXO XII

Formación a distancia

Módulos del bloque común	Grado superior
	MED-C301. Factores fisiológicos del alto rendimiento. MED-C302. Factores psicosociales del alto rendimiento. MED-C303. Formación de formadores/as deportivos/as. MED-C304. Organización y gestión aplicada al alto rendimiento.



Módulos del bloque específico	MED-HIHI302. Planificación y programación del alto rendimiento en hípica. MED-HIHI303. Preparación física del/de la jinete. MED-HIHI305. Dirección y gestión de un centro ecuestre. MED-HIHI306. Entrenamiento técnico-táctico en hípica. MED-HIHI307. Dirección técnica en competiciones hípcas de alto rendimiento deportivo. MED-HIHI308. Organización y gestión de competiciones hípcas de alto rendimiento deportivo.
--	--